BIBLIOTECA Bs As

LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 8 de Agosto de 1883 — AÑO III—Número 850

SUMARIO

S. Editorial—Sobre los grados—La ley electoral.
Telegramas—Esterior—Interior.
Sobre pozos artesianos.
Gualtiero: Ópera en 3 actos con prólogo y epílogo del maestro Torrens y Boqué. Conclusion.
La Policía y la Municipalidad.
El cazador de moscas.
Risum teneatis.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional.
Interior.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Sobre los grados

El espíritu festivo del colega de «Le Courrier de la Plata», suele abrazar con exuberancia de *sprit*, puntos y aseveraciones que, hechas en cualquier tono merecen un poco de atencion.

Los gustos que atribuye al Senador Alvear se prestan un poco á la fantasía.

Hay como frasear con gracia en torno de un ideal que se crea para dar vuelo á la *verbe* abundante y pintoresca.

Así es que, es del resorte de su ingenio, esa pasion que atribuye al Senador Alvear por los brillantes y por los grados. Son de cuenta de su ánimo festivo, los móviles que descubre en el referido Senador para interesarse en favor del acuerdo del Senado.

Todo eso está dentro del alcance y propensiones geniales del colega francés; pero hay ciertas limitaciones cuando se trata de hechos y aseveraciones que tienen trascendencia en la política nacional, que no pueden aventurarse entre las movilidades chispeantes y festivas.

Así, pues, resultaria que la reposicion de los gefes en sus grados militares, no ha nacido de la espontaneidad del Presidente sino de las combinaciones diamantinas del Sr. Alvear.

El aserto es *un peu trop* pueril.

Sin amenguar el grado de amistad y de confianza de aquel caballero con el Presidente, podríamos asegurar que en el caso de que se trata, como cualquier otro de trascendental importancia, el Presidente de la República obedece á sus propias inspiraciones siempre.

En sus deliberaciones graves tiene el concurso suficiente y probado de sus Ministros; y es con ellos, en un acuerdo ilustrado que da cima á sus resoluciones.

Mal podria suponerse, ni de la discrecion conocida del Sr. Alvear, ni del carácter del Presidente, que le sugiriesen y que aceptase indicaciones que consignar en un documento público de la importancia de su Mensaje.

Los sentimientos elevados que le inspiran al Presidente la reposicion de los gefes en sus respectivos grados, tal como están espuestos, tienen el sello de la mas íntima espontaneidad.

A nadie le habia ocurrido; ni nadie habia previsto una resolucion que solo fué conocida pocas horas antes de ser presentado el discurso de apertura.

En ese documento anuncia que se dispone á pedir el acuerdo para la reposicion, en términos tan decorosos y tan altos, que no admiten los surcidos pálidos y desairosos de las sugestiones.

Los móviles son tan serenos, el razonamiento tan despejado de toda preocupacion, sus propósitos patrióticos tan naturales, como las declaraciones de su política, que fluye el pensamiento de la reposicion con el sello completo de su propiedad y de espíritu.

No hay que confundir las propensiones deferentes del trato social en un hombre educado, su disposicion á favorecer lo que es útil, generoso y bueno, con los quilates del carácter del hombre y del gobernante.

El General Roca gobierna en el pais con acierto porque tiene la fortuna de ver bien, y porque tiene la conciencia de sus facultades y la fuerza de sus propósitos.

¿Son errados esos propósitos?

Nadie lo ha revelado ni menos demostrado.

El uso completo y las garantías estables de la libertad; el mantenimiento de la paz; el trato de las relaciones internacionales; el progreso asombroso de la vida económica de la República; abonan su índole y la estension de sus vistas políticas.

La reposicion de grados, esplica su idea honrosa de no ver apartados de sus respectivas posiciones á los gefes del Ejército que las habian adquirido con su esfuerzo.

Apartando las causas que motivaron anteriores y severas resoluciones, el ingreso á sus puestos respectivos está en armonía con el conjunto de sus propósitos de gobierno.

Nadie puede atribuirle, ni pasiones pueriles, ni esclusiones impropias como Gefe del Estado.

Ya vé nuestro colega francés, que deliberaciones sérias del Gobierno Nacional no se recogen del primer amigo que quiera complacer una pasion; y que él, un escritor tan conocedor de hombres y de acontecimientos, se ha dejado ir demasiado ligero esta vez por las corrientes festivas de su buen humor.

La ley electoral

Grandes laudatorias le hace ayer «La Nacion» al proyecto de ley electoral sancionado en el Senado.

Estamos muy distantes de acompañarla.

En estas materias no son las leyes el papel principal.

Es la educacion política!

La ley del Senador Igarzábal es una inspiracion generosa de los propósitos moralizadores; pero no nos vá á mejorar nada.

Por el contrario, vá á producir perturbaciones y complicaciones mil veces mayores que las que presume.

El pais tiene una ley electoral reciente, hecha con el concurso de todos los partidos.

Hace cuatro años recien á que rije esa ley y ya se la encuentra pésima!

La que se ofrece en sustitucion es cien mil veces peor.

Es una ley anti-democrática. Pone la eleccion en manos esclusivamente de los mas ricos en cada uno de los nuevos distritos.

Cuatro estancieros de los mas habilitados, sean quienes fuesen, constituyen el comicio y son los verdaderos jueces.

Es una contradiccion con el carácter de nuestras instituciones que garanten al pueblo igualdad de derechos.

Es inconstitucional la ley, porque altera lo prescrito en la calificacion del distrito, que lo forma cada Estado.

Se puede legislar cuanto se quiera para precaver el fraude, pero no alterando lo fundamental y lo estatuido.

Es una ley que creyendo debilitar el influjo de los gobiernos de los Estados, levanta cien mil influencias en cada distrito; y un Comandante, un Juez de Paz, una individualidad popular cualquiera, hará el desideratum en esos semilleros de combinaciones electorales.

Esa es la imágen desastrosa del desórden provocado sin necesidad.

Dicen los panegiristas de la ley, que por este medio se hará efectiva la representacion de las oposiciones.

No hay tal!

—Solo pueden aceptar ese caos los que necesiten del favor de las agitaciones para medrar.

Con la ley existente las oposiciones ni nadie está escluido, sino perfectamente garantido todo el mundo para poder votar.

¿La han ensayado las oposiciones para sostener tan calurosamente su sustitucion?

No señor!

Esa oposicion ha entretenido al pais con la revuelta dominada y con las agitaciones provocadas por la insurreccion de Tejedor.

En medio de la humareda de la revuelta no se vé claro ninguna ley, ni buena ni mala.

La que tenemos es excelente para todos.

Este es nuestro juicio, que de propósito hemos demorado hasta penetrarnos de los argumentos del Senado.

No hemos hallado nada que nos haga otro criterio.

Nos convencemos mas de que se entregaria al pais una ley perturbadora é inconstitucional, en sustitucion de una ley que han hallado buena todos los partidos.

TELEGRAMAS
DE
«LA TRIBUNA NACIONAL»

(*Agencia Havas*)

Embajador francés en Viena

PARIS, Agosto 6—El señor Faucher-Careil ha sido nombrado Embajador de Francia á Viena en reemplazo del conde Duchatel dimisionario.

Fracaso de la sedicion militar

LISBOA, Agosto 6—La sedicion militar estallada en Badajoz puede considerarse terminada.

Los revoltosos convencidos de su impotencia han atravesado el Guadiana y se han refugiado cerca de Elvas (Portugal).

Resulta ahora que el movimiento habia sido iniciado por un Comité republicano.

Entrevista real

BERLIN, Agosto 6—El Emperador Guillermo saldrá en breve para Ischl—donde consta que se encontrará con el Emperador Francisco José de Austria.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—Nº 78—*Agosto 7*—Puedo afirmar que hoy celebróse en casa de Santos una conferencia entre él y Ministro Alençar para el arreglo definitivo de la cuestion Paso Hondo, cuyas bases principales han sido trasmitidas á Rio Janeiro, telegráficamente para su aprobacion—Espérase que en la presente semana todo será terminado.

La conferencia duró varias horas.

Gayoso llegado de esa trajo á Santos cartas en las que se esplicaban detalladamente los sucesos que dieron márgen á la pretendida conspiracion delatada por Wilner.

La oficina del telégrafo oriental recibió hoy el siguiente telegrama sin duda alguna relacionado con la noticia sobre la sedicion que hoy aparece en un despacho de Lisboa—Berna, Agosto 7—"El Gobierno español ha notificado la suspension provisoria en el territorio de lenguage secreto en correspondencia telegráfica privada."

Con motivo de ausentarse de este puerto el encorazado *Andes*, la prensa saluda á los marinos que lo tripulan, haciendo notar la perfecta disciplina que demostraron durante 17 meses de estacion. Dejan en la sociedad oriental gratas afecciones.

Quedó definitivamente separado el Dr. Gil de Juez letrado del Salto, nombrándose á Andres Montaño para reemplazarlo.

Llegó hoy con procedencia de Valparaiso el vapor *Galicia*.

Las noticias recibidas confirman la derrota de Cáceres.

Veintimilla derrotado en el Ecuador es esperado en Chile, con procedencia de Paita—El fallecimiento del obispo chileno Salas atribúyenla los periodistas católicos á la sancion del proyecto sobre cementerios libres.

El general Linch, chileno, fué ascendido á vice-almirante.

No hay detalles sobre el último combate en Guayaquil.

Los pasageros del vapor *Galicia* presenciaron un espectáculo horrible. Frente al puerto de Maldonado, cayó al agua un mozo español, un tripulante arrojóse á salvarlo, siendo ambos inmediatamente devorados por los tiburones.

Dícese que el Gobierno con motivo de las fiestas del 25 de Agosto, dará por terminadas las acusaciones entabladas á varios diarios. Dícese que el sábado último, fué registrada la quinta de Aurelio Berro, no encontrándose nada.

Rosario—Nº 2,437—*Agosto 7*—El Empresario del empedrado va á demandar á la Municipalidad por cobro de pesos.

Durante los tres dias últimos, defunciones solamente tres.

En el distrito de Cerrillos, de este Departamento, ha sido bárbaramente destrozado por unos perros un niño de 8 años, que á las pocas horas falleció en medio de terribles sufrimientos. El dueño de esos animales ha sido preso.

Se ha iniciado una suscricion para socorrer á las víctimas de la última catástrofe en Nápoles. Con este objeto hánse formado cuatro comisiones seccionales que empezarán hoy su cometido.

Casas de negocio y particulares siguen haciendo retirar los contadores del gas y aceptando el alumbrado á kerosene. Calcúlase que la empresa está perdiendo de 6 á 7 mil fuertes, representados por el no consumo de mas de doscientas casas de comercio.

La Policía capturó un estudiante de segundo año de Derecho en esa Universidad, por cometer el robo de un caballo.

Termómetro en 17 grados á 2 p. m.; barómetro, buen tiempo.

Cambio firme.

Uruguay—Nº 2,431—*Agosto 7*—La Comision especial encargada de dictaminar sobre la solicitud presentada á la Convencion desconociendo su lejitimidad y pidiendo su disolucion, se espidió hoy. Manda devolver esa solicitud y se castigue con el arresto de algunos de los firmantes el delito de desacato por ellos cometido. Este dictámen pasó á la órden del dia y discutiráse mañana por la convencion. Oportunamente le comunicaré la resolucion de la asamblea.

Tiempo templado y seco.

Uruguay—*Agosto 7*—El número 2168 obtuvo el premio mayor de pfts. 20,000 de la lotería jugada hoy.

Con pfts. 1000 el núm. 6787.
Id id 500 id id 7297, 9621, 10,216.
Id id 200 id id 3318, 6316, 7978.
Id id 100 id id 4677, 7891, 5811, 6769, 3231, 5521.

Mendoza—Nº 2,405—*Agosto 7*—Marchó á esa don Elias Godoy, conduciendo gran cantidad de plantas de viña para colocar en sus propiedades de Bahía Blanca.

Falleció don Tomás Villanueva miembro de la numerosa y distinguida familia Villanueva. Por esta causa luto general en la sociedad.

Abrióse el nuevo período legislativo. Fueron electos doctor Bermejo, Presidente; Sr. Benegas Vice. La Legislatura rechazó las pretensiones del Obispo de Claudiópolis sobre derechos de cementerio. Es una medida acertada, pues el cementerio en todo pais civilizado debe ser municipal—con esta sancion triunfó el principio de igualdad ante la ley de la muerte.

Los fondos recolectados para los desgraciados de La Rioja y Catamarca, alcanzará á setecientos cuarenta y tres pesos fuertes. Ya fueron remitidos á su destino.

Santiago del Estero—Nº 2,516—*Agosto 7*—Una Comision compuesta de gran número de personas respetables entre ellas lo mas conspícuo del partido mitrista, presentóse á saludar al Interventor.

Parece que éste ha encontrado exhausto al Tesoro de la Provincia. Se dice que solo hay en caja siete pesos tres reales. La renta del año que fué enagenada, se ha gastado ya en su totalidad. A la administracion de Justicia se le adeudan dos meses, y aún mas á otros empleados.

Por razones de economía, la Intervencion ha licenciado la mitad de la gendarmería haciendo prestar servicios á la escolta traida. Ha hecho lo mismo con los empleados inferiores de la Administracion Ejecutiva, pues no habia con que pagarles en lo sucesivo.

Mientras tanto los pocos empleados de la Intervencion llenan la funcion de aquellos.

Acabo de saber que la Intervencion ha dado el rancho de hoy á la gendarmería y de seguro tendrá que hacerlo así en lo sucesivo por la penuria de la Provincia. Se esperaban muchas destituciones por la Intervencion, pero hasta ahora no se ha producido ninguna, lo que contribuye á tranquilizar en mucho la agitacion de los situacionistas.

Muchos ciudadanos presentáronse al Interventor solicitando la destitucion del Gefe Político que comete tropelías. Se esperaba que éste renunciaria.

La prensa santiagueña de todos los matices aplaude unánimemente la actitud del Interventor.

San Luis—Nº 2172—*Agosto 7*—Ministro Videla se halla enfermo; por este motivo no concurre al despacho desde hace varios dias.

Está entre nosotros el coronel Rodriguez llegado ayer de Mercedes.

Háblase ya sobre candidatos para Gobernador.

Llegaron 800 plantas para paseos públicos remitidas de Mendoza.

Líneas telegráficas

Central—*Agosto 7*—5 p. Línea Norte funciona hasta Rosario de la Frontera. Transandino y Sud mal. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Agosto 7*—Llegó el vapor *Se'os* de Europa. Saldrá mañana á la tarde para el Pacífico.

Otro:

El vapor *L'Italia* procedente del Rio de la Plata llegó á Génova el 4 del corriente.

Montevideo—*Agosto 7*—Cardiff *Hermann Lehnakuh*, Valparaiso *Galicia*, Hamburgo *Selos*. Billetes del Tesoro á 58 1[8 y para fin de mes á 59. Deuda internacional á 80. Adicional á 22 1[2 Fundada á 46 3[4. Pacificacion 2ª para el sábado 4 0[0. Nada en frutos. No sale vapor.

Rosario—Nº 2,436—*Agosto 8*—Fletáronse cuatro buques para cargar frutos destinados á Falmouth.

Cambio firme. La Aduana liquidó 9873·64 por esportacion é importacion. Tesorería recaudó 11.564.59 depositó en el banco 6225·10.

Sobre pozos artesianos

En la nota que trascribimos á continuacion, el Presidente del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, pide autorizacion para proceder á verificar los ensayos sobre pozos artesianos que propone el Ingeniero Sr. Yegou, para lo cual será necesario que el Director de las obras del Ferro Carril Andino le facilite el personal y demás elementos que precise.

Seguido de la nota de nuestra referencia vá la resolucion adoptada por el P. E:

Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.

A S. E. el Señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Comunico á V. E. que el Sr. Ingeniero A. Yegou encargado de verificar una esploracion en la Provincia de San Luis con el objeto de procurar los datos que pudieran servirle, al fin de indicar él ó los parages en que convendria hacer ensayos de pozos artesianos, ha pasado un estenso informe á este Departamento, el que se está haciendo traducir para elevarlo á conocimiento de V. E.

Como se encuentra actualmente en esta ademas del Ingeniero señor Yegou, el gefe sondador que ha mandado el señor L. Dru, de acuerdo con su contrato, me dirijo á V. E. aun cuando todavía no se haya terminado la traduccion del informe del señor Yegou, con el objeto de pedirle la autorizacion correspondiente para proceder á verificar los ensayos que éste indica en su mencionado informe y que se espresan en el resúmen ó conclusiones á que él llega, las que trascribo en seguida:

«1º Que no se podrian buscar en la Provincia de San Luis las causas de la formacion de una capa agüífera ascendente de importancia, á consecuencia de la escesiva sequedad de su clima y de la formacion geológica de su suelo.

«2º Que los datos geológicos de los diversos terrenos no pueden ser suficientes para asegurar que existe una napa subterránea, á falta de otros datos mientras no los haya mas precisos.

«3º Que solamente mediante el estudio del terreno en las capas inferiores, por medio de perforaciones que penetren en el suelo y atravesando las capas de terreno cerca de las sierras y de la Cordillera se podrá obtener datos exactos para llevar á buen éxito las perforaciones á gran profundidad, que pueden dar aguas surgentes ó artesianas, las que solo pueden tener su orígen en las regiones Andinas.

«En consecuencia tengo el honor de proponer al Gobierno, ordene que se practiquen una série de estudios, en los puntos que indicaré con los aparejos de cien metros, uno de los cuales existe ya en el Rosario de Santa-Fé».

«Cada perforacion requerirá poco tiempo en vista de la naturaleza del terreno y se podria hacer una al pié de la Sierra de San Luis, otra en el «Balde», otra en el «Alto Pencoso», cerca de la Cañada de los Chones y otra mas en el Desaguadero. Se podrian hacer otras en la direccion de Mendoza, siguiendo la via férrea del Andino.

«La primera perforacion servirá de norma para adiestrar al capataz y personal encargado de ella, mientras el sondador instalaria el gran sondaje del «Balde».

«Cuando el aparejo para llegar á una profundidad de doscientos cincuenta metros se haya recibido, se perforará el pozo del «Alto Grande» hasta esa profundidad.»

Tales son las conclusiones á que llega el Ingeniero Yegou, y en consecuencia, solicito de V. E. la autorizacion correspondiente para proceder á verificar los ensayos que propone.

Con este objeto, seria necesario que V. E. ordenase al Director de las obras del F. C. Andino, facilite al Ingeniero Yegou el personal y demás elementos que precise para llevar á cabo los ensayos que indica y que al mismo tiempo se proceda á preparar la instalacion necesaria para la perforacion del gran pozo en el «Balde» y la correspondiente en el «Alto Grande» de acuerdo con los planos que al efecto ha entregado el Ingeniero señor Yegou, para lo que será necesario se autorice al Director del Andino á fin de que pueda hacer los gastos que los ensayos y trabajos demanden, esceptuando el honorario del Ingeniero Yegou y del Gefe sondador que son abonados por este Departamento.

Esperando la resolucion de V. E., me es grato saludarle con mi consideracion distinguida.

GUILLERMO WHITE.
J. M. Belgrano,
Secretario.

Departamento del Interior.

Agosto 7 de 1883.

Se autoriza al Departamento de Ingenieros Civiles para proceder como se indica en la nota precedente.

Comuníquese y publíquese.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

GUALTIERO

OPERA EN 3 ACTOS CON PRÓLOGO Y EPILOGO DEL MAESTRO TORRENS Y BOQUÉ

(*Conclusion*)

El 2º acto nos demuestra el natural desarrollo del argumento. Figuran las cercanías del castillo de Caldora con su vista al mar y jardines. Entran los piratas alegremente, y sigue la escena del baile, en medio del mayor contento.

El baile es el entretenimiento vulgar, especie de perfectibilidad para los buenhumorados, y habiéndose hecho necesario es preciso caminar en órden progresivo hasta el encanto.

Torrens ha recordado del *Profeta*, que posee una larga série de ritmos diversos aplicados al género, por lo que el *Gualtiero* tiene su mazurka, su vals magestuoso, y la coqueta Sevillana, siguiéndole una bella serenata, *Oh patria mia* de verdadero color y significado. La *Serenata* tiene su orígen de España, del tiempo de los trovadores, como la Italia sus barcarolas famosas, con sus instrumentos peculiares, como su espresion vocal, y así tuvieron hasta los israelitas su lira ó arpa mencionada en el capítulo 5º del Génesis, bajo el nombre de Kinnor, como los chinos tienen el Kin, y los turcos el Keman, y estos motivos que son casi populares dieron realce á la ópera *La Flauta encantada*.

Sigue el duetto entre Imógenes y Gualtiero, que es la pieza mas importante de la obra. *Roberto el Diablo* asoció la melodía á la orquesta, dando á los cantos el mejor sentido posible, por lo cual hay la acentuacion natural tan atractiva para el oyente.

Son trozos donde se forman artistas, y así salieron de Bellini y Donizetti; los Rubini, Tamburini, Grisi, Ronconi y otros, y quisiéramos que salieran Gabbi, Petrowich, Synnemberg, Martinez, Salvatti y Silvestri, para interpretar las obras que el maestro Torrens escriba.

Un crítico ha dicho que requieren las obras de Meyerbeer, voz, pasion, inteligencia, y decimos, que, en este duo hay que aceptar la espansibilidad melódica, y la intensidad orquestral. Animar un carácter de la vida, encontrar el grito de la pasion, resolver las peripecias: son fuerzas de génio que se demuestran patentemente.

El *sest to* final sucede á una porcion de episodios: la declaracion de Imójenes á Gualtiero de su estado con Ernesto; el hijo que le presenta como fruto de su union; la cólera que nace al ver perdidas sus esperanzas, al punto de querer alejarse con él; pero que un grito desesperado de Imógenes lo detiene; la llegada del duque su esposo en ese instante victorioso de una lucha, en medio de marchas guerreras, y á quien el pueblo recibe en medio de victores.

Ernesto manifiesta que la suerte favoreció sus armas, y que desea caiga á sus piés el cobarde Gualtiero. Corre á encontrarse con su esposa; pero encontrándola triste, le interroga el motivo, á lo que ella le contesta que es por encontrarse enferma, escusa que nada vale porque empieza á sospechar de que algo le aflige, hasta que los mismos sucesos reunen todos los personages formando el sesteto mencionado, guardando no obstante la incógnita de Gualtiero.

—Hánse reunido aquí los caractéres diversos, en que el arte debe ayudar á la inspiracion para un buen conjunto, con algunas formas heróicas, tradicionales, y en donde se atiende en buenas proporciones el motivo y contramotivo de la fuga.

✻

En el acto 3º el maestro tuvo que suprimir cuatro escenas por la estension de la obra, dejando riquezas de música que mas tarde debe aprovechar. Entrando en la escena 5ª donde canta Itulbo en la sala del Castillo al acercarse el dia. En esta *aria* donde diseña el porvenir del compañero Gualtiero, su fiel amigo, y en estos trozos donde le compositor pone toda su atencion, recordamos de Weber quien dijo: que para producir en el público un efecto profundo y durable, menester era el recurso de una orquesta pomposa, ondulante, de calor, capaz de señalar la verdad de las ideas.

No se nos diga que somos defensores de Torrens, como M. Gouin lo fué de Meyerbeer, porque no nos atrevemos áun á decir que, Dios y la ópera *Profeta* eran en el mundo las únicas cosas que amaba.

Dos *duettos*, el primero entre Itulbo y Gualtiero, y el segundo entre éste é Imógenes nos significa las dificultades con que tropieza el compositor para melodías puramente dramáticas, sin trocar diremos el sentido psicológico con movimientos rápidos y apasionados; donde el texto tiene el principal papel, sin faltar por esto á la estética para la belleza musical, y sin separarse en las demás partes de la obra.

Gualtiero, teniendo la dicha de hallarse con su adorada Imógenes á quien le demuestra sus cariñosos afectos, y le pide que huyan, proposicion que no acepta Imógenes porque su amor sería lágrima y remordimientos, y el duque que aparece en ese momento, quien se interpone entre ambos: fácil es presumir lo que sobreviene: un duelo entre ambos enemigos, y despues la muerte de Ernesto.

Muerto Ernesto, el Concilio decreta una cosa igual sobre Gualtiero; pero ántes, en el patio del Castillo, y en los momentos en que juran los caballeros ante un trofeo de armas darle la muerte al traidor, óyense cánticos con un fondo de sentimiento que el público no puede menos de escuchar con simpatía.

Antes de terminar el acto, debemos hacer mencion de la *aria* de la locura, con acompañamiento de coros de mujeres.

Si Goethe dijo, que, entre tantos maestros que habian desfilado ante él, solo dos habia capaces de componer música sobre sus poemas, Mozart y Meyerbeer, nosotros decimos, que para la reaccion de la melancolía, y conclusion aparente de una ópera, se halla esta melodía del maestro Torrens como límite de lo bello, sin usurpaciones que hacen odiosas las producciones de centenares de notas aplicadas á la partitura.

✻

El *Epílogo*, es para los espíritus libres y tranquilos, para la noble serenidad como decia Schelling, pues, que un duo amoroso y tranquilo adornado de un baile fantástico, nuevo en nuestro teatro, suscita mas el goce y ayuda paso á paso á su desenvolvimiento.

Concluiremos felicitando á los artistas que han tomado parte en esta nueva ópera, y á quien les enviamos nuestra gratitud no así á una parte de la orquesta, la seccion de viento metal, que en la segunda representacion se portó peor que en la primera, notándose mas, cuando la banda del proscenio ejecutaba conjuntamente. No es comprensible tampoco que las entradas de los violines se hagan con tan poca precision y firmeza de sonido, esceptuando así los detalles de recitativos, diálogos y algunos juegos de trasmision que tan importantes son en una partitura. Tambien, con la franqueza que nos es peculiar, le diremos al distinguido maestro Torrens, como buen consejo, que, con la calma que adquiera bajo el imperio de una buena práctica, reforme algunos pasages, pues estamos convencidos como se lo hemos demostrado en nuestra crítica de su talento y del valor intrínseco de su obra.

Su porvenir, como se lo han manifestado profesores de nota, es brillante, y el *Gualtiero* será ópera que gustará mucho despues de una audicion repetida.

MELÓMANO.

La Policía
Y LA MUNICIPALIDAD

La ausencia de reglamentacion séria, ó mas bien, del sentimiento definido de las atribuciones de cada uno, hace que aquí cada administracion trate de invadir los dominios de su vecina y sacar de ello el mejor provecho. Esto puede parecer de buena guerra, puesto que en suma el mas vivo es el que obtiene más dando ménos; pero los rodajes administrativos sufren con ello, y es siempre el contribuyente quien acaba por pagar los platos rotos.

El ejemplo mas notable es el que nos ofrece el servicio de la policía.

Cuando hemos analizado la Memoria del Sr. don Márcos Paz, nos ha llamado la atencion una observacion muy exacta á nuestro juicio. Ella es referente al hecho de que las administraciones públicas han adoptado la mala costumbre de pedir cada dia un personal numeroso para su servicio particular.

Aquí desgraciadamente se ha implantado la costumbre de poner policía en todas las salsas, y se encuentra muy natural emplear hombres regimentados que cuestan muy poco al Estado, mas bien que ciudadanos á quienes se deberia pagar mas caro.

Es posible que el servicio no se haga así menos bueno, pero la mayoría del público preferiria tener las que haber con un empleado subalterno que con un vigilante, y escucharia mas fácilmente las observaciones de un ciudadano que las que puede hacerle un policial contra el cual su primer movimiento es sublevarse.

Es menester, sobre todo, señalar el abuso que la Municipalidad hace con la Policía. Por un sí, ó un no, se pide un vigilante, se le convierte en ordenanza del Concejo, que en cambio paga estos servicios con muecas.

El Jefe de Policía hace un favor distrayendo sus agentes del servicio urbano por el capricho de los municipales, que los convierten en comisionistas con detrimento de la seguridad de la ciudad. Un soldado de policía empleado por la Municipalidad, es un agente menos al servicio de los contribuyentes, que encontrarian mucho mas útil su presencia en ciertas secciones apartadas en que la vigilancia es muy imperfecta.

La Municipalidad, que tiene recursos especiales, no deberia disponer gratuitamente de los vigilantes; ella deberia contribuir al presupuesto de la Policía como sucede en las principales ciudades de Europa.

Se puede objetar que la parte contributiva de la Municipalidad en el presupuesto de la Policía es difícil, si nó imposible, de establecer. Por qué no organiza ella entonces una especie de guardia urbana? Los que formaran parte de esta guardia podrian llevar uniforme, pero no armas, seria un término medio entre el elemento civil y el elemento militar; estarian encargados de hacer ejecutar las decisiones del Concejo, pero sus atribuciones se detendrian allí donde el empleo de la fuerza se hiciera necesario.

En los casos de desobediencia podrian requerir la intervencion de la Policía. El contribuyente que no cometiera faltas, no tendria, pues, que habérselas nunca con un vigilante. Esta intervencion de la Policía seria absolutamente gratuita, porque entonces la Municipalidad no haria sinó usar de la facultad que tiene todo ciudadano de requerir el auxilio de la fuerza armada cuando está amenazado en el ejercicio de sus derechos.

Sucede frecuentemente (hemos tenido ejemplos desde hace varios meses) que el Gefe de Policía se niega á ejecutar órdenes que emanan del Concejo Municipal.

El Sr. D. Márcos Paz está rigurosamente en su derecho. No tiene que recibir órdenes de una administracion cuyas atribuciones están aun mal definidas y que depende como él del Ministerio del Interior.

El no tiene sinó un gefe: el Ministro. Los conflictos que se han suscitado, y que no han podido ser resueltos de una manera categórica, no han hecho sinó confirmar la falsa situacion en la cual las dos administraciones se encuentran una con respecto de otra.

Seria indispensable establecer bien las atribuciones municipales y definir bien los derechos de la Policía. En esto se encuentra la causa originaria de los conflictos. El Concejo Municipal gobierna la ciudad, pero no debe invadir las atribuciones políticas que incumben al Gobierno Nacional.

Esclarecido este punto, se decidirá si el Concejo Municipal tiene derecho para requerir gratuitamente los servicios de la Policía, ó si,—poseyendo un presupuesto especial, bien equilibrado, y percibiendo impuestos altos que se cobran con proverbial exactitud,—la Municipalidad debe contribuir al presupuesto de la prefectura de Policía, desde que emplea su personal.

En nuestra opinion, la Municipalidad no tiene el derecho de exijir el auxilio de la Policía, si no paga los servicios que de ella reclame.

(*Le Courrier de la Plata*).

EL CAZADOR DE MOSCAS

Estábamos en la irritante estacion de las moscas.

¿Quién no lo sabe á sus espensas? Uno rabia incesantemente: el escritor á quien el ala zumbadora y persistente de la mosca sumerge en soñolientas meditaciones, y el enamorado en cuya nariz la mosca hace su mas clara y ardiente declaracion, y la hermosa dormida en cuya frente la mosca pasea al amanecer, y el gloton que encuentra el animalito pegado en el almíbar. En verano la mosca está siempre en todas partes.

Hasta ahora yo solo he creido en las moscas importunas, mal educadas, perjudiciales algunas veces é inútiles siempre. Ignoraba de todo punto que pudiesen llegar á ser artículo de comercio. ¡Bah! con las exijencias de la vida aumentan los esfuerzos ingeniosos de la imajinacion.

A veces se derrocha génio para no morir de hambre, y el cerebro despierta á los ahullidos del estómago,

#

Uno de estos últimos dias me perdí en plena calle de los Lombardos. El sol, por una intermitencia en las techumbres elevadas á un costado de la calle, cortaba bruscamente con chorros de oro las fachadas tenebrosas de las casas.

Apercibí delante de mí á un gañan alto hasta topar con los faroles del alumbrado, y fuerte hasta tumbar una fuente de plaza. Contra el muro iluminado y mas lejos delante de las tiendas, en un tonel de melaza y una caja de pasas vacía, cazaba las moscas amontonadas en el azúcar, ávidas de golosinas. En seguida las aprisionaba en una trampa, hábilmente construida, dispuesta de manera que la entrada fuera fácil y la salida imposible.

Lo seguia yo con curiosidad, y él atrapaba imperturbablemente su caza alada, sorprendida bruscamente. Me aproximé á interrogarle. Me contestó de muy buen humor, pero en un lenguaje que me veo en la necesidad de corregir para el uso de los lectores delicados.

Indolente y perezoso por naturaleza, y amante de la libertad, se ocupaba, para ganar su vida, en el verano, en aprisionar millares de moscas que vendia á las señoritas de la vecindad para alimentar los pájaros de sus propietarios.

Estas señoritas, cuyos medios de vida son dudosos, tienen casi todas la pasion de los pájaros exóticos y raros, desde el canario hasta el papagayo de Australia. La mosca es una de las confituras mas preciadas para estos volátiles.

Una de ellas habia, con este objeto, cubierto una modesta jaula con una gasa azul ténue en la que en vano golpeaban para escapar las moscas pensionistas. De esa manera regalaba abundantemente á un gorrion que habia bautizado con el nombre de Hernani.

La damisela vivia en una pieza bastante confortable, y tres veces por semana el cazador de dípteros subia á vaciar su trampa en la jaula del dichoso gorrion.

Un dia de entrega, encontró á su cliente deshecha en lágrimas, con sombrero puesto y la jaula de Hernani en la mano. Se veia obligada á desalojar la casa despues de un embargo de muebles. Ni un cuarto quedaba á la pobre damisela, y era ese, sin embargo, dia de moscas para Hernani. Seguramente Hernani esperimentaba gran dolor, y he ahí lo que partia el corazon de su tierna dueña.

—Eso no importa,—dijo el gañan, conmovido,—no importa que Vd. ya no tenga dinero, el gorrion recibirá siempre su racion: es una caridad como cualquier otra.

Y la jaula del gorrion recibió sus moscas de costumbre.

Entre las mugeres de mi condicion, dijo la damisela,—nunca se olvida un beneficio.

Algunos meses despues, un carruage de ocho resortes, llevaba á través de los boulevares una cocota llena de plumas, dijes y encajes. Por esas inmediaciones iba arrastrándose perezosamente el papa moscas. Los paseantes se reian, pero á ella no le importaba absolutamente nada.

—Bah! le dijo ella—ya no voy á pié, sinó sobre cuatro ruedas. Mañana te espero en el boulevard Malesherbes. Tú continuarás con la proveeduría de moscas para Hernani.

Al dia siguiente el comerciante en moscas entraba sin asombrarse en un departamento suntuoso en el que la señora reinaba envuelta en espléndida cachemira.

—¿Lo vés?—exclamó ella,—yo y el pájaro hemos ascendido. En cuanto al beneficio, recibirás en adelante cinco francos por cada cena de Hernani.

Durante tres meses, el proveedor de Hernani recibia con toda regularidad sus 15 francos semanales, ó sea 600 francos por año.

—¿Durará esto?—se preguntaba el singular industrial. Opino que no. Las damiselas son como las moscas.

Ninguna de estas ni de aquellas permanesen quietas por mucho tiempo, y pasan del azúcar á la inmundicia, y vice-versa.

Su expresion era de una crudeza enérgica.

Y yo me separé del ganapan, que mientras me hablaba no habia detenido un solo instante su pasatiempo laborioso, ni cesado de describir con la mano cerrada, curvas rápidas contra las paredes y los escaparates de los panaderos.

AIMÉ GIROU.

Damos publicidad á pedido de su autor, á las siguientes líneas que anteayer nos fueron enviadas y que no publicamos ayer por inconvenientes de última hora; el que las firma, amigo del hombre público, cuya defensa se hace en ella, desea tener la esclusiva responsabilidad de sus conceptos.

RISUM TENEATIS

La llegada del Dr. Juarez Celman á incorporarse al Senado de la Nacion, ha dado motivo á varios diarios de la localidad para saludarlo con injurias ó en términos que descubren la mala intencion que encierran.

Hoy es "La República" diario oficial del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y ayer fué "El Nacional", cuyo dueño y director moral es el Dr. del Valle.

Resalta el contraste que forman las atenciones con que este señor fué colmado durante su permanencia en Córdoba, con las que el diario que él inspira dispensa al Dr. Juarez.

Ligeramente hacemos esta observacion.

«La República» en su «Revista del Lúnes», dice que el Dr. Juarez Celman, «deja á Córdoba asegurada á su prestigio por medio del Sr. Gavier, con quien triplicó los lazos de *compadrazgo* que con arreglo á la devocion religiosa de Córdoba, son muy sagrados.»

El Sr. Gavier es un hombre honrado bajo todos conceptos, con independencia de carácter, y que solo responde á las grandes aspiraciones del pueblo que lo llevó á dirigir sus destinos.

Si el Dr. Juárez tiene prestigio, se lo debe á la opinion conquistada con actos que le han merecido el reconocimiento y el aplauso popular.

Abusando de su poder, él no se ha dado un sucesor como el que se designa el Dr. Rocha, no asalta á las gentes, ni ha pretendido ni pretende comprar voluntades, que solo se adquieren por las nobles acciones.

¿O acaso pretenderá «La República» que hay libertad en la eleccion del Dr. D'Amico, y espontaneidad en la designacion que se hace del ex-Secretario del Senado Provincial?

Solo por vergüenza, por injuria, y con cinismo, podria enunciarse siquiera semejante afirmacion.

El Dr. Juarez en el Senado, será como fué en el Gobierno. Cumplirá su deber con patriotismo, inspirándose en los intereses públicos bien entendidos, sin sacrificarlos jamás en homenaje de ambiciones de ningun género.

El Senador Moyano, sobre el cual tambien se pretende arrojar sombras, es una persona distinguida y caracterizada en Córdoba. Merece el aprecio y la consideracion de sus comprovincianos.

En los momentos de lucha sabe combatir con coraje, sin quedarse tra[illegible] indeciso, contemporizando con los enemigos y [illegible] desde una Secretaría del Senado Provincial, [illegible] á todos, la situacion reclama el esfuerzo del patriotismo.

La opinion sensata y honrada de Buenos Aires, veria con satisfaccion, como nosotros, que el Senador Moyano sucediera al Dr. Rocha, y no el hombre que actualmente se proclama en medio del indiferentismo público.

Y son sus sostenedores los que atacan al Dr. Juarez!

Risum teneatis!

No lo detendrán en el cumplimiento de sus altos deberes, ni con la maledicencia, ni con los denuestos, y amenazas.

«Esto es poca cosa.....lo demás vendrá mas tarde.»

R. J. C.

NOTICIAS

Precauciones contra el cólera—Ha pocos dias haciamos notar la conveniencia de que el Departamento Nacional de Higiene, fuera enterado telegráficamente y con la mayor regularidad posible de la marcha del cólera, á fin de hallarse prevenido y poder tomar á tiempo las medidas que esos avisos le indicaran. Con gusto vemos por la nota que en seguida publicamos, que hemos sido escuchados.

Abonando nuestra indicacion con su autorizada palabra, el Departamento se apresura á demostrar al Gobierno la urgente necesidad de recibir esos avisos:

Buenos Aires, Agosto 7 de 1883—*Al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores*—Señor Ministro: Con la aparicion y propagacion del cólera en el Egipto, se hace necesario estar al corriente de toda novedad que pueda importar un peligro para nuestro país y eso de la manera mas rápida posible.

En prevision de una emergencia semejante habia ya solicitado de V. E. se encargara á los agentes consulares en el estrangero, que dieran noticias telegráficas al respecto, pero hoy que ha llegado el caso de llevar á la práctica ese pensamiento, convendria tomar en cuenta la indicacion del señor Cónsul en Gibraltar que pide se indiquen qué cónsules deben dar esos avisos para evitar la multiplicacion de gastos con la multiplicacion de despachos, que resultaria si todos dieran cumplimiento á la órden de V. E.

Al levar esta indicacion de V. E., lo hago penetrado de las ventajas que resultarán de su aceptacion, tanto en la parte económica cuanto en el mejor servicio de avisos, pues de ese modo para hacer este servicio no descansarán unos en otros los señores cónsules.

Con este motivo saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion—PEDRO A. PARDO—*J. Torino*, Secretario.

El Departamento ha sido atendido inmediatamente, puesto que el Ministerio á quien se dirigió ha pasado una nota-circular á los Agentes Consulares de la República residentes en Italia, Inglaterra y Francia, recomendándoles que informen con la mayor puntualidad respecto de la marcha de aquella peste temible.

Ahora deseamos que en adelante, no sea escepcion sino regla que nuestros agentes en el Esterior comuniquen lo que al respecto ocurra en los sitios en que residan, aun cuando no sea en los paises indicados.

Peripecias con un muerto—El individuo Benito Porcheri, pobre de solemnidad que murió ayer repentinamente en momentos que subia al carruage que debia conducirlo al Hospital, de la fonda Libertad 301, motivó un *quid pro quo* digno de mencionarse por lo raro—y haber dado lugar á que se reuniera un gran número de curiosos en la puerta de la Comisaría 3ª.

Muerto el individuo, así que tomó asiento en el coche, y notado por el cochero, éste marchó con él directamente á la Comisaría, y una vez llegado allí con el coche dió cuenta de lo ocurrido, y en momentos que se reconocia el individuo para cerciorarse si era ya cadáver ó nó, apareció de entre la multitud una muger que mirando al muerto, lanzó un grito desgarrador, y arrancándose los cabellos y llorando amargamente, dijo,—ese es mi marido, señor Comisario—y pido á V. lo mande á mi casa ahora mismo para velarlo. Convencidos todos del error, se le aseguró que estaba equivocada y que moderara sus transportes.

Todo era inútil; la mujer no veia ni atendia nada.

—Es mi marido, repetia—lo reconozco por el pantalon á cuadros, el saco y el sombrero: exijo que me lo entreguen. No quiero que se mande al Depósito.

Por fin, despues de mucho trabajo se consiguió que subiera al carruaje y lo mirára bien. Así lo hizo y, como debia suceder, se convenció de su error quedando en el acto tranquila y contenta al parecer.

En seguida el Comisario dispuso que marchara el carruage con el cadáver al Depósito fúnebre, y á fin que no sufriera golpes con el movimiento, pidió á un compatriota del muerto subiera en el coche con él hasta Lorea.

Esto dió tambien lugar á otro incidente *joco sério*—que en nuestro deber de cronistas debemos narrar:

El individuo que subió en el coche lo hizo con la mejor intencion del mundo:—tomó distraidamente asiento al lado del muerto, que estaba sentado en el asiento de atrás.

El cochero, ya fastidiado de tener un pasajero tan poco comunicativo dentro de su coche y ansioso por entregarlo, castigó fuertemente los caballos; el coche arrancó y con el impulso el muerto se vino como un fardo sobre su acompañante. El susto de éste fué tan grande que se tiró del coche á la calle, marchando aquel á escape, y tal era el terror que lo embargaba que no podia en los primeros momentos decir lo que le habia pasado.

Por nada quiso volver á subir y fué necesario que lo hiciera un vigilante en su lugar.

El beneficio de anoche—Tuvo lugar en Colon el beneficio de la Ferni.

Asistió una regular concurrencia, siendo todos los artistas, especialmente la Ferni, sumamente aplaudidos.

Al fin del 2º y último acto le fueron presentados numerosos obsequios, de los que recordamos los siguientes:

Una copa de oro y plata—Jorge E. Rodriguez.
Una copa plata—Miguel Martinez.
Un collar y medallon, Julian Martinez.
Un solitario, Cardinali.
Una bombonera de plata, Ramon Blanco.
Un brazalete, German de Elizalde.
Una copa, Sra. Pasi.
Dos ramos, el Presidente de la República.
Un florero alhajero de plata y oro, Sra. de Ferrari.

Al presentarle á la Ferni alguno de los ramos á que hemos hecho referencia, sacó de uno de ellos una camelia y varias otras flores; se colocó en el pecho éstas últimas y le arrojó la camelia al maestro Bassi, lo que fué recibido con aplausos por el público.

A propósito de Bassi una indicacion al señor Ferrari que nos hacen varios concurrentes á las primeras filas de la tertulia de orquesta.

Como se sabe el sillon de Bassi, colocado sobre una pequeña tribuna, reposa en varias espigas de madera blanda que se han rajado en diversos sentidos por el peso de la humanidad del Sr. Bassi.

Se comprende fácilmente el alboroto y las víctimas que causaria en caso de romperse éstas y caer de su asiento el incomparable Bassi.

Ponemos pues el hecho en conocimiento de Ferrari para que nos evite el dar cuenta de una catástrofe que parece inminente.

Sublevacion en el Colegio San José—Desde anoche circulaba el rumor de haber ocurrido una sublevacion escolar en aquel colegio. Tomando informes, se nos dijo que en efecto esa sublevacion habia tenido lugar, motivada por haber sido espulsados el Domingo del colegio, dos alumnos que alardeaban de independencia de ideas,—reflejando con la ingenuidad propia de sus cortos años, la impresion dejada en su espíritu por lo que oyeran sobre el triunfo liberal en la Cámara de Diputados.

No convenia la permanencia de esos jóvenes—y los padres-maestros, acondicionaron en un carruage esa cizaña que empezaba á brotar entre la buena yerba que cultivan, libre de todo contacto herético—y la devolvieron á sus familias.

Si el procedimiento este se hizo con fórmulas suaves ó ásperas, lo ignoramos. El caso es que sus compañeros quedaron descontentos, y como si el espíritu malo los animara, recibieron á sus estimados profesores con un formidable *pan francés*. Retirándose éstos apresuradamente ante aquella insólita y poco grata manifestacion, reuniéronse y deliberaron echar puerta afuera á una veintena de sus antes docilísimos discípulos, que han sido los trompeteros que de barrio en barrio han anunciado lo que allí pasó.

Hasta aquí nuestros informes callejeros.

Para confirmarlos ó rectificarlos nos dirigimos á la fuente—esto es al Colegio.

El lector quedará tan enterado como nosotros, leyendo el diálogo que tuvimos con el sacerdote que nos recibió, por hallarse en cama el Director.

R.—Desearia saber la verdad sobre lo ocurrido hoy en el Colegio.

S.—Cosa de poca monta.—Los niños hicieron *pan francés*, al entrar á clase (textual).

R.—Y el motivo....la causa?

S.—Causa? Ninguna. Los niños tampoco saben lo que han hecho...

R.—Pero algunos han sido espulsados?..

S.—Ah! sí—eso se resolvió... Lo dispone el reglamento... Salieron de unos veinte á treinta, á quienes no se recibirá nunca (con tono decidido). Se les ha avisado á las familias.

R.—No se tomaron otras medidas?

S.—Sí, se les dió asueto á los demas que han regresado á las seis de la tarde y se encuentran en sus dormitorios.

Conociendo que el sacerdote que nos escuchaba se violentaba con nuestra curiosidad y que nada mas conseguiríamos saber, nos retiramos despidiéndonos cordialmente.

Para acuñar—En el vapor *La Plata* que debe fondear hoy en nuestro puerto con procedencia de Inglaterra, vienen barras de oro por valor de 81,000 libras esterlinas para la Casa de Moneda.

Esta remesa, como todas las que se vienen haciendo periódicamente, procede de la casa bancaria á quien el Gobierno tiene encomendado este servicio en Lóndres.

Alumbrado eléctrico en el Riachuelo—Fué elevada ayer al H. Senado, la propuesta presentada al P. E. por los señores Clemente y Parnelo, para establecer el alumbrado eléctrico en el Riachuelo de Barracas, acompañada de un Mensage en que el Gobierno apoya dicha solicitud, despues de conocer la opinion de las diferentes oficinas á quienes se pidió informes al respecto.

La propuesta en cuestion exije la aprobacion del H. Congreso en virtud de que su concesion importa un privilegio que lleva aparejado un impuesto.

En moneda nacional—Cumpliendo las [illegible] la Casa de Moneda hizo ayer entrega de 145,000 pesos nacionales al Banco de la Provincia, en pago de barras de oro que éste le habia suministrado para la acuñacion.

85,000 pesos fueron entregados en monedas de oro; y los 60,000 restantes en piezas de plata de diferentes valores.

Reconocimiento de ladrones—Por disposicion del Gefe de Policía de la Capital, se ha puesto nuevamente en práctica severa, el reconocimiento de los ladrones que de las Comisarías se remiten al Departamento Central.

Tienen órden los Comisarios de Seccion de mandar diariamente—á horas determinadas,—algunos de los empleados de servicio y los cabos y sargentos para que reconozcan á los ladrones detenidos.

La medida no puede ser mas acertada por los resultados prácticos y ventajosos que proporciona al público.

Los ladrones así conocidos por la Policía de seguridad sabrán á que atenerse al efectuar sus robos, y viéndose tan espuestos á ser tomados cuando menos se lo piensen, emigrarán, ó se dedicarán á trabajos lícitos.

Conviene tambien que el público por su parte, se abstenga de tomar para el servicio en las casas de familia y de negocio, individuos que no se presenten munidos de buenas recomendaciones.

Sucede con mas frecuencia de lo que parece que los robos que tienen lugar, la mayor parte son hechos por sirvientes,—ó sirvientas en connivencia con ladrones.

Todo esto es debido á la incuria de los dueños de casa—que emplean al primer venido, sin quererse tomar el trabajo de exijir las recomendaciones y rechazar á aquellos que no las tengan.

La "Alegría" anoche—Exorbitante era la concurrencia que asistió á la funcion preparada á beneficio de la tribu de Tehuelches que se aloja en el cuartel del Retiro en número de 52 y que reconoce por cacique al amigo y compañero de todos los esploradores de la Patagonia, el cual se denomina Orkeke.

Ocupaban las dos filas de delanteras de las tertulias altas 22 de aquellos, teniendo en el centro al cacique y su muger que se distinguian de los demás por una vincha de color punzó. Un hijo de ellos, que es como si dijéramos el Príncipe heredero, era acariciado con maternal solicitud por la india graciosa, sultana entre todas las de su tribu.

María, la india por demás agradecida y simpática, era objeto de muchas miradas en las cuales se revelaba algo mas que la curiosidad de admirar á una Tehuelche.

Todos, sin escepcion, contemplaban atónitos la representacion de «Mefistófeles», espectáculo de la civilizacion grandiosa para ellos y que veian probablemente por primera y última vez de su vida.

En el intermedio del 1º al 2º acto, el Sr. Lista, leyó, desde el escenario, una reseña histórica alusiva á los indios Patagones, reseñando particularmente los usos y costumbres de las tribus Tehuelches.

Luego de terminado el 2º acto, se llevaron los indios al palco escénico en donde se les repartieron diferentes prendas de vestir, dulces, cigarros, y objetos de bisutería que cautivaban poderosamente su atencion.

En esos momentos, y sin que hubiese mediado indicacion alguna, comenzaron los indios viejos á entonar una cancion, que significa entre ellos la demostracion mas elocuente de gratitud y regocijo, segun nos lo esplicó en correcto castellano un mocetón de buena presencia, que podria pasar muy bien por un gaucho de sangre mestiza.

Despues de esto, cargados todos con las prendas con que habian sido obsequiados, fueron conducidos nuevamente al cuartel del Retiro.

En la boletería del teatro pudimos consultar el espendio de 1400 entradas, cuyo dato basta para dar una idea del brillante resultado pecuniario de la funcion.

Un violinista infantil—Con procedencia de Montevideo, ha llegado ayer el niño Pedro Martí, que segun los diarios de aquella ciudad, demuestra gran precocidad en el manejo del violin.

Este futuro cultor del arte que inmortalizó á Paganini, ha sido subvencionado por el Gobierno vecino para que vaya á perfeccionar sus estudios en Europa, á la que seguirá viage en breve.

Antes ha querido hacerse conocer entre nosotros, y al efecto va á organizar un concierto que anunciaremos en oportunidad.

Concejo Municipal—Para esta noche á las 8 p. m. está convocado á sesion ordinaria el Concejo Municipal.

Como asunto preferente para el despacho, se encuentra la autorizacion al Intendente para el nombramiento de veinte médicos Seccionales para la asistencia pública, cuya discusion fué postergada en la sesion anterior.

Capilla del Hospital San [illegible]—Complementando la noticia que dimos en [illegible] nuestro número anterior, anunciando para el [illegible]ingo próximo la inauguracion del Hospital [illegible] Roque, y la bendicion de la Capilla del mis[illegible] por el Sr. Arzobispo, podemos agregar que [illegible] Intendente Municipal designará para padrino [illegible] esta ceremonia al Exmo. señor Presidente d[illegible] República y su distinguida esposa.

A la Municipalidad de Caracas—En la seccion MUNICIPALIDAD, encontrarán nuestros lectores la nota congratulatoria que dirijo el Intendente Municipal de la Capital al Presidente de la Municipalidad de Caracas, acompañándole cópias legalizadas de las resoluciones espedidas por el Concejo Deliberante y el Ejecutivo, decretando las fiestas que tuvieron lugar en honor del Libertador Bolivar el dia de su centenario.

A continuacion de ella damos tambien el decreto espedido por el Intendente con motivo de esas fiestas, que no es conocido de nuestros lectores.

El muelle en Bahía Blanca—En Abril 10 del corriente año, el representante de la Empresa del Ferro-Carril del Sud, D. Guillermo H. Moores, elevó una solicitud al Ministerio del Interior, manifestando que el Directorio de la Compañía en Londres [illegible] gravoso el decreto del Gobierno, [illegible] por las condiciones impuestas [illegible] 1º y 2º, pidiendo, en consecuencia [illegible] del párrafo último de la base 8ª del art. 1º, que dice: «Las tarifas de muelle de carga y descarga serán presentadas anualmente á la aprobacion del Gobierno antes de ser puestas en vigencia» y el artículo 2º, cuyo texto es: «Esta concesion durará 10 años á contar desde la fecha, sin perjuicio de lo establecido en la base 5ª del artículo anterior, y podrá ser prorogada á juicio del Gobierno».

Tambien se pedia la supresion de la base 5ª del mismo artículo 1º.

Pasada la solicitud á informe del Departamento de Ingenieros Civiles, vino al Ministerio el informe siguiente:

«La revision anual de las tarifas es de necesidad, tanto mas cuanto que los precios máximos dados son algo elevados.

Tampoco es de aumentarse el plazo de 10 años que se pide, sin que valga el argumento que se hace de haber concedido el Gobierno de la Provincia por 20 años la libre esplotacion de la línea férrea, pues no militan las mismas causas en pró de una ó de la otra.»

Despues de esto, el P. E. atendiendo lo espuesto en la solicitud y visto lo informado por el Departamento de Ingenieros, ha resuelto:

Art. 1º Prorógase hasta el 17 de Mayo de 1892, el término fijado por el artículo 2º del decreto de 29 de Enero del corriente año á la concesion otorgada á la Empresa del Ferro-Carril del Sud, para la construccion y esplotacion de un muelle en el puerto de Bahía Blanca.

Art. 2º No há lugar á las demás modificaciones que la Empresa solicita sobre el decreto citado.

Inasistencia de profesores—Respecto de la queja producida por el Director de la Escuela Normal de Maestros, de Mendoza, relativa á la inasistencia de los profesores á sus respectivas clases, el Inspector General de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, ha dado su parecer al Ministerio de Instruccion Pública en estos términos:

«Un alto grado de rigor y firmeza, no siempre es necesario en la disciplina de cualquier colegio; pero es indispensable en la de toda Escuela Normal, donde hasta los actos menos importantes deben efectuarse en tiempo exacto y con perfecta regularidad, porque los alumnos maestros necesitan, no solo aprender [illegible] que importa los hábitos de [illegible] disciplina, sino adquirirlos con la perfeccion que [illegible] en modelos las cualidades del [illegible] capaz de dar la eficacísima enseñanza d[illegible] ejemplo.

«Una Escuela Normal donde hay profesores que asisten con estricta regularidad á sus clases, y se pretenden disculparse á veces de sus faltas de asistencia, manifestando haber tenido que ocuparse en asuntos estraños á la Escuela, pueden desacreditarla ante el público y, lo que es mucho peor, hacerla dañosa para la Nacion que la fundó y la sostiene con el noble designio de perfeccionar la educacion popular.

«El Sr. Director de la Escuela Normal de Maestros de Mendoza, debe vigorizar sus medios disciplinarios directivos, para inducir á los profesores al mas exacto cumplimiento de sus deberes, y emplear sin la menor demora [illegible] disciplinarios represivos contra todo profesor infiel á [illegible] vocacion docente, suspendiéndolo y nombrando [illegible] suplente [illegible]. [illegible] á la [illegible] señor [illegible].

José [illegible].»

El [illegible] dispuesto que se [illegible] por resolucion [illegible] superior [illegible].

Aceptacion—D. [illegible] Felipe [illegible] Soldán, ha comunicado al Ministerio respectivo que acepta el profesorado de las Cátedras de Instruccion Cívica, Economía Política é Historia Nacional en el Colegio de esta Capital, cuyo empleo le fué conferido por decreto de fecha reciente.

Fusiles para los colegios—El señor D. Angel Estrada á quien el Ministerio de Instruccion Pública, pidió en dias anteriores, fijase el precio de cada fusil remington con bayoneta angular, para la instruccion de los alumnos de los Colegios Nacionales, lo ha hecho manifestando que el costo de cada uno es de 14 pesos fuertes oro; y 15, con bayoneta-sable, no bajando el número de mil el número de armas de esta clase que haya de entregar al Gobierno; y que en cuanto al pago debe efectuarse en letras á 90 dias de plazo.

Recordaremos que el Sr. Estrada propuso al Gobierno la adquisicion de esas armas especiales, cuyo modelo fué encargado á Europa espresamente y examinado aquí en el Parque de Artillería, cuyo gefe emitió un informe favorable, indicando solamente la conveniencia de que las bayonetas fuesen de forma angular.

Clausura de la emision de cédulas—La reunion que debió celebrar ayer el Directorio del Banco Hipotecario, para ocuparse de la clausura de la emision de cédulas série E, ha sido postergada hasta el sábado.

La leche y los tambos—La «Sociedad Protectora de los Animales» ha dirijido ayer al Intendente Municipal una nota que publicamos en la Seccion MUNICIPALIDAD, pidiendo la sancion del Reglamento de Tambos confeccionado hace algun tiempo por el Consejo de Higiene Pública, con el propósito de impedir los abusos que cometen con las vacas los dueños de aquellos establecimientos, con el propósito de obtener mayor lucro; abusos que perjudican sériamente la salud pública.

Teatro de la Ópera—El 16 del corriente nos abandona la simpática compañía que nos trajo [illegible] Massenet al teatro de la Ópera.

Antes de irse tendremos el placer de ver en ese teatro el precioso drama *Le fils de Coralie*, una de las mejores obras de la escena francesa moderna.

Sabemos tambien que se representará la comedia de Dumas *Demi-monde*, que tanto ha gustado entre nosotros cuando fué representada por la compañía italiana Moreli.

Para el sábado se anuncia *La Dame aux Camelias*, á beneficio del director de escena señor Ricquier. [illegible] Montevideo debutará la compañía el 18, donde dará solamente 16 representaciones.

Notificacion de una ordenanza—El Ingeniero Municipal ha recibido órden del Intendente de notificar á las empresas de tramways de esta ciudad, la ordenanza sancionada últimamente por el Concejo, que les obliga á la reparacion del afirmado de las calles por donde pasan sus líneas, en el término de quince dias.

Las empresas, por convenio que tienen celebrado con la Municipalidad, están en el deber de mantener siempre en buen estado el pavimento de las calles, y el obligarlas á hacerlo es de gran conveniencia general.

Exoneracion de patentes—De acuerdo con la resolucion adoptada por el Concejo Municipal en sus últimas sesiones, el Intendente se ha dirigido ayer al Gobierno Nacional por medio de la nota que publicamos en la seccion MUNICIPALIDAD, solicitando la escepcion de la patente que establece la ley, para los vendedores ambulantes de la Lotería de Beneficencia de la Capital, con el objeto de facilitar el espendio de aquellos.

Movimiento Escolar de la Provincia—La Municipalidad de San Justo, se ha dirijido á la Direccion de Escuelas de la Provincia, proponiendo á los vecinos D. Daniel Anabini y Francisco Aquavella para integrar el Consejo Escolar.

♀ La Municipalidad de Cañuelas, comunica á la Direccion de Escuelas, que ha nombrado á don Teodoro Gandia y D. Enrique Misiamil, para integrar al Consejo en reemplazo de don Santiago Diez de Ida y don Pedro Sosa.

♀ El Consejo Escolar de las Lomas de Zamora, comunica que habiendo fallecido el sub preceptor de la escuela núm. [illegible], don Cárlos J. Croce, ha nombrado en su reemplazo á don Cárlos Montes y ayudante del mismo á don Saverio Araoz.

♀ El Consejo Escolar del Nueve de Julio, propone para integrar el Consejo, á D. Anastasio Prieto y á D. Leon Seguin.

♀ El Consejo Escolar de las Lomas de Zamora, solicita la suma de 3,000 pesos moneda corriente, para costear los gastos de entierro y luto del subpreceptor de la escuela de varones número 1, don Cárlos J. Croce.

♀ El Consejo Escolar del Salto, comunica á la Direccion de Escuelas, que ha nombrado su ayudante á D. Rafael Scato.

♀ El Consejo Escolar de Mercedes, ha nombrado preceptora de la escuela rural número 2 á doña Gumersinda Castro.

♀ El Consejo Escolar del Salto, comunica á la Direccion de Escuelas, que por renuncia del subpreceptor de la escuela de varones don Luis [illegible], ha nombrado en su reemplazo á don [illegible].

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República ... $f 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay ... » 1 40
Esterior ... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f 2.40	$f. 4.60	$f. 9.1
Interior etc.	» 3.35	» 6.42	» 12.54
Esterior	» 3.61	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
de construccion especial:
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y compostura. Ventas por mayor y menor.
MORENO ESPINOSA Y CA.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N923 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUTAIS
EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL N 419 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.
Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Cª
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

PABLO MARIA SANTILLAN
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
409—SANTA-FÉ—409
1145 v18

ALFREDO MEABE y Ca.
COMISIONES EN GENERAL
Descuento en los Bancos y descuentos de letras del Gobierno Nacional.
ESCRITORIO: PIEDAD No. 164
Casa del Dr J. M. Moreno
1057 vAg26

El Consejo Escolar del Azul, solicita autorizacion para nombrar dos ayudantes para la escuela graduada.

El Consejo Escolar de Merlo, remite á la Direccion de Escuelas los planos y presupuestos para la construccion de un edificio para escuela.

El apoderado del preceptor de la escuela de varones de Guamini, cobra los sueldos del preceptor Olivera por los meses de Junio y Julio último.

El Consejo Escolar de Ajó, reclama los sueldos devengados á las ayudantes Petra Echavarria y Dolores Burgos.

Los señores Storni hermanos, cobran la suma de 4,800 pesos moneda corriente, por libros y útiles suministrados á las escuelas.

La Direccion General de Rentas de la Provincia, ha pasado á la Direccion de Escuelas los estados de lo recaudado por Contribucion Directa y Patentes, por los meses de Marzo y Abril de 1883.

El Consejo Escolar de San Fernando, ha nombrado preceptor de la escuela núm 5 á don José M. Butty.

Ha sido autorizado por la Direccion General de Escuelas, el Consejo Escolar de Chascomús, para invertir la suma de 46,752 $ m/c. para practicar varias reformas en los edificios que para escuelas públicas se construyen en la localidad.

Ha sido depositado en el dia de ayer en el Banco, por la Direccion General de Rentas de la Provincia, á favor del Consejo General de Educacion, por el dos por mil de Contribucion Directa y Patentes, recaudada en esa fecha, la suma de 16.563 pesos moneda corriente.

Los señores Storni Hnos. cobran la suma de 3.800 pesos moneda corriente importe de libros y útiles suministrados para las escuelas públicas.

Da. Catalina Koch, sub-preceptora de la escuela elemental de niñas del Distrito de las Lomas de Zamora, ha presentado á la Direccion de Escuelas un aparato para la enseñanza simultánea de la escritura, aritmética, lectura y dibujo.

El Consejo Escolar de Guamini ha quedado instalado de la manera siguiente:

Presidente: D. Martin Alzaga—Vocales: Agustin Duero, Fermin Ocampos, Antonio Machado—Secretario: Benjamin Olivares.

Ha sido nombrado D. Pedro Ropsi, para dirigir una escuela infantil creada en Puan, cuyo nombramiento ha sido hecho por la Direccion General, en razon de no existir C. Escolar instalado.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Agosto 7 de 1883.

Expediciones fluviales—Por el vapor *Tridente*, al Rosario 8, id id *Meteoro* id id 27; id id id Santa Fé 20; id id id Paraná 13; id id *Union* id Gualeguay 3. Total 71.

Expediciones por Ferro-carril, Provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 1, pasages 1.

Pedidos recibidos—Carpinteros 1, muchachos 1, oficiales zapateros 2. Total 3.

Personas colocadas—Sirvientas 1, peones 4, cocineras 1, carpinteros 1, agricultores 7, mozos de manos 3. Total 16.

Antecedentes y defensa—Hemos recibido un folleto que contiene los antecedentes relativos al proceso de Albino Navarro y la defensa que con ellos hizo el abogado doctor don Rafael Navarro.

Ensayo sobre la Historia Universal—La imprenta de Pablo E. Coni ha comenzado á repartir la primera entrega del *Ensayo sobre la Historia Universal*, por Prevot Pondal, traducido especialmente para la *Revista Científica Argentina*.

Tribunales de la Capital—La Excma Cámara ha confirmado la sentencia del Dr. Molina Arrotea, que no obstante la vista fiscal, habia aprobado la tasacion de la casa de la testamentaria de doña Agueda Cabrera, practicada por el maestro mayor Almeira, condenando con costas la oposicion hecha por los herederos don Nicolas y don Manuel Geles.

Hospital San Roque—Durante el pasado mes de Julio ha habido en este establecimiento el siguiente movimiento de enfermos:

Existencia anterior 35, entradas 16, defunciones 5, dados de alta 10, existencia que pasa á Agosto 36.

En este mismo mes se han dispensado 1.107 hospitalidades.

Nombramiento—D. Florentino Sosa ha sido nombrado practicante menor del Hospicio de las Mercedes en reemplazo de D. Victor Alzogaray, que renunció.

La viruela—Ningun caso nuevo de viruela se ha denunciado ayer tampoco á la Municipalidad ni ha ocurrido defuncion alguna, ocasionada por esta enfermedad.

El puesto de Oficial Mayor—Se dice que el señor Adolfo Miranda Naon, no aceptará el puesto de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno de la Provincia, para el cual se asegura será nombrado.

Se designa como candidato al señor Diego Arana.

A recibir órdenes—El Coronel Romero, uno de los gefes reincorporados recientemente al ejército, se presentó ayer en el despacho del señor Presidente de la República á recibir órdenes.

A esplorar—En los primeros dias de la semana próxima, partirá la Comision Científica que vá á practicar estudios hidrográficos en el Alto Paraná, bajo la direccion del Sr. Ingeniero Davidson.

Se le ha provisto de todos los instrumentos necesarios, como tambien de las embarcaciones menores que son necesarias á su propósito.

Esplorarán el curso del rio Iguazú, y sus afluentes, como tambien el célebre «Salto de la Victoria».

En Lomas de Zamora—Hemos recibido una atenta invitacion del señor Adolfo Lapoli, propietario de un gran hotel que se acaba de abrir en el estrano pueblo Lomas de Zamora, para visitarlo y tomar parte en un banquete que ofrece á los cronistas de la prensa de esta Capital.

Agradecemos la atencion, y en oportunidad nos ocuparemos mas estensamente del establecimiento.

Como anticipo—El Agrimensor don Domingo F. Orandini, ha solicitado del Ministerio del Interior 3,000 pesos nacionales, en calidad de anticipo, para ir á practicar la mensura de colonias que le fué encomendada en el Chaco.

Asuntos de Correos—El Director General, comunica al Ministerio del Interior, haber hecho los siguientes nombramientos, para los cuales solicita la superior aprobacion:

Administrador de Correos en el Salto, provincia de Buenos Aires, á don José G. Hudson.

—Mensagero para la oficina telegráfica de «Antonio Tomás», en Entre Rios, á D. Meliton Martinez.

Libres de derechos—Se ha concedido la introduccion de 10 cajones con objetos de uso particular, consignados al Sr. Ministro de Alemania.

De 8 cajones vino de Burdeos, al Delegado Apostólico, y 2 cajones venidos de Lóndres á la consignacion de la Secretaria del H. Senado.

Renuncia—Ha presentado al Gobierno su renuncia del puesto de Auxiliar 2º en la Contaduria de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte, D. Pedro Alderete.

A Catamarca—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha dispuesto que vaya á Catamarca uno de los Ingenieros del Departamento Nacional, para que examine las obras que se practicaban en el Colegio de aquella ciudad, las cuales se encuentran paralizadas por el momento, segun lo ha manifestado el Rector, por falta de este examen pericial.

Propuestas aceptadas—Por el Ministerio de la Guerra se ha aceptado la propuesta de los señores Loraile y Monetti, para proveer de 16,000 frazadas al ejército y armada, al precio de 1.50 pesos nacionales.

La Comisaria General de Guerra, tambien aceptó la compra de [illegible] camisetas para marineros, propuesta por los mismos Sres, á razon de 1,50 pesos cada docena.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 62.133.54 pesos.

En los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 795,85 .42.

—La Oficina de Contribucion Directa y Patentes ha recaudado [illegible].

—Por el impuesto de papel sellado 3312.67.

300,000 pesos—La Administracion del Ferro-carril Andino, pidió al Gobierno 200,000 pesos moneda nacional, para atender á los gastos que demandan las obras que se verifican en su via, propiedad de la nacion.

Diario marítimo—Dia 7: Vapor belga *Hipparchus*.

Entró en la rada Esterior á las 10 a. m. y se le puso en libre plática á las 10 30 a. m.

Procede de Lóndres, matriculado de Amberes, saliendo del primero el 14 de Julio, con escalas en el segundo el 8, Rio Janeiro el 4º de Agosto y Montevideo el 6.

Lo manda D. Julian Kell.

Su porte es de 1101 toneladas de registro y conduce dos de carga general.

No trajo pasagero alguno y condujo 25 cabezas de ganado de Montevideo.

—A las 12 m. fondeó en el puerto el vapor inglés *Dalton* procedente de Bahia Blanca, donde fué á descargar 800 toneladas de rieles y otros efectos.

—El vapor belga *Watergues* llegó á las 2 p. m. de Bahia Blanca.

—En valizas esteriores se encontraba la ballenera *Feliz Inglaterra* con el palo roto desde el Domingo, siendo remolcada para la Boca por el vaporcito *Kety*. Dicha balandra pertenece á D. Félix Catoni.

—El vapor *La Plata* esperado ayer, no habia llegado aun al puerto. Se le dará entrada hoy.

Procede de Southampton, y la compañia de ópera bufa italiana que traia á su bordo ha desembarcado en Montevideo.

—El vapor *Rio de la Plata*, llegado de Montevideo ayer á las 6 a. m. condujo 4 familias italianas agricultoras compuestas de 20 individuos de ambos sexos, desembarcados el 6 en Montevideo por el vapor *Rio Grande*.

Esta gente procede de la provincia del Paraná (Brasil), para donde fueron contratados por aquel Gobierno y de donde huyen acosados por el hambre.

Por la oficina correspondiente han sido llevados al Hotel de Inmigrantes.

La escuela de clínicas—El decreto relativo á la nueva organizacion del Hospital «Buenos Aires,» convertido por Ley en Escuela de Clínicas, quedó firmado ayer por el Ministro Dr. Wilde.

Falta que el Sr. Presidente lo autorice igualmente, para que pueda darse á la publicidad.

"El Obrero Argentino"—Se repartió ayer el primer número de este periódico.

Su programa manifiesta la idea de la union en los gremios laboriosos, idea que sostendrá, dice, con elevacion, cultura y dignidad.

Que le soplen vientos propicios son nuestros votos.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores de la Provincia no se reunió ayer por no tener asuntos de qué ocuparse.

La de Diputados se reunirá hoy. Continuará la discusion del proyecto del P. E. autorizándolo para permitir la edificacion de fierro ó de madera en la nueva capital; acordar nuevos plazos para solicitar tierras y edificar en material y para emplear hasta la suma de 100,000 $ en la compra de casas de madera ó de fierro.

Al mismo tiempo se ocupará de los siguientes despachos de la Comision de Presupuesto:

—Aconsejando se rechace el proyecto del P. E. que acuerda una subvencion de 1000 pesos al cura del partido de Marcos Paz.

—No haciendo lugar á las solicitudes de las «Damas de Misericordia» y «Damas de Caridad» de San Martin, pidiendo pension.

—Aconsejando la sancion del proyecto enviado en revision por el Senado, autorizando al P. E. para prorogar el plazo para el pago de los impuestos fiscales en los partidos que han sufrido inundaciones.

Y finalmente, aconsejando se apruebe el proyecto del P. E. creando el empleo de Asesor letrado de Policia.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en la Ópera, el que ha organizado la Sociedad Damas de Misericordia con objetos caritativos:

Se dará *El Romance de un jóven pobre*.

Las localidades se venden desde las once a. m. en la boleteria del teatro, que seguramente estará muy concurrido.

Publicaciones oficiales—El Juez de Seccion de la Provincia de Jujuy, dice en nota al Ministerio del Interior, que siendo conveniente que dicho Juzgado posea todas las publicaciones oficiales que se hagan por las diversas reparticiones del Gobierno, pide al Sr. Ministro se sirva disponer la remision de aquellas que correspondan al Departamento á su cargo.

Consultas—El Juez de Paz del partido General Alvear, se ha dirigido al Ministerio de la Provincia, haciendo las siguientes consultas:

«Si la avaluacion primitiva sobre contribucion Directa á que se refiere la nota de la Direccion de Rentas del 16 del corriente, es la misma del año anterior».

«Y qué deberá hacer ó qué procedimiento adoptará el Juzgado, cuando un contribuyente interponga reclamos por habérsele cobrado en la Oficina de avaluacion indebidamente por no estar su campo comprendido en el perímetro que señala el decreto del P. E.»

Ventilador automático—La casa Felipe Schwartz hnos. ha confeccionado el modelo de un ventilador automático que parece dará muy buenos resultados en la práctica.

Consta este de un caño que se introduce por el techo de una sala; el caño tiene un sombrero por el cual penetra el viento por los cuatro costados, de manera que aspira el aire interior y le renueva incesantemente.

Estos ventiladores son fijos y han sido inventados por la casa Bash.

Su aplicacion es apropiada para hospitales, colegios y cualquier salon donde debe reunirse constantemente gran número de personas.

Informe—La Cámara en lo Civil de la Capital, ha señalado el dia 17 á las 2 p. m. para que tenga lugar un informe *in voce* en el pleito seguido por doña Marcelina Lago contra los señores Juan Barbiere y don Ignacio Iramain, sobre rendicion de cuentas.

Venta de buques—Por la Escribania de Marina se pasó ayer escritura de venta de los siguientes buques:

Patacho *Villa del Pilar* en 13.950 $ m|n., vendedores Juan Capurro y Ca., compradores Luis Risso y Ca.

Balandra *Couloni* en 169 $ m|n., vendedor Juan Veppo, comprador Vicente Cacace.

Los vapores del Pacífico—La Empresa de los vapores que hacen la navegacion entre Europa y los puertos del Pacífico, ha resuelto que sus vapores desde el 1º de Enero entrante toquen todos en el puerto de Bahia Blanca en tránsito para Chile—y al regreso.

De manera que Bahia Blanca tendrá dos veces por semana comunicacion directa con Europa.

Sobrante de tierra—En una mensura practicada por el señor Juan Videla, en sus terrenos de Bolivar, ha resultado un sobrante á favor del fisco de 278 hectáreas, 47 áreas y 8 centiáreas.

No ha lugar—El Gobierno de la Provincia no ha hecho lugar á la solicitud de varios vecinos de Necochea, pidiendo se les haga una rebaja en las avaluaciones practicadas en sus propiedades.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Orden del dia

A las 2 1|2 de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 21 Señores Senadores.

Prévia lectura del acta de la última sesion, se dió cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

—El P. E. remite, acompañado del correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el cual se le autoriza para contratar con la empresa del Ferro Carril á Campana, la prolongacion de la linea hasta la ciudad del Rosario, pasando á inmediaciones de Zárate, San Pedro y Baradero, concediendo á la empresa como subvencion, 1,565·87 centavos m. n. por cada kilómetro de línea que se construya.

—El mismo remite un proyecto de ley por el cual se acuerda á las Municipalidades de Provincia que hagan plantaciones de árboles, como subsidio la suma de 500 $ m|n.

—El mismo remite los datos pedidos por el Sr Senador Gomez, por San Juan, sobre las sumas invertidas por el P. E. en la construccion de los Ferro Carriles Nacionales.

—La Cámara de Diputados remite con las modificaciones introducidas por ella, el proyecto acordando medallas á los gefes, oficiales y soldados de la 2ª Division del Ejército.

El Sr. Cambaceres pidió fuera tratado sobre tablas por considerar sencillas las modificaciones á que se referia la nota leida.

El Senador Rodriguez observó que no es una modificacion sencilla, por el contrario, se ha suprimido el artículo por el cual se les acuerda dos meses de sueldo y se agrega al art 1º una frase que comprende á las fuerzas de mar como dignas de ser premiadas.

El Senador Cambaceres retira su mocion y se destina el proyecto al estudio de la Comision de Guerra.

—La misma Cámara remite aprobado el proyecto venido en revision del Senado, sobre la espropiacion de la Recoba quedando así definitivamente sancionado.

—Don Luis San Salvadores pide la vénia correspondiente para demandar al P. E. ante la Suprema Córte Federal.

—Doña Mercedes Gache de Calvette, viuda del Coronel Calvette, solicita pension.

—Don Agenor Chenau, por la pensionista militar doña Natividad Chenau, solicita el permiso necesario para residir uno ó dos años en La Paz (Bolivia).

—Don J. Ruiz, solicita subvencion para publicar un libro de que es autor, titulado «Consultorio» «Avisador» ó «Guia».

—Los vecinos del pueblo Santo Tomé y de las Colonias del Oeste de Santa Fé, solicitan una cantidad suficiente para canalizar por medio del dragado el brazo del riacho llamado "El Vado".

—Samuel Saenz Valiente y Cía., proponen construir una línea férrea entre el puerto de San Antonio y la laguna de Nahuel Huapí.

El Secretario dá tambien cuenta de los siguientes—

DESPACHOS DE COMISIONES

—La del Interior se ha espedido en el Proyecto de Ley venido en revision, sobre la ratificacion de las ventas de tierras en Santa-Fé, á los señores Murrieta, de Lóndres.

—En un Mensaje y Proyecto del P. E., pidiendo autorizacion para gastar la suma de 11,238 $ m|n. para la construccion de un depósito en la Estacion del Ferro-carril, en Tucuman.

—En un proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados, autorizando al P. E. para gastar 40,000 $ m|n. en la adquisicion de un terreno en la Capital, para Escuela Nacional de Varones.

La de Peticiones:

En el Proyecto en revision, acordando la suma de 8000 $ m|n. para ayudar á la construccion del templo de S. Francisco en Catamarca.

—Antes de pasarse á la órden del dia se dá lectura del siguiente—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Banco Nacional emitirá y circulará por cuenta y bajo la responsabilidad de la Nacion, billetes convertibles menores de un peso hasta la suma de 6.000,000 $ nacionales.

El tipo de ésta emision guardará la proporcion establecida en el artículo 1º de la ley de 5 de Noviembre de 1881.

Art. 2º La Nacion es la sola responsable de la emision de estos billetes y los convertirá á la par y á la vista por medio del Banco. A éste efecto el P. E. tendrá siempre en el Banco un depósito en monedas fraccionarias de un peso, cuyo tipo estará en relacion con la emision, que no debe bajar de la 5ª parte de los billetes en circulacion, debiendo tomarse por base el estado trimestral del Banco, visado por el Inspector del Gobierno—Cada vez que sea necesario aumentar el encaje metálico para la conversion de los billetes, el P. E. los suministrará en la medida requerida por el Banco.

Art. 3º El valor de la confeccion de estos billetes será abonado por la Nacion, pero los gastos de la habilitacion, transporte á las Sucursales del Banco ó el transporte de las especies metálicas destinadas á la conversion, serán hechos por el Banco, el cual recibirá por toda compensacion y comision, un 3 0|0 sobre el término medio del monto de la circulacion en cada año.

Art. 4º Estos billetes serán recibidos en pago de toda obligacion y de todo impuesto Nacional ó Provincial, en las proporciones y bajo las limitaciones determinadas en el art. 6º de la ley de 5 de Noviembre de 1881.

Art. 5º El P. E. podrá disponer de una suma igual á la circulacion de estos billetes, debiendo el Banco Nacional proporcionársela sin interés ni comision y abrirle para éste objeto una cuenta corriente que se liquidará trimestralmente.

Art. 6º Las cantidades de que disponga el P. E. con arreglo al artículo anterior, serán aplicadas al pago de los gastos que demande la construccion de edificios nacionales, que de acuerdo con las leyes del Congreso se decreten.

Art. 7º Queda autorizado el P. E. para reglamentar ésta ley y para hacer con el Banco Nacional los arreglos conducentes á su ejecucion.

Art. 8º Comuníquese, etc.—*José R. Baltoré*.

Fundado por su autor, pasa al estudio de la Comision de Hacienda.

Se pasa á la órden del dia, que la formaba un despacho de la Comision de Legislacion, autorizando al P. E. para establecer 17 escuelas normales en las Provincias.

El señor Cambaceres hace mocion para que se trate preferentemente un proyecto de la Comision respectiva, sobre ascensos militares, que quedó resuelto debia tratarse despues de celebrada la sesion secreta, sobre reposicion de grados, que se llevó á cabo el sábado último.

El Señor Ortiz dice, que careciendo de oportunidad despues de la sesion secreta á que se ha hecho referencia, hace mocion para que se destine al Archivo y se trate el proyecto sobre Escuelas Normales.

No haciéndose observacion, así se resuelve.

Se dá lectura al proyecto á que hacemos referencia.

El Sr. del Valle dice que lamenta la ausencia del Sr. Ministro de Instruccion Pública que podia facilitarle algunos datos que necesita, y sin los cuales votará en contra del proyecto.

El Sr. Rodriguez pide se suspenda el asunto en discusion y sea llamado al seno de la Cámara el Sr. Ministro de I. P.

El Sr. Avellaneda hace presente á la Cámara, que el P. E. habia remitido hace tiempo un Mensaje, en el cual podria el Senador del Valle encontrar las esplicaciones que deseaba; que en permiso del Presidente lo habia llevado á su domicilio para estudiarlo y que aún no lo habia devuelto.

Pedia, en vista de estos antecedentes, la suspension del asunto hasta la próxima sesion á fin de que los señores Senadores lo conozcan, pues los remitirá á Secretaria y ésta puede mandar publicarlo.

Previa votacion, se resuelve de conformidad á esta indicacion.

Se aprueban en seguida los siguientes proyectos.

El Senado y Cámara de Diputados etc. sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, acuérdase la pension graciable de veinte y cinco pesos m|n., á doña Angela L. de Durán, viuda del ex Sargento Mayor don Manuel Durán.

Art. 2º El gasto que demande la ejecucion de esta ley, se imputará á la misma, hasta tanto sea incluida á la de Presupuesto.

Art. 3º Comuníquese.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Julio 31 de 1883.

N. Barros—Manuel F. Rodriguez—S. Bayo.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, auméntase á cien (100) pesos m|n., la pension militar que actualmente disfruta la viuda del Teniente Coronel D. Arístides Coria.

Art. 2º El gasto que demande la ejecucion de la presente ley, se hará de rentas generales, imputándose á la misma, hasta tanto que sea incluida en la del Presupuesto.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones del Senado, Buenos Aires, Julio 31 de 1883.

N. Barros—Manuel F. Rodriguez—S. Bayo.

Se dá lectura del siguiente despacho de la Comision del Interior:

HONORABLE SEÑOR:

Vuestra Comision del Interior ha estudiado el proyecto de ley en revision, autorizando al Poder Ejecutivo para mandar hacer los estudios y presupuestos de dos diques para represar el agua, en la Provincia de la Rioja uno, y otro en la de Catamarca, y os aconseja su aprobacion.

Sala de Comisiones, Agosto 1º de 1883.

Francisco Civit—Francisco J. Ortiz—S. Balbiene.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para mandar hacer los estudios y presupuestos de diques para proveer de agua á las ciudades de Catamarca y La Rioja.

Art. 2º En las sesiones del año entrante, el Poder Ejecutivo remitirá al Congreso el resultado de los referidos estudios.

Art. 3º Queda autorizado el Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de dos mil pesos nacionales en la ejecucion de esta ley.

Art. 4º Comuníquese al P. E.

Dado en la Cámara de Diputados en Buenos Aires á 25 de Junio de 1883.

RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.
J. Alejo Ledesma.
Secretario.

El miembro informante de la Comision, Sr. Civit, hizo presente la urgencia de sancionar este proyecto, que respondia á llenar una necesidad completamente sentida.

Votado, fué aprobado por una gran mayoria.

La Secretaria dió tambien lectura de este otro—

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará practicar por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, los estudios, planos y presupuestos de un camino carretero desde la ciudad de Mendoza hasta un punto accesible de la Cordillera de los Andes, que la separa de Chile.

Art. 2º Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer de rentas generales los gastos necesarios en la ejecucion de esta ley.

Art. 3º Comuníquese etc.

Civit—Ortiz—Balbiene.

Informó el Sr. Civit diciendo que este proyecto era presentado en sustitucion de otro del Sr. Igarzabal y de acuerdo con él. No insistia en lo que versaba de su conveniencia porque se hallaba á la vista.

El Sr. Igarzabal propuso y fué aceptada por la Comision, una enmienda, por la cual quedaba incluida en los estudios la Provincia de San Juan, y el artículo redactado en esta forma:

Art. 1º El Poder Ejecutivo mandará practicar por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, los estudios, planos y presupuestos necesarios para la construccion de dos caminos carreteros que partiendo de las ciudades de San Juan y Mendoza, vayan hasta la cumbre de la Cordillera de los Andes.

Como artículo 2º fué propuesto por el Sr. Igarzábal y quedó sancionado el siguiente:

Art. 2º Estos estudios serán presentados en las sesiones del año 84.

Por mocion del mismo señor se fijó para éstos estudios la suma de 6,000 p. n., quedando el artículo 3º redactado así:

Art. 3º Queda autorizado el P. E. para invertir de rentas generales, hasta la suma de 6,000 p. n., que se imputarán á ésta ley.

Despues de ésto se levantó la sesion, siendo las 6 en punto de la tarde.

INTERIOR

Santa-Fé

Próxima la llegada del Ferro-carril á La Paz' «La Capital» se anticipa á saludar ese progreso felicitando á los habitantes de Mendoza por el acontecimiento que pronto celebrarán, y que tanto estimulará el progreso de esas regiones.

—Se encontraba en el Rosario el Sr. Meliton Toriço, nombrado Cónsul Boliviano en aquella ciudad, y que traia ademas el encargo especial de estudiar los procedimientos adoptados por aquella aduana para la internacion de las mercaderias destinadas á Bolivia.

—La poblacion rosarina se obsequió el viernes, con el magnífico espectáculo público que presentaba el incendio de una isla en frente de la aduana. Era aquello de ver y admirar, segun un colega local que lo compara á una aurora boreal, y á muchos volcanes encendidos juntos.

«El Independiente» se ocupa estensamente del empréstito de ochenta millones, que demuestra que el actual Presidente cumple la palabra empeñada radicando la paz y enalteciendo la administracion; favoreciendo por todos los medios el desarrollo de sus potencias económicas. El colega no vacila en afirmar por conclusion, que el empréstito de obras públicas, gastado con honradez y prudencia, será el complemento mas sólido de la nacionalidad argentina.

—El 25 del corriente es el dia señalado para la inscripcion en el Registro Cívico provincial.

La junta calificadora nombrada para el Departamento del Rosario, se compone del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, y de los ciudadanos sorteados, D. Pantaleon Rodriguez y D. Lorenzo Taborda, como propietarios; D. Gregorio Brignardello y D. Meliton R. Zeballos, como suplentes.

—Las hermanas de Caridad, que se han metido á predicadoras contra la escuela láica, están encontrando en la prensa la reprobacion que su conducta merece.

A ellas se dirige «El Independiente», en estos términos:

«En el Rosario tenemos establecimientos de educacion regenteados por relijiosas que á su vez intentan inculcar en el corazon de sus jóvenes alumnas, sentimientos de aversion y de odio á sus mismos padres, porque éstos militan en las filas del gran ejército liberal.

Esos padres están en el deber de retirar á sus inocentes hijas de esos Colegios cuya educacion es perniciosa para la sociedad en general, y particularmente perjudicial para el bienestar y tranquilidad de la familia.

Y dirigiéndose á la Municipalidad, que subvenciona á esas escuelas, le indica que le retire la subvencion que les concede, pues no debe contribuir indirectamente á sostener instituciones dañosas á la sociedad, á la familia y á la república libertad general.

Córdoba

Como «El Independiente» del Rosario, «El Progreso», reconoce la gran importancia del empréstito de los ochenta millones, y su carácter de apremiante necesidad para la terminacion y esplotacion de nuestras líneas férreas, y adquisicion de otros elementos indispensables á la prosperidad nacional.

—La tos convulsa habia vuelto á hacerse sentir.

—Deben hallarse á la fecha en el Rosario 150 bolsas de minerales procedentes de la estacion *Dean Funes*.

Es esto una demostracion de la importancia que en Córdoba va adquiriendo la industria minera.

—Por escasez de pasto y falta de agua se morian los animales en la campaña Norte—y para peor, el ferro-carril del Norte por falta de lonas, no podia mandar quinientos fardos de alfalfa depositados en la estacion para remitirse á aquel destino.

—Considerables partidas de azúcar de Tucuman habian pasado con destino al Rosario, y de este punto se habian recibido grandes cantidades de afrecho y harina.

COMERCIO

Bolsa

Agosto, 7.

CÉDULAS—Série E al contado—34.000 á 84 y 3|4. Agosto 8—5000 á 84 y 3|4. Fin de mes—90.000 á 84 3|4, 165.000 á 5|8, 60.000 á 1|2. Total 315,000. Setiembre 30—50.000 á 85 1|8, 40.000 á 85. Total 90.000.

ACCIONES—Al contado—60 á 107 2|8, 100 á 108. Total 160. Fin de mes—300 á 108 1|2. Gas Argentino—238 á 90 op.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—34.000. Id id id Agosto 8—5000. Id id id fin de mes—315.000. Id id id Setiembre 30—90,000. Acciones al contado—160. Id Fin de mes—300. Gas Primitivo—238.

✠ CÉDULAS—Durante la hora oficial la plaza presentó idea de baja, bajando poco despues á 84 y 1|2.

No fueron numerosas las operaciones que se hicieron al contado.

Para Setiembre se operaba á 85 y 85 1|4.

La noticia que el Diario publicó sobre la Série E próxima á cerrarse, fué motivo para que durante la hora de liquidacion se hiciera una súbita alza.

El Directorio del Banco estaba citado hoy para resolver esta clausura de la cual depende el buen resultado de las negociaciones que tiene pendientes el Sr. Dambi Campbell.

Segun nuestros informes la Série E será limitada á 15 millones de fuertes comprendidos 2 que debe entregar el Banco Hipotecario al de la Provincia.

La emision actual de esta Série alcanza á 11.000,000.

A la última hora de la liquidacion los precios de esta Série era de 85 al contado, reinando compradores.

La Série A no se ha cotizado.

✠ ACCIONES—Con muy poca animacion; las escasas ventas efectuadas son al mismo precio anterior.

✠ DESCUENTOS—El Banco de la Provincia descontó en su última sesion documentos por valor de seis millones.

✠ GAS ARGENTINO—Se han cotizado estos títulos á 90 ojo.

Su último precio era de 88 ojo.

Frutos del pais

Buenos Aires, Agosto 6 y 7 de 1883.

NUESTRO MERCADO

Muy concurridos. Notamos facilidad en los negocios. Alguna mejora en los precios de ciertos frutos.

Detalles generales—

Lanas		
Varios lotes segun su clase, se han vendido	$ 71 á 81	[illegible]
[illegible]	75 á 81	
Cueros vacunos secos		
De acuerdo con su clase, tara y condicion	$ 15 á 16	pla
Pesos lanares		
Campo	$ 26 á 27	rls
Mataderos	22 · 25	
Descarne	16 · 20	
Corderitos	18 · 23	doc.
Cueros secos de potro		
Segun clasificacion	$ 43 á 51	uno
Cerda		
Del Sud, segun su clase	$ 165 á 172	
Del Norte	148 · 157	
Vacunos		
Libras de plata	$ 70	doc.
Nonatos		
Pequeños lotes	$ 5 á 7 1|2	
Garderas		
En condiciones de embarque	$ 47 á 49	
Idem campo	45 á 46	
Pisada	29 · 31	
Cereales		
Trigos segun clase	$ 75 á 124	fang
Maiz	55 · 78	
Cebada	45 · 60	
Harina	19 · 23	
Lino	18 · 20	
Afrecho	28 · 30	qq.
Pastos		
Alfalfa superior	$ 60 á 65	tonda
Media	40 · 50	
Verde á demanda	90 · 100	carrad

NOTAS Y APRECIACIONES

Hemos sido favorecido con varias «Revistas» cuyas notas y observaciones, coinciden con las nuestras, que ya ha publicado La Tribuna Nacional.

Lanas—Entrada general de la pasada esquila—6.007,500 @. En depósito—112,000 @.

Nota—Como se vé, mucho ha mermado y hay que lentamente,—y es muy posible que á fin de Setiembre el stock haya desaparecido.

Esportacion de lanas, desde el 1º de Octubre al 30 de Julio de

	1882 Fardos	1883 Fardos
Francia	93614	130048
Bélgica	109712	107102
Inglaterra	4050	6970
Italia	9227	9774
Alemania	23340	670
Orden	—	376
Estados Unidos	1400	—
España	148	—
Portugal	55	—
Chile	—	—
Fardos	243516	284300

Esportacion de cueros secos, desde el 1º de Enero al 30 de Julio de

	1882 Vacunos	1882 caballos	1883 Vacunos	1883 caballos
Francia	59000	—	86830	6843
Bélgica	43000	—	35145	—
Inglaterra	—	200	3010	—
Italia	37016	1795	41915	200
España	82742	1032	44357	314
Estados Unidos	251930	4500	122898	—
Alemania	1000	990	8450	19036
Brasil	—	25	—	90
Habana	—	—	—	—
Portugal	—	—	—	—
Cueros	475608	8549	345385	26483

Esportacion de cueros salados, desde 30 de Octubre al 15 de Julio de

	1882 Vacunos	1882 caballos	1883 Vacunos	1883 caballos
Francia	11316	15987	22346	1919
Bélgica	171292	22	168403	9325
Inglaterra	8898	27184	39895	54995
Alemania	22380	89667	33084	69464
Orden	25000	1225	4505	6214
Estados Unidos	6100	—	10950	—
Chile	—	—	100	—
España	—	—	2856	—
Cueros	244986	134385	280144	139917

Esportacion de sebo, desde 1º de Octubre al 15 de Julio de

	1882 Pipas bord.	1882 cajones	1883 Pipas bord.	1883 cajon.
Francia	4200	425	1163	1607
Bélgica	490	—	3163	—
Inglaterra	4200	150	6098	1164
Italia	170	—	2156	—
Chile	2352	3800	3316	2400
Alemania	8	—	2	100
España	561	—	2741	—
Orden	2842	—	680	—
Brasil	600	—	1320	1742
Montevideo	—	1063	98	—
Baltos	15823	6098	27290	7013

Esportacion de lanares, desde el 1º de Junio al 20 de Julio de

	1882 Fardos	1883 Fardos
Francia	1042	2071
Bélgica	200	588
Inglaterra	400	136
Estados Unidos	—	—
Italia	3	91
Orden	—	—
Alemania	—	176
Fardos	1648	3095

CEREALES

Rogamos á los interesados en este importante ramo y lectores de La Tribuna Nacional, noten que nuestras observaciones y precios ya publicados coinciden perfectamente con los de los señores Zimmermann y Fliess en la interesante Revista que publican hoy.

Dicen.—*Trigo*—La semana abrió con precios altos, hasta $ 130 fué pagado por un lote de costa superior; los tiempos malos que teniamos al principio de ella y la impresion todavia fresca de las fuertes compras anteriores, hechas tanto en el Rosario como en la campaña de Buenos Aires, produjeron el resultado que los molineros se retiraron comprando todo lo que se presentaba en el mercado.

En esta posicion buena del cereal empezaron á ofrecerse en venta cargamentos hechos con destino á Europa, tanto de trigos de Santa Fé una barca ya disponible en la Boca, que al efecto hizo escala en este puerto, como igualmente 17000 fanegas depositadas en nuestra campaña y prontas para cargarse, sin que estas ofertas casi simultáneas hayan encontrado comprador.

Los molineros empezaron en seguida á retirarse de la plaza quedando en consecuencia desde el jueves el mercado flojo y abatido, bajando el sábado en $ 5 á 6 mle.

Esas partidas ofrecidas no pueden ya venderse en esta á los precios actuales con alguna ventaja y se cree los esportadores las dirijirán á su primitivo destino.

El tiempo mejoró notablemente en los últimos dias, las siembras en la campaña siguen con mucha actividad.

Llegaron á la plaza y á la Boca como 8000 fanegas. Cotizamos segun ventas del sábado.

Costa de $ 105 á 118 la fanega. Salado 100 á 110. Santa Fe 100 á 105. Azul 105 á 115 por 9 @. Cierra la plaza floja.

Maiz—Bajó. Cotizamos morocho en espiga de $ 65 á 70 mle. id desgranado 55 á 58, amarillo en espiga 62 á 65, id desgranado 53 á 55.

Harinas—Aunque es dificil ya vender por partidas grandes, se conserva siempre en buena demanda, principalmente las marcas superiores de Santa Fe. Llegaron cerca de 5000 bolsas.

Cotizamos molino de la ciudad de $ 20 á 21 @, harinas de los rios segun marca 19 á 21.

Afrecho—Bajando, $ 25 á 27 por qq.

Pasto—650 $ la alfalfa para y 550 la mezclada.

Los demás artículos sin variacion.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Agosto 7 de 1883.

70 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 80 fardos alfalfa. El mercado en las sin variacion, así como los vacunos y corderitos; lanares, cerda y potros sus precios sostenidos y con interés, los demás frutos sin variacion.

Ventas de hoy:

1000 @ lana buena por Giraldo y M. á $ 71; 150 id borreza regular id N. y Cernadas id 60.

Vacunos—150 cueros campo buenos por Raffo á $ 157; 20 id id regulares id Chillado id 150.

Potros—15 cueros campo superiores por Giraldo y M. $ 46; 20 id id buenos id N. y Cernadas id 41.

Lanares—200 doc. estacion superiores, buenos y desechos por Chillado 25 1|2, 24 1|2, y 17 rls 10; 300 id id id regulares id id Unzué 25, 23 y doc 18 y 16; 30 id id id id id id Landera 25 y 18 id, 80 id id id id Belando 25 y 17 id; 150 id id bre, id id Robbio 24 1|2 y 17 id; 400 id id id id N. y Cernadas 24 y 18 id; 150 id id id Ocampo 23 1|2 y 17 id. 80 id id Chillado 16 id; 300 id id id Balleto á $ 26 doc.

Cerda—20 @ cerda buena por Chillado á $ 165; 15 id id id id Landera id 165; 60 id id id Giraldo y M. id 161.

Gamas—20 doc gamas buenas por Landera á $ 70.

Sebo—50 bcas sebo exportacion bueno por Raffo á $ 47. 5 id id id defectuosas id Unzué id 45.

Trigo—500 fanegas trigo candeal superior por C. y Costa á $ 165.

300 id id salado superior y bueno, por Giraldo y M. 115 y 105.

250 id id de costa id id por Balleto 105.

150 id id salado, bueno y regular por Perazzo 105 y 102.

80 id id id por N. Cernadas 103.

250 id id costa id id Rubbio id 100.

100 id id salado inferior id Basavilbaso 80.

100 id id id bueno id Perez id 105.

Maiz—80 fgas maiz morocho desgranado superior por A. y Labró á $ 58.

100 id id id id id id id Lix-Klett id 57.

80 id id id id bueno id Perazzo id 56.

100 id id id id y regular id Robbio id 56 y 51.

100 id id id id id Perez id 51.

300 id id amarillo id bueno id Lix-Klett id 55.

Lino—300 arrobas lino, bueno, por Cadelago y Costa, á ps. 15.

Semilla de nabo—50 fanegas semilla de nabo, regular, por Cadelago y Costa, ps. 60.

Alfalfa—85 fardos alfalfa, superior, por Santa Maria, á ps. 650 la tonelada.

42 id id, regular, por el mismo, id id 500 id id.

70 id id, superior, por Basual, id id 650 id id.

20 id id, mezcla, por el mismo, id id 500 id id.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 7 DE AGOSTO DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boerr	S. Verde	Córdoba	106
S. A. Gomez	R. Piñero	Quilmes	26
Id id	S. Suarez	Moreno	40
L. Linch y Ca.	M. Vera	San Pedro	140
Dargan Hnos.	M. Arrotea	Chascomús	43
Lavalle y Moores	P. Rios	Rojas	147
Id id	L. Acosta	Azul	53
J. Davison	Grondona	San Isidro	9
A. Ceballos	N. Cazon	Mercedes	60
		Total	624

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca, 570, 550, 520, 500, 450, 400, 360.
Segundo id 320, 300.
Matanza general, 280, 260, 240, 220, 200, 190.
Cueros de novillo, 170, 165, 160, 150, 140.
Id vaca, 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 220, 200.
Id chicos, 150.
Capones, 45 á 56.
Matanza de reses, 440 cabezas.
Id terneros, 50 id.

Tesoreria Nacional

Letras	2295 40
Al contado	57512 82
Total hasta ayer	293163 81

Despacho de Aduana

Merceria y libreria—Arijon 1 cj extractos, 1 id sombrillas, 4 id abanicos, 1 id pantallas, 1 id libros impresos; Gregoire 1 id papel escribir, 5 id sobres; Estrada 58 id papel imprenta, 3 id papel color; Snell 2 id tinta; Cavalli 60 id fósforos; Verazzi y L. 3 id guarnicion, 1 id guantes seda; Cayol 1 id vinagre aromático, 1 id extractos, 1 id agua olor, 1 id abanicos, 1 id artículos bazar; Borro y B. 1 id cubiertos plateados; Fernandez 5 id papel color, 7 id estatuas bronce, 2 id hule, 1 id tiras bordadas, 6 id polvos arroz, 4 id agua olor, 2 id aceite, 8 id maniquíes; Landreau 4 id libros impresos; Merh y B. 1 id con 2 juegos the de electro plata; V. y Sarabian 1 id botaditos, 2 id bolsas cuero para señora; Lehmann 1 id tiras bordadas; Monsegur 5 id artículos de loza; C. tano 1 id batitas para niño, 1 id de fajas, 1 50 gorritas punto para niño; Railo 1 id acordeones; Letica 1 id guantes seda; Menet 1 id gorras punto lana; Ctala 1 id regenerador del cabello, 1 id aceite; Porta 60 id papel albuminado; Gondret 3 id agua olor para el cabello, 1 id ajuar; Cabaih 15 fds papel imprenta.

Tejidos y confecciones—Fernandez 15 bts brin de Rusia, 3 id medias largas algodon para señora; Monsegur 6 cjs lustrina negra, 10 id bramante, 10 fds lienzo algodon tabla, 1 id camisetas punto; Mallman 1 id fajas lana y algodon, 3 id mantas algodon, 2 id id lana; Menet 1 id rebozos algodon y lana, 8 id genero para pantalones, 1 id calzoncillos; Bate y S. 1 bt mantas lana, 4 cjs camisetas punto algodon, 2 id medias lana y algodon, 3 id camisetas hilo; Hardi 3 id percales, 12 id bramante; Tornquist 3 id merino lana, 7 id genero lana y algodon, 2 id lustrina; Giffort 1 id bayeta, 2 cjs casimir lana; Aswart 2 fds tripe rizado; Lawson 3 cjs calzoncillos y camisetas punto, 3 id percales; Wedekind 1 id pana labrada, 4 id colchas algodon, 2 id medias cortas; Barclay y C. 8 id bombasi, 2 id pañuelos hilo, 8 fds lienzo algodon; Drable 6 cjs mantas lana, 3 id algodon, 3 id casimir lana.

Zapateria—Bernasconi 8 cjs betun liquido, 1 id zapatos para hombre, 1 id botines, 2 id zapatitos, 1 id botines para señora, 1 id botitas para niño, 3 id zapatitos para niña, 1 id botitas crimea, 18 id calzado surtido; Bally 4 id botines para hombre, 2 id id para señora, Rizal 14 id id surtido.

Talabarteria—Mataldi 1 bs baules madera 101 maletas suela, 11 baljas id; Rizal 2 id sillas de montar para hombre, 1 id frenos y bridas; Cayol 2 id mantas para caballo.

Sombrereria—Manigot 1 cj sombreros felpa; Drable 3 id id lana, Tornquist 2 id id id; Vetuet 1 id id id; Cayol 1 id alas engomadas para sombreros.

Joyeria—Giton 1 cj joyeria; Fernandez 2 id relojes plata, 1 id medallones etc.

Muebleria—Palma 21 cjs muebles varios; Estrada 28 id bancos para escuela.

Comestibles—Getting 25 carneros y 2 caballos en pie; Moore y T. 5 cjs galletitas, 50 id conservas pescado, 250 id ostras; Linck 3 bocoys tabaco negro; Profumo 100 cjs aceite olivo, 40 id queso de Italia, 4 id mortadella, 1 id lenguas en sal, 3 id pate de fois, 1 id mostaza; Uribe 220 bts yerba paraguaya; O. y Sarasti 50 balas pez-palo, 10 cjs queso de bola; Peters 1,000 id velas esteáricas; Monsegur 18 id encurtidos; Borra 14 id salchichon en grasa, 80 id fruta en aguardiente, 6 id queso de Italia, Pereira de F. 80 tercios yerba paraguaya, 4 bolsas cacao; Shaw 1,300 cjs almidon; Mascias y R. 17 fds tabaco colorado; Barroso 73 tercios yerba paranagua; Pietranera 20 cjs pez-palo; Gandolfi 100 id aceite olivo, 23 id queso gruyere; Burton 15 id id, 3 id galletitas, 1 id cáscara de naranjas, 1 id especies, 10 id encurtidos, 5 id jamones, 2 id conservas tomate, 40 id té, 5 id tocino, etc; Terrado y M. 100 id azúcar refinada; Brinckman 500 bolsas harina; Belando 535,556 kilos trigo; Algeti 279 bolsas trigo, 30 id semilla de lino; Carlisle 500 id arroz glacé; Marini 20 cjs higos de Málaga; Azzarri 10 id queso de bola, 50 id sal fina, 7 id pategras; A. Nuñez 32,204 kilos afrecho, 4,232 id lino; J. Bell 100 cjs sal en tarros; Cavalli 4 id queso de Italia; Volnet 1 id conservas de pescado, 1 id hongos al natural; Maltman 15,092 hectólitros sal comun.

Bebidas—Terrilland 50 barriles vinagre, 236 bords vino Bordeaux; Scotto y N. 50 cascos vino de Italia; Maupas 100 cjs ajenjo, 2 pipones aguardiente, 1 casco cognac; Roux 16 bords vino Bordeaux, Dassaud 400 id id id; Chapar 60 id id id; Rocha 150 id id id; Labarthe 200 id id id, 50 barriles vinagre; Cassaux 100 bords vino Bordeaux; Lopez 25 pipas id tinto; Lassalle 100 id id id; Peters 100 bords vino Bordeaux; J. J. Bell 25 cjs cerveza inglesa, 10 id ginebra Holanda; M. y Dirube 16 bords vino Bordeaux; Ramirez 100 cascos id de Italia; Cabañas 50 bords vino Bordeaux; Monsegur 62 id id id; Cavalli 50 cjs Fernet; Caride 150 bords vino Bordeaux, 2 cascos y 8 cjs cerveza alemana; Devotto 200 bords vino Bordeaux; Borra 62 cascos id de Italia; Meyer 108 bords id Bordeaux; Charost 50 barriles id priorato, 1 id id Jeréz; Moore y T. 310 cjs cognac Martell; Necol 100 id ajenjo, 200 bords vino tinto, 25 cjs licores; Melara y M. 10 cascos aguardiente; Pietranera 100 id vino de Italia; Pedelfous 600 cjs bitter, 25 id champagne, 150 bords vino Bordeaux; Oliveira y S. 100 cascos id de Italia, 300 barriles aguardiente; Bossi 18 bords vino Bordeaux; Drysdale 2 cuarterolas id Jeréz; Azzarri 220 bords id Bordeaux, 30 pipas id Español; Rivara 20 cascos id Italiano.

Lozas y vidrios—Krüger 24 cascos porcelana, 2 id loza, 75 juegos lavatorios loza piedra; Moreira y Dirube 4 cjs papel para cigarrillos; Chás 42 id vidrio fundido, 8 cascos loza piedra; Monsegur 3 id id comun; Melara y M. 30 balas papel estraza; Rocha 750 id id id; Azzarri 8 cascos loza pintada, 2 id vidrio fundido; Ramirez 65 cascos loza piedra.

Ferreteria—Rodriguez y C. 135,000 adoquines; Portalis 240 bts fierro de canaleta, 170 atados alambre; Drysdale 2 cjs repuestos para trilladoras, 1,181 barras fierro, 354 atados barillas id, 25 fds hilo, 10 id cáñamo para coser, 3 cjs tijeras para esquilar, 1 id mechas taladro, 1 id destornilladores, 87 bts hojalata, 4 cjs trilladoras, 1,405 bts alambre acero, 200 chapas fierro; P. de Faria 1 cj camillas de vapor; Peters 2,500 piedras alemanas; Andrade 2,240 cascos cemento; F. Jorge 50,400 kilos arena, 237 id carbon de piedra; T. Fernandez 391 atados fierro; Shaw 2,640 copas fierro, 2 cjs palas, 821,992 kilos carbon piedra; Demarchi y P. 82 bts hojalata; Hard y K. 3 cjs bisagras, 1 id lata en planchas, 1 id destornilladores, 2 ishagrollas composicion; Shaw é hijos 1 id cepillos de carpinteros, 1 id barriletes de fierro, 1 id garlopas, 1 id quillames, 6 id ornamentos fúnebres; Borra 1 id papel plomo, 2 id chapas nogal; Estrada 13 id rayas para imprenta, 18 id tipos para id; Moth y B. 2 id palmatorias bronce, 2 id prensas para copiar, 6 id cubiertos metal; J. J. Shaw 200 rollos alambre acero, 16,832 piezas pino, Pini y R. 16 bts zinc; Lawson 800 bcas tierra Portland, Monsegur 35 cjs máquinas de coser para familia, 18 id id id id id sastre Darelli 3,850 adoquines; Belando 175 piezas madera quebracho y urunday; Natta y B. 108 bts fierro viejo.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex*, del Uruguay; *Watergues*, de Bahia Blanca; *Pingo*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para Montevideo; *Hannover*, para Bremen; *Halley*, para Amberes; *Equateur*, para Burdeos.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Hipparchus, vapor belga de 1761 tons, capitan Kelly, de Lóndres el 3 de Julio, Amberes el 8, Montevideo el 6 del corriente á E. Norton y Ca., con: J. Mac-Kern y Ca., 1 cjs jabon, 2 id polvos; órden, 2 cjs librería, 13 bultos thé; P. G. Puy, 1 cj perfumería; J. B. S., 5 cjs meres; W. Mac-Kern, 1 casco, 3 cjs librería; R. C., 9 canastos meres; G. Mac-Kern, 3 cjs librería; A. L., 6 cjs queso; G. Fernandez y Ca., 4 cjs sombreros, 4 id jabon; órden, 2 cjs paños y algodones; W. Mac-Kern, 3 cjs librería; J. E. Clarck, 2 cjs máquinas, 1 cj pinturas; A. L. C., 51 cjs pantallas; H. R. Femose, 6 cjs materiales telefónicos; Compañía de tramways Ciudad de Buenos Aires 3 tambores barniz, 3 cjs tachuelas; F. C. del Sud, 4 cjs materiales; Snell y Ca., 10 bolsas café; Drabble Hnos., 16 bts materiales; Demarchi P. y Ca., 5 cjs, 6 cascos, 5 barriles drogas; J. C. Halt, 11 canastos thé; T. C., 21 cjs papel; Shaw Hnos., 37 fds estopa, 329 bts caballeria.—Amberes—Bemberg H. y Ca., 1 cj lanas, 1 bulto mtras; P. Dafour, 4 cjs cartuchos; E. Paris, 3 cjs id; E. Barrie, 2 cjs id; Villanueva y S., 2 cjs papel, 14 id merceria, 5 id tejidos, 2 id caballeria, 1 cj juguetes, 1 id meres; Storni y T., 1 cajon armas; Wedeckind F. y Ca., 23 cjs tejidos, etc; H. Rathje, 100 cjs tabaco; D. y Hofmann, 1 cj arts de algodon; Wedeckind F. y Ca., 7 cjs y 2 fds tejidos; órden, 46 cjs tabaco; P. Dilleman, 18 cjs ferreteria, 55 id clavos; Milligan y W., 4 cjs algodones; S. Z. H., 6 cjs chapas de fierro; G. B., 30 fds algodones; Lohmann y Ca., 2 cjs merceria, 1 cj ferreteria; N. B., 1 cj painetas; L. Borel, 150 cjs quesos; S. M. Girault y Ca., 10 cjs caballeria; P. Quesnel é hijos, 559 cjs vidrios; Ruggero P. y Ca., 234 cjs id; Shaw Hnos., 5 cascos ferreteria; A. E., 33 cjs papel, 4 id libros; Bemberg y Ca., 5 cjs tejidos; órden, 3 cjs libreria; Malltmann y Ca., 6 cjs algodones, 1 cj mtras; Burnand S. y Portes, 3 cjs botones, 1 cj tejidos, 1 id paños, 2 cjs lanas, 1 cj medias, 1 id papel; Mainier, 6 fds 5 cjs algodones y tejidos; H. Petersen, 1 cj pieles; S. M. Giraul, 6 cjs ferreteria; órden, 6 cjs meres, 4 fds lona; P. Dafour, 2 cjs armas; C. Sarthou, 1 fdo y 1 cj tejidos; H. Koch, 3 cjs ferreteria, 1 cj meres; L. Logegaray, 29 cjs y 7 bts ferreteria; José da C. Amato, 4 cjs papel de música; H. Lucas, 2 cjs armas; Ruggero Bossi, 2 cjs cristaleria; C. Zuberbühler, 1 cj algodones; N. R. Kirschbaum, 16 cjs cartuchos.—Rotterdam—Bunge y Bo., 1000 cjs velas; W. Paats, 75 cjs quesos.—De Paris—Orden, 5 cajones mercaderias; C. Sarthou y Ca., 2 cjs id; Naveira y L., 5 cajones id.—Basle—C. F. Bally, 109 cjs calzado, 2 id elástico; J. Bernasconi é hijos, 26 cjs calzado; Wedekind F. y Ca., 2 cajones arts de algodon y 2 id arts de seda.

La Plata, vapor inglés, de Southampton, á E. L. Green, con: J. Bernasconi é hijos, 10 cjs calzados; N. Bowers, 52 cjs coñac; Parry y Ca., 50 cjs bitter; Ministro de la Guerra, 294 cascos y 95 cjs materiales; E. Tornquist, 14 cjs algodones.—Amberes—Wedekind y Ca., 12 fds y 4 cjs algodones, 1 cajon mtras; Torrent y F., 100 rollos alambre; T. Drysdale y Ca., 25 cascos rollos de zinc; Mantels y P., 37 cajones ferreteria.—Dundee—Orden, 10 fds lona.—Lóndres—Ministro de Hacienda de la Nacion, 16 barras de oro valor de 83,000 libras esterlinas; H. A. Gilaro, 14 cjs perfumeria; órden, 19 cjs meres, 10 id tejidos; E. Tornquist, 1 cj libros; Moore y T., 22 cascos pintura; órden, 2 cjs pieles, 2 id medias.—Manchester—Pariane G., 14 cjs y 7 fds algodones, 1 cj meres, 1 id elástico, 5 cjs atun.—Burdeos—Moreno y F., 14 cjs coñac; J. P. Allec, 100 cjs ajenjo.—Lisboa—V. de Oliveira, 20 barriles vino; Bossio y Ca., 150 cjs cebollas.—Rio Janeiro—F. Mendez, 1200 sacos Fariña; H. L. Green, 7 bts equipaje; Porjo y Ca., 20 meis ostras; J. Caura, 20 id id, 9 canastos meres; R. F. Ramos, 6 cjs guayaba; Sequeira R., 17 cjs tabaco; F. O., 20 barricas 20 rollos, 20 cjs id; Riva y F., 5 cjs frutas; R. von Ernster, 1 cj meres; F. S., 200 bolsas café; J. Leon, 30 cjs tabaco; Ledesma Hnos., 24 sacos café; E. Piaggio, 3 cjs calzado.

ENTRADA DE LOS RIOS—DIA 7

Rio de la Plata, vapor nacional, de Montevideo, á J. Risso, con: órden, 1 cj meres; á Nessler, 10 id id, á varios, 28 bts encomiendas.

Guarani, vapor nacional, de la Asuncion, al Lloyd Argentino, con: órden, 142 seborales yerba, 11 cjs jabon; F. Suarez, 250 durmientes; D. Fernandez, 35 tercios yerba; M. Adano, 250,000 naranjas; E. Tornquist, 3 cjs meres; R. Sanlá, 90 atados pieles, 806 cueros vacunos secos, 18 fds tabaco, 40 bols almidon; á varios, 20 atados encomiendas.

SALIDAS

Sud-América, para Génova.
Protector, para Rosario.
Meteoro, id id.
Tridente, id id.
Taraguy, para Montevideo.
Rio de la Plata, para el Uruguay.

CABOTAJE

Apeaniao, pailebot nacional, de Campana, á J. Desmoni en lastre.

Colon, pailebot paraguayo, de La Paz, á E. Gagliardo, con 2,000 hects. carbon de leña.

Colonia, pailebot oriental, del Paraná, á E. Gagliardo, con 200,000 hects. piedra cal.

Jóven Pastora, balandra nacional, de la Ensenada, á T. Rivara, con 4,800 lenguas saladas con 4,410 k, 4,085 k garras vacunos y yeguarizos, 1,665 k cerda, 1,480 astas de vacuno con 473 k, 1 bt bolsas vacias viejas.

Colombo, pailebot nacional, de Santa-Fé, á Hnos Alget, 651 bolsas trigo con 38,300 k. á Pini, Ronceroni Hnos, 2 cuñetes cada uno 46 k. grampas, 1 cj 12 picos acero.

Primera Luisita, pailebot nacional, de Santa-Fé, á Nuñez 16,422 k maní.

PUERTO DEL RIACHUELO

ENTRARON: Vapor belga *Watergues*, de Bahia Blanca con 40 pasajeros, barca inglesa *Esther Hill*, de Maihsburg; barca italiana *Cecchina*, con averias y el timon roto, del Rosario; barca noruega *Nanaiko*, de Sananach; barca *Primera Luisito*, de Santa-Fé; pailebot *Colombo*, de Santa-Fé; balandra *Jóven Primavera*, del Rosario; id *Juanito*, del Rosario; id *Cecilia B.*, de las Islas; id *Bella Gestrina*, de Helvecia; pailebot *Conchita*, de La Paz; id *Jóven Angelito*, de Santa-Fé; id *Malogo*, de Santa-Fé; balandra *Jóven Benito*, de las Islas; pailebot *Monte Alegre*, de Corrientes; balandra *Generoso*, del Rosario; id *Dulio*, del Rosario; id *Grampo*, del Rosario; pailebot *Caprico*, de la Esquina; balandra *Pacífico*, del Carmelo; id *Sardinas*, del Carmelo; goleta *Ana Maria*, de Formosa; balandra *Oriente*, de Bella Vista; goleta *Santa Cira*, de Corrientes; pailebot *Bella Ruglio*, de Helvecia; id *El Guerrero*, de San Fernando; id *Clementina*, del Paraná; balandra *Félix Lemos*, de San Nicolás; id *Jóven Pilar*, del Rosario; id *Germania*, del Paraná; pailebot *San José*, del Paraná; balandra *Asunta*, de las Islas; pailebot *Jóven Antoñito*, de Corrientes; id *Leandro*, de [illegible]; bergantin *Fido*, de San Nicolás; pailebot *Nuestra Señora Cándida*, de Helvecia.

SALIERON: Vapor *Progreso*, para Victoria con 11 pasajeros, vapor *Union*, para Gualeguay con 3 pasajeros; barca inglesa *Ocean Express*, para Nueva York; barca noruega *Hellespont*, para Barbado.

Vapores de ultramar esperados

Agto	8	*Sesta* en Montevideo	Hamburgo
	8	*Galicia* en Montevideo	Pacífico
	8	*Hipparchus*	Lóndres
	9	*La Plata*	Southampton
	10	*Ville de San Nicolas*	Havre
	10	*Paraguay*	Havre
	10	*Savoie*	Génova
	10	[illegible]	Lóndres
	14	[illegible]	Liverpool
	15	*Britannia* en Montevideo	Liverpool
	15	*Gironde*	Burdeos
	21	*Dordrecht* en Montevideo	Hamburgo
	21	*Cotopaxi* en Montevideo	Pacífico
	23	[illegible]	Génova
	24	[illegible]	Southampton
	24	[illegible]	Liverpool
	24	[illegible] en Montevideo	Havre
	28	[illegible]	Génova
	28	[illegible]	Génova
	28	[illegible]	Havre
	30	[illegible]	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Agosto	8	*Galicia* desde Montevideo	Liverpool
	8	*Halley*	Amberes
	8	*Equateur*	Bruselas
	9	*Uruguay*	Havre
	9	*Sesta* desde Montevideo	Hamburgo
	10	*Rosario*	Hamburgo
	11	[illegible]	Southampton
	11	[illegible]	Liverpool
	13	[illegible]	Amberes
	15	*Britannia* desde Montevideo	Pacífico
	15	[illegible]	Amberes
	15	*Savoie*	Génova
	18	[illegible]	Génova
	19	[illegible]	Amberes
	20	[illegible]	Pacífico
	21	*Dordrecht* desde Montevideo	Pacífico
	21	*Cotopaxi* desde Montevideo	Pacífico
	24	*Gironde*	Burdeos
	27	*Ville de San Nicolas*	Havre
	27	*Cordillera* desde Montevideo	Pacífico
	29	*Neva*	Southampton

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro concertador N. Bassi. Juéves 9 de Agosto, funcion extraordinaria á beneficio del primer tenor señor F. Cardinali, con la ópera LOHENGRIN. En uno de los intermedios el beneficiado y la señora Ferni cantarán el duo del primer acto de la ópera FAVORITA. A las 8.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Juéves 9 de Agosto. La zarzuela en dos actos titulada: LA TELA DE ARAÑA: á pedido general y por segunda vez PICIO ADAN Y COMPAÑIA.

THEATRE DE L'OPERA—Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scène: M. A. RICQUIER. Miércoles 8 Agosto de 1883.—21me représentation de l'abonnement. Funcion extraordinaria á beneficio de la sociedad Damas de la Misericordia—LE ROMAN D'UN JEUNE HOMME PAUVRE, comédie en 5 actes et 7 tableaux.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Miércoles 8 de Agosto. Primera representacion BARBE BLEU.

POLITEAMA ARGENTINO—Compañía Italiana de Ópera Cómica.—Direccion: C. Ciacchi.—El repertorio de la Compañia se compone de las mejores óperas cómicas últimamente cantadas en Europa, de algunas, ya conocidas y que agradaron á este público y de las últimas novedades del célebre maestro Suppé: DOÑA JUANITA. El mas grande suceso musical en su género: *Fatinitza*, *Viage en Africa*, *Boccacio*.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m.; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Agosto 7 de 1883.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion, Dr. D. Juan J. Romero.

El Concejo Deliberante de la Municipalidad ha tenido á bien disponer me dirija al Exmo. Gobierno de la República, como tengo el honor de hacerlo, por intermedio de V. E. solicitando la exencion de patentes á los vendedores ambulantes de la Loteria Beneficencia.

Siendo estos, los que por la manera como ejercitan su industria, contribuyen al mayor espendio de los billetes, y por consiguiente al mayor producido de la renta, ha creido el citado Concejo que habria conveniencia en exonerarlos de ese impuesto, de poca importancia por otra parte, mucho mas si se compara con el bien que del mayor espendio de billetes reportan los Establecimientos de Caridad, á cuyo sosten está afectado el producto de la Loteria.

Es, teniendo esto presente y dando cumplimiento á la disposicion que he invocado, que me dirijo á V. E., pidiéndole se sirva recabar una resolucion en el sentido que se ha indicado.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.
1210—1p

Buenos Aires, Agosto 7 de 1883.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Caracas.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente adjuntándole en copias autorizadas los decretos espedidos por el Concejo Deliberante y por la Intendencia de la Municipalidad de esta ciudad, Capital de la República Argentina, para honrar la memoria del libertador Bolivar en el dia de su centenario.

El pueblo de Buenos Aires, que profesa el culto de las glorias patrias, ha realizado el programa de las fiestas, concurriendo numeroso á la plaza principal, como en los dias de las grandes festividades nacionales, y ha tributado público y popular homenage á las hazañas militares como á las grandes virtudes del gran ciudadano. Las autoridades del pais han interpretado fielmente esos sentimientos, asociándose la República Argentina al movimiento espontáneo del continente Sud-Americano en el dia del libertador.

Por mi parte, señor Presidente, cumplo con el honroso deber de enviar á la ciudad de Caracas, cuna del héroe, y á todo el pueblo Venezolano, las congratulaciones que le son debidas en el centenario del hijo predilecto, del creador de tres Estados libres, del hombre grande para la América toda, grande aun en presencia del inmortal Wasington á quien secundaba un pueblo educado y libre, mientras que Simon Bolivar obraba solo, sin el concurso estrangero y á la cabeza de pueblos oprimidos por tres siglos de oscurantismo y de servidumbre.

Tengo con este motivo el honor de ofrecer al señor Presidente las seguridades de mi consideracion distinguida.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Capital. Buenos Aires, Julio 23 de 1883.

En virtud de lo dispuesto en el decreto del Exmo. Gobierno de la Nacion, fecha 21 del corriente, y en uso de la atribucion conferida por el Concejo Deliberante en el dia de hoy, el Intendente del Municipio de la Capital,

DECRETA:

Art. 1º Dénse las órdenes necesarias para que el centenario del ilustre libertador D. Simon Bolivar, sea celebrado con los mismos festejos populares con que la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, celebra los aniversarios patrios.

Art. 2º En la pirámide de Mayo será colocado el retrato del libertador con un trofeo de banderas de las cinco repúblicas cuya independencia afirmaron sus hazañas militares, á fin de que pueda efectuarse ante el trofeo, el desfile de las tropas de la guarnicion, decretado por el Exmo. Gobierno Nacional.

Art. 3º Solicítese, además, del señor Ministro de Guerra y Marina una guardia de honor para el retrato.

Art. 4º Invítese al Exmo señor Presidente de la República y sus ministros, al Honorable Congreso Nacional, al Exmo. Gobierno de la Provincia, al Cuerpo diplomático y á los empleados superiores de la Administracion para presenciar el desfile de las tropas desde los balcones de la Casa Municipal; debiendo en ese acto distribuirse al pueblo retratos del libertador para popularizar la imágen de uno de los héroes que mas contribuyeron á la libertad del continente americano.

Art. 5º En la nota congratulatoria á que se refiere el artículo 5º de la resolucion del Concejo Deliberante se acompañarán copia autorizada de dicha resolucion y del presente decreto.

Art. 6º Comuníquese, etc.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.
1208 1 p.

Sociedad Argentina Protectora de los Animales

Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.

Señor Intendente del Municipio, D. Torcuato de Alvear.

Señor:

Teniendo la «Sociedad Protectora de Animales» que preside, conocimiento de la existencia de abusos graves en los tambos de esta Capital, con sufrimiento cruel para los animales y perjuicio para la salud pública; notoriamente la práctica generalizada de suministrar agua salada á las vacas para obligarlas por la sed á beber una cantidad excesiva de agua á fin de aumentar de esta manera la cantidad de leche que producen con perjuicio de la calidad de la misma; y, lo que es aun mas grave, espendiendo leche de vacas tísicas á los niños y á las personas débiles que acuden á esos establecimientos en busca de un elemento fortificante de su salud, y que por el contrario reciben en muchos casos un líquido cuya absorcion puede traerles fatales consecuencias; siendo ademas público y notorio que la alimentacion que reciben las vacas de los tambos y las condiciones higiénicas de estos establecimientos dejan muchísimo que desear bajo el doble punto de vista de los buenos tratamientos debidos á los animales y de la salud pública, por todas estas razones la Sociedad Protectora de los Animales, se presenta ante Vd. por mi intermedio y pide

Que se digne Vd. á la brevedad posible, someter á la aprobacion del Concejo Municipal el «Reglamento de Tambos», que ya el año pasado preparó el Departamento de Higiene.

Dios guarde al Sr. Intendente.—D. F. SARMIENTO.—*U. D. Junior*, Secretario Corresponsal.

Agosto 7 de 1883.—Al Concejo Deliberante.—ALVEAR.—*M. Obarrio*, Secretario.
1209 1p

CÁNDIDA DECOUD DE MACHAIN
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 7 DE AGOSTO DE 1883

Gregorio Machain, esposo, sus hijos, Pedro Nolasco Decoud, Carlos Zuberbühler y Francisco Lafuente, hijos políticos, y demas deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos á conducir los restos mortales de dicha finada al Cementerio del Norte, y al funeral de cuerpo presente en la Iglesia del Pilar.

El acompañamiento partirá de la casa mortuoria Tacuarí 167, el Juéves 9 á las once en punto de la mañana.

Única invitacion. 1267—9

SECCION PARA TODOS

COMISION OBSEQUIO
AL GENERAL
DON CONRADO VILLEGAS

La Comision encargada de recolectar los fondos necesarios para ofrecer al General D. Conrado Villegas, un testimonio público de gratitud, por los eminentes servicios que ha prestado al pais, en su laboriosa campaña á los Andes, pide á las personas que hayan recibido circulares con este objeto, se dignen contestar á la brevedad posible, acercándose á los miembros de esta Comision ó en su Secretaria calle Florida No. 162 y 165 Club Militar, todos los dias de 12 á 4 p. m.

Buenos Aires, Julio 28 de 1883. *Los Secretarios.* 1088 Ag15

JUAN CAZALES
REMATADOR PUBLICO
Se ocupa de gestionar ante las autoridades Nacionales y Provincial, compra y venta de propiedades, y otras comisiones concernientes al ramo, con prontitud y honradez.
Recibe órdenes en su Escritorio
78—MORENO—78
1191 vAg.19

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado.... $ 1.000,000
Id emitido y suscrito.. " 500,000
Oficina matriz—
LONDRES
37 MOORGATE STREET
DIRECTORIO
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Pearson.
J. E. Gorst—Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
76 CALLE CHACABUCO 76
H. ALFRED C. COX, Gerente.
881 perm.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 20,000 ps. fuertes
Billetes á 1½ patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Agosto de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 11 de Agosto por la mañana. N. Perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
ó SEAN PESOS m|c. 250,000
Se juega en el Rosario el 14 de Agosto á las 8 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c.
N634 perm

Dr. de Crisogono Bortolazzi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo-pulverizador—Lavage del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde
N284 dpm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo—sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N151 perm

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Belgrano 131
El 16° sorteo tendrá lugar
El juéves 9 de Agosto de 1883
N803 vJL31

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza — Dr. Saustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra — " Federico Ibarguren.
N 870 perm

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores
Chargeurs Reunis
Compañía francesa de navegacion á vapor—Línea regular de vapores entre el Havre, Burdeos, Brasil y el Rio de la Plata.
LINEA DEL PLATA
El espléndido vapor *Uruguay*, saldrá el 11 de Agosto para Montevideo, Santa Cruz, Burdeos y Havre.
P. CHRISTOPHERSEN.
Agente General.
Buenos Aires, Piedad 98, Montevideo, 55 calle Solis.

PACIFIC
Steam Navigation Company
LINEA REGULAR
De vapores paquetes reales ingleses
PARA EUROPA Y EL PACIFICO
Los siguientes vapores de esta compañía saldrán de Montevideo, llevando correspondencia bajo contrato postal con el Gobierno de S. M. Británica.
PARA EUROPA

Valparaiso Julio 11		*Galicia* Agosto 20	
Araucania id 25		*Cotopaxi* id 22	
Aconcagua Setiembre 5		*Chiloé* Setiembre 19	

Los vapores *Araucania, Cotopaxi* y *Chiloé* tocarán en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.
Los vapores *Valparaiso, Galicia* y *Aconcagua* tocarán en Rio Lisboa, Burdeos y Liverpool.
PARA EL PACIFICO

Cotopaxi Julio 17	*Cordillera* Agosto 28
Aconcagua Julio 19	*Patagonia* Setiembre 19
Chiloé Julio 31	*Valparaiso* id 25
Britannia Agosto 16	

Tocando en Punta Arenas, Valparaiso, Talcahuano y los puertos del Pacífico. A los pasajeros de primera, segunda y tercera clase, se les dará vino. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo. Estos vapores llevan médicos y camareras. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de
ESPAÑA
Devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieran son una gran rebaja en los precios. Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera y son los mayores y mas acomodados que existen, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando con las perfecciones modernas.
Es notorio la puntualidad de estos vapores, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para los pasajeros y el buen órden que reina á bordo de sus buques. Boletos de primera clase de ida y vuelta válidos por un año, con 25 por ciento de rebaja. Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviendo íntegra la suma pagada, si no vinieren los pasajeros.
Se da vino de mesa á los pasajeros de tercera clase. Pasajeros de Buenos Aires serán conducidos gratis á Montevideo no teniendo que bajar á tierra.
Por mas informes, ocurrase á los agentes
YARROW, HETT y Ca.
Buenos Aires, 98 Piedad 98—Montevideo, 55 calle Solis.

The United States
AND BRAZIL MAIL STEAMSHIP Y Co.
Compañías de vapores correos entre los Estados-Unidos y el Brasil; línea americana de Nueva York vía de Newport News para Santo Tomás, Pará, Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro. Los nuevos y elegantes vapores de esta línea *Finance, Advance y Bellance*, construidos con el mayor esmero, muy bien acondicionados, tienen poderosas máquinas á vapor, son de un modelo perfecto y ofrecen inmejorables acomodaciones para pasajeros.
Salidas de Rio Janeiro: *Finance* Agosto 8; *Bellance* 10. *Advance* Setiembre 23, con destino á los puertos del Brasil arriba mencionados y á Santo Tomás y Nueva York.
Por mas informes dirigirse al agente P. Christophersen.—Buenos Aires, Piedad 98.—Montevideo, Zabala, 85.

La Platense
Compañía francesa de navegacion á vapor—Carrera del Rosario y Santa-Fé, con escala en San Pedro, San Nicolás, Diamante y Paraná, en combinacion con el ferro-carril de Campana—Salidas 3 1|2 de la Estacion Central.
ITINERARIO—Vapor «Tridente», salidas para Rosario y escalas los martes, juéves y sábados.
Vapor «Diana», desde el lúnes 4 de Diciembre este vapor efectuará cada dos semanas tres viajes á Santa Fé tocando en todos los puntos del litoral. Una semana las salidas tendrán lugar el lúnes y viérnes y á la semana siguiente el miércoles.
Por informes y detalles: Agencia General, 102, Piedad, 102.

Para Bahia Blanca
El nuevo vapor francés POMONA, capitan Simonet; salidas de Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes; salidas de Bahia Blanca el 8 y 23 de cada mes carga, pasajeros, encomiendas, metálico y valores.
El vapor POMONA inaugurará el servicio de la Costa Sud establecido por la Compañía Francesa "La Platense" saliendo de la Boca del Riachuelo el 1° de Agosto á las 10 a. m.
Las comodidades para pasajeros son inmejorables, la carga se recibe en la Boca del Riachuelo hasta las 4 de la víspera de salida y se descarga en Bahia-Blanca libre de lanchaje. Las encomiendas se reciben en la agencia principal hasta las 5 del dia anterior á la salida; por mayores informes dirigirse á P. Christophersen, Agente General, Piedad 102.
1070.

AVISOS

Se precisa una institutriz, pueden ocurrir con buenas recomendaciones á la calle de Piedad número 83. 1042 vAg.9

CAJISTAS
Se necesitan en esta imprenta varios cajistas para obras, que sepan hacer estados.

Ernesto Bunge arquitecto ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista número 209. 1203—16

Un piano nuevo norte-americano, armazon de fierro y cuerdas cruzadas, se vende. Ocurrir Corrientes 735. 1205—10

Se ofrece un sastre para cortar y trabajar, dando pruebas—Tambien desea ir al campo. Ocurrir calle Paraguay 181. 1199—15

Declaro que la casa calle Maza 46 y 48 la he vendido hace mucho tiempo á don Luis Cartadini—Esta declaracion la he hecho ante el Juez de Paz de la Seccion 11—Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.—*Pedro Lobini.* 1204—16

Ama de leche, italiana se ofrece una con leche fresca en la calle General Lavalle número 974 1198 v9

Se alquilan dos lindas piezas en casa de familia, Perú 644 1111 vAg.13

Pianos!! de Stoelling, Spangemberg, Selintie Sponpapel y otros fabricantes mas, recien llegados de Europa. Se garanten por cinco años ó mas, tambien hay usados para vender á precios muy acomodados; se cambian con usados, afinacion y compostura garantida. 455 Perú C. Coville 1055 vAg 27.

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manuel da Veiga Porto, pídase en todos los almacenes, cafés y confiterias, únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 366 N697 perm.

Se suplica á las personas que tengan deudos en el sepulcro de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, seccion Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 565 y 26 Ag.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 altos, esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre N. 398 perm.

JABON
TRASPARENTE
DE
COCO
NUEVA PREPARACION
PARA EL TOCADOR
SIN RIVAL COMO
BARATURA Y PUREZA
VÉNDESE EN TODAS
LAS PERFUMERIAS Y DROGUERIAS
AGENTES POR MAYOR
ED. HAMMER Y Ca
140, RIVADAVIA, 140
1292—Nb. 7

Consejo Escolar de San Martin
En este Consejo se necesita una maestra diplomada para dirigir una escuela rural.
El sueldo que le asigna el presupuesto es 1300 pesos moneda corriente.
Las solicitudes se recibirán en Secretaria todos los dias, de 11 a. m. á 4 de la tarde—San Martin, Agosto de 1883—*El Secretario.* 1175 v16

Bianchi, Costa y Ca.
Casa introductora y con especialidad en mármoles de Carrara y de todas otras clases y procedencias.
Se encargan de todo trabajo artístico en mármol, como estátuas, monumentos, columnas, escaleras, etc., etc., garantiendo perfeccion y exactitud en la ejecucion de los dibujos que se les confien y á precios muy acomodados.
Por pedidos é informes, escritorio calle Venezuela 113 esquina Bolivar. 1179 vSb9

AVISO AL PUBLICO
Hago saber que el remate de la casa calle Maza No. 46 y 48, que se debe efectuar el 6 del corriente por órden del Juez de Paz de la Seccion 11ª en los autos seguidos por D. Mauricio Arnaol contra D. Pedro Lovini, es improcedente, pues la referida casa fué comprada por mí el dia 8 de Noviembre de 1882, segun escritura otorgada por ante el Escribano D. Camilo Fonrouge.
Hago esta declaracion para que alguno no quede engañado en comprar dicha finca.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Luis Cartadini.* 1170 vSb9

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell», no el «Gower-Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—SAN MARTIN—24
1187 vSb.7. *F. W. Jones*, Director Gerente.

OFICINA CENTRAL
DE
TIERRAS Y COLONIAS
Donacion y venta de terrenos
La Oficina Central de Tierras y Colonias está autorizada para conceder gratuitamente y en venta á razon de dos pesos fuertes la hectárea, pagaderos en diez años y obligacion de poblacion y cultivo, lotes de terreno de treinta y cuatro hectáreas en la nueva colonia CHACABUCO inmediata á la Villa Carlota, Departamento de Rio IV, Provincia de Córdoba.
Su situacion y condiciones para el cultivo son inmejorables.
Los que se interesen pueden ocurrir á dicha Oficina, Corrientes 134, de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—*El Secretario.* 1196 v23

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estranjeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal,
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700, Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzet ti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 41 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Luján, Botica de Sanchez, San Martin 11—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 169—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Concepcion esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Beilelli, calle 21 esquina 28.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 191 n161p

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

EN LA CIUDAD DE LA PLATA
Se venden dos manzanas de terreno: diríjase calle San Martin 67, bajo las iniciales C. B. 1101 vAg.16

Comisaria General de Guerra
Se avisa á las señoras Pensionistas Militares, que el Mártes del corriente, se dará principio al pago por el mes de Julio último—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—*El Habilitado.* 1161 v13

Alerta estancieros
No dejar de perder esta ocasion. Se arrienda 20 leguas de campo en Guaminí, con agua permanente y ricos pastos, para tratar ó mas informes, escritorio calle de Cuyo número 16, Miguel Ramazon, horas, de 11 1|2 á 12 1|2, ó de 4 1|2 á 5. 1094 Agt. 29.

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ
19—RECONQUISTA—21
Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad.—*Warrell y Latarre* N948 perm.

Vinos de Chile legítimos
OCHAGAVIA BLANCO Y TINTO
S. ARTEAGA id id
URMENETO COMENES TINTO
Se encuentran en venta Florida 233, Balcarce 121 y Cangallo 216.
Por el próximo vapor del Estrecho se recibirá una pequeña remesa de los ricos vinos de postre, CONCEPCION Y COUQUENES. 1148 Ag15

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo un viaje diario en la 1ª, 2ª y 3ª línea, y en la 4ª y 5ª uno dia por medio y en la 6ª uno diario, en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.
1ª línea Salto á Estacion Sarmiento. 2ª San Pedro á la misma Estacion. 3ª Cármen de Areco al Salto. 4ª Mercedes á Cármen de Areco. 5ª Estacion Sarmiento á Cármen de Areco. 6ª Cármen de Areco á Estacion Sarmiento (servicio especial en combinacion con los trenes).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 13 de Agosto, á las 2 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 13 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. N982 vAg13

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales.
1° Desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce.
2° Desde el Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, para ser abiertas el 14 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Corrientes y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 14 de 1883.—*D. Arana.* N991 vAg16

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Mal Abrigo pasando por Eloisa y Alejandra.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco, las que se abrirán el dia 16 de Agosto á las 3 p. m. en la Administracion de Santa-Fé y Direccion General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N992 vAg16

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Bahia Blanca á Patagones.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertos el 16 de Agosto á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 17 de 1883.—*D. Arana.* N993 vAg16

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la 1ª línea; uno en la 2ª y 3ª, dos mensuales en la 4ª, dos semanales en la 5ª y 7ª y uno diario en la 6ª.
1ª línea Uruguay á Villaguay; 2ª Villaguay al Paraná; 3ª Concordia á Villaguay; 4ª Villaguay á La Paz; 5ª Uruguay á Villaguay pasando por Gená y Moscas; 6ª Uruguay á Colon y 7ª de Colon á Villaguay.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en la Secretaría General y Administracion del Uruguay, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse el 17 de Agosto, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Julio 19 de 1883.—*D. Arana.* 1025 vAg17

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª, dos en la 2ª, dos en 1 á 3ª, dos en la 4ª, uno en la 5ª, uno en la 6ª, uno en la 7ª y uno quincenal en la 8ª.
1° Desde la estacion F. C. Lules hasta la villa del mismo nombre.
2° De Monteagudo á V. de Mercedes, Tamailla, Monteros y Rio Seco.
3° De la estacion F. C. Telfener á Rio Seco, Medinas, Con, es peñon.
4° De la estacion F. C. La Madrid, á Graneros, La Cocha San Francisco y Sancho.
5° De Tucuman á Colabas y Riarte.
6° Id id á Burruyaco.
7° Id id á Chicligasta y los Sauces.
8° Santa Maria á Gafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos fuertes el dia 26 de Agosto á las 3 p. m. en esta Secretaría y en la Aduana de Tucuman, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Los proponentes deberán acompañar un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883.—*D. Arana*, Secretario. 1069 Ag. 26

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta hasta Cafayate, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, la Viña, Guachipas, San Carlos, el Carmen Molinos y Cachi, y por correos á caballo á la Poma desde Cachi.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco en esta Secretaría y en la Administracion de Salta, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 31 de Agosto, á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Julio 31 de 1883.
1109 Ag30. *D. Arana.*

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage redondo semanal, desde Mendoza á Santa Rosa de los Andes (Chile).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. cinco en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 3 de Setiembre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Arana.* 1182 vSbre.2

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Goya á Reconquista.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f cinco, en Buenos Aires y Corrientes, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo abrirse las propuestas el 18 de Agosto á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*D. Arana.* 1180 v18

AVISO OFICIAL
LICITACION
Con arreglo á lo prescripto en el Decreto de 23 de Octubre de 1880, sobre licitaciones verbales, se oirán propuestas el 8 de Agosto próximo para la provision de mil (1000) recados; compuesto cada uno, de las prendas que á continuacion se detallan.
El acto tendrá lugar á la una (1 p. m.) del dia indicado, ante las direcciones de armas, adscriptas á la Comandancia Gral. de Armas:
Un cojinillo.
Una jerga sobrepuesto.
Una jerga encimera.
Dos jergas bajeras.
Una carona.
Un par bastos.
Una cincha.
Una cincha encimera.
Un cinchon.
Un par estriberas.
Un par estribos.
Un freno.
Una cabezada.
Un par riendas.
Todas las prendas que constituyen el recado completo serán exactamente iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en esta Comisaría General de Guerra.
La entrega se hará inmediatamente de aceptada la propuesta.
Al firmarse el contrato, la persona que haya obtenido la provision, presentará un certificado del Banco Nacional, en que conste haber depositado el 10 p% del valor total que represente en efectivo ó títulos á la órden del Ministerio de la Guerra.
La falta de cumplimiento de la entrega, acarreará al proponente la pérdida del depósito, mas mil $ 1000 mln. pesos nacionales de multa.
El pago se hará por Tesoreria General en letras á cuatro meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 30 de 1883.
1107 Ag8 *El Comisario General.*

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
N488 perm

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro por accion*, que será pagado desde el 1° de Setiembre ppdo., debiendo presentar las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que corresponda, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—*Martin A. Marcell*, Secretario. 1097 d.p.m est. 7

CORONA
Remante Corona Real, el único que puede usar esta marca se vende á $2 ps. m|c, la pieza de 20 yardas, garantida en la «Tienda del Parque», General Lavalle 124 y 126, esquina Artes.
La mejor garantía de que es el único legítimo, es que la casa que lo vende no pondrá ningun Impedimento á esta anuncio «Tienda del Parque», General Lavalle 124 y 126, esquina Artes. 1173 3

Prefectura Marítima
Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á un bote que existe depositado en la Sub-Prefectura del Puerto del Tigre, el cual fué encontrado por D. Pedro Uriarte, entre este Puerto y el de Martin Garcia cuyas dimensiones son las siguientes:
Eslora, cuatro metros cincuenta centímetros.
Manga, un metro sesenta centímetros.
Puntal, sesenta y cinco centímetros.
Previniéndose que vencido que sea dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1883. P. A.—*J. Goyena.* 1152 vSb 7.

ANAPELINA
1124 vSbre.2

Se vende particularmente
Ó CAMBIA POR UN TERRENO ADECUADO
EL HOSPITAL INGLES
El terreno que ocupa actualmente el Hospital Inglés, situado sobre la barranca entre las calles Defensa y Bolivar, todo bajo pared con frente á tres calles; se compone de 9112 metros cuadrados ó sean 12150 metros cuadrados mas ó menos.
Su situacion es brillantísima con vista al Riachuelo, Rio de la Plata, etc. Tiene grandes construcciones que pueden utilizarse para la formacion de cualquier establecimiento industrial ó fábrica.
La Comision del Hospital está plenamente autorizada para realizar esta propiedad, para cambiarla por un terreno bien situado, adecuado para el mismo objeto, de mayores dimensiones que el actual.
Por mayores informes ocurran al señor don REGINALD J. J. NEILD, Chacabuco 9 1|2 (altos). 1088 A28

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios.

GRANJA VIDIELLA
MONTEVIDEO
Olivos y parras de uva negra á propósito para vinos tintos de primera calidad
Estando en la estacion mas á propósito para la plantacion de viñas y olivos, se ofrece á los viniculitores del Rio de la Plata, y especialmente á los del interior de las provincias argentinas, cinco mil olivos orientales originarios de Niza, Génova, Valencia, Aragon, Sevilla, Oporto y Campo de Tarragona; y veinticinco á treinta mil sarmientos para vinos tintos y blancos de riquísima calidad, que ya fueron premiados con medalla de oro de primera clase en la Esposicion Continental de Buenos Aires y de San Isidro de las Piedras.
Nuestras parras bajas para vinos tintos resuelven definitivamente el problema vinícola del Rio de la Plata; puesto que resisten admirablemente las heladas fuera de estacion, y viven, crecen y se desarrollan en cualquiera clase de terreno por mas húmedo y llano que sea.
La calidad de las parras y sarmientos que ofrecemos al público es el resultado del estudio práctico de nueve años de continuos trabajos sobre el injerto hasta conseguir las mas ricas colecciones de parras para vinos tintos originarias de los mejores viñedos de Francia, Italia, España y especialmente de Valencia y Campo de Tarragona que producen los vinos mas fuertes y vigorosos. Es admirable la riqueza y precocidad de nuestras plantas, puesto que á los dos años nos han producido de 1 á 3 libras de uvas; y de tres á diez libras, á los tres años; y de doce hasta veintisiete libras á los cuatro años de edad.
Ese es el resultado obtenido de nuestros largos trabajos hasta encontrar las parras mas á propósito para estos suelos. No exajeramos, porque no hay interés en ofuscar ni engañar á ninguna persona para vender parras ó sarmientos, que mas ó ménos tarde perjudicaría el crédito de los productos de un establecimiento sério y que busca con la verdad merecer la confianza pública.
Hay un riquísimo surtido especial de árboles frutales representados por los Melocotones de Aragon, Cerezos y Ciruelas de gran tamaño y delicado sabor, originarios de la Casa del Labrador, de Aranjuez; los grandes y hermosos manzanos de Navarra y los ricos y hermosos peros de gran tamaño.
Se reciben órdenes y pedidos en la casa de D. José Murillo, calle de Cuyo núm. 63, en Buenos Aires, y en la de D. Francisco Vidiella, Rincon 71, en Montevideo.
El Sr. Murillo está autorizado para conceder tarjetas de visita á la Granja Vidiella á toda persona que lo solicite, y quiera estudiar las condiciones de la citada Granja Modelo.
1150 v. 21.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS, bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Parodi, Defensa 185. N164 perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y aliviase instantaneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas santuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185. N165 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322. N163.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin esclusion de los dias de fiesta. N160 perm.

Escribania General del Gobierno de la Nacion
Por resolucion del Exem. Gobierno Nacional de fecha 4 de Junio del corriente año, se hace saber á las personas que mas adelante se nombran, que deben comparecer ante esta Escribania General de Gobierno de la Nacion, dentro del término de 30 dias de la fecha, á firmar las respectivas escrituras, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se dejará sin efecto la concesion ó adjudicacion hecha á su favor.
Don Cárlos Moyano—Concesion de 12 leguas de campo en la Patagonia Austral, sobre ambas márgenes del arroyo Koongo Chalia, hecha á su favor en 19 de Febrero de 1881.
Señores J. P. Boyd y Ca.—Contrato para provision de carbon al tren dragado en las obras del Riachuelo—Fecha 22 de Enero de 1883.
Señores J. Wells y Barber—Contrato para la construccion de las obras de fundicion de la casa de máquinas—Fecha 4 de Enero del 83.
Don Guillermo H. Taylor—Contrato para obras del Riachuelo—Fecha 4 de Enero del 83
José Castilla—Contrato para la provision de 200.000 traviesas para el Ferro-carril de Frias á Santiago del Estero—Fecha 18 de Diciembre del 82.
Don E. Breitlach—Contrato para las obras de almacigo en la casa de Gobierno.
Don Felix Darand—Contrato para la construccion de la armadura de los techos de la misma.
Don Felipe Bonsau—Contrato para la mampostería de la misma casa.—Fecha 24 de Agosto de 1882.
Don Alberto Calm.—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco.—Fecha 6 de Noviembre del 82.
Stes. Brugo y Ca.—Contrato sobre colonizacion de familias en la Colonia «3 de Febrero»—Fecha 27 de Enero del 81.
Don Santiago Laurnaga—Contrato para los obras de ensanche de las oficinas del Ministerio de Guerra y Marina—Fecha 3 de Enero de 1883.
Don José R. Baltoré—Contrato sobre arriendo de 200 kilómetros de terreno en el Chaco—Fecha 6 de Noviembre del 82—Buenos Aires, Julio de 1883.—*Felix Romero*, Escribano Gral. del Gobierno. N. 1001, v. Art. 22

Administracion de Rentas Nacionales
Por el presente se hace saber á quien se considere con derecho á tres cajones peines de goma marca R. E. y treinta cajones Agua Florida marca R. E. entrados á depósito en 1881 y 1882, que habiendo vencido con exceso el plazo hábil para su renovacion, si no se presenta en el término de diez dias serán vendidos en remate público. Artículo 389 de las Ordenanzas de Aduana.—Alcaidía, Agosto 1° de 1883. 1186 v11

¡A LAS FAMILIAS!
Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprarlas en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO — Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO — Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — FÁBRICA — PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad
QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS
¡Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por
P. BERCETCHE.

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"
EXPOSICION Y VENTA
EL LÚNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES
De géneros blancos de hilo, algodon y artículos para uso de familia
Los géneros blancos cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LÓNDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras VERDADERA OCASION.
NOMENCLATURA DE TODOS LOS ARTICULOS
Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 40 clases.
Alemanesco para manteles, todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa.
Servilletas para té, blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas, desde 6 cubiertos hasta 24 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolam extra-fort.
Madapolam apret chiffon.
Madapolam doméstico angosto y doble ancho.
Piqué, bombasí francés doble ancho para sábanas.
Bombasí rica clase, filantina, alemanesco de granito.
Franelas blancas y de colores, enaguas y matinées.
Surtido general en artículos confeccionados de sea y deshilillados.
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Tohallas de todas clases desde 24 ps. doc. hasta 100 ps. doc.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
Especialidad en géneros de hilo crudo y blanco para hoteles, clases especiales «A la Ciudad de Lóndres».
Cotines, brines, géneros para muebles.
Muselina para cortinas desde 3 ps. vara.
Cortinas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 24|4.
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas colchadas con interior de algodon y pluma viva y forradas de algodon, seda y andrinópolis mantas de viage, hules é impermeables, cambray y clarin de algodon.
Nansouck, faconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde 14 ps. hasta 600.
Alfombras chicas y grandes.
Triple rizado y Bruselas.
Y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar, vista su estension.
A MAS
Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.
A MAS
Un lindísimo surtido de géneros enteramente nuevos para vestidos. Géneros de medio tiempo de lana lisa, de fantasía, granadina, seda, Velo de monja, cachemir quadrillé, escoces, moda. Percales, batistas, satin imprimé ó raso de algodon de última moda, etc. etc.
A MAS
Selectas de alta novedad.
Surah quadrillé, Louisine escocés, Etincelle broché, cuadros y Mil rayas grisaille fantasía, Damasé labrado, Etc.
Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el LÚNES 6 DE AGOSTO y dias siguientes.
38—CALLE PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
1172 v22

ALAMBRES
Marca NEPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado,
id id de fierro patente, id id id galvanizado
Únicos ajentes en el Rio de la Plata
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores Felten y Guilleaume tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E TORNQUIST & COMP. N489 M22 vNbre.12

Colegio Nacional del Uruguay
LICITACION
Por superior resolucion de 19 de Junio ppdo. y de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas y Decreto de 15 de Diciembre de 1873:
Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las obras de demoliciones, refacciones y construcciones en el edificio del Colegio Nacional del Uruguay.
Los planos y presupuestos estarán durante el mismo tiempo á disposicion de los proponentes en la Secretaría del Colegio Nacional.
Las propuestas que se presenten serán abiertas en sesion pública el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde en el mismo Colegio Nacional.
Segun lo dispone la Ley citada de Obras Públicas en su artículo 10 antes de presentarse las propuestas deberán depositar á la órden del P. E. en la sucursal del Banco Nacional en la Administracion de Rentas Nacionales ó Tesorería General de la Provincia una suma equivalente al 1 0|0 del valor presupuestado á las obras sacadas á licitacion, cuyo depósito deberá devolverse en caso de no ser aceptada la propuesta.
Las propuestas deberán presentarse en papel sellado nacional de 5 pesos en pliegos cerrados con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca y serán acompañados del documento en que conste haberse efectuado el depósito prévio, exijido por el artículo 10 citado de la referida Ley.—Uruguay, Julio 20 de 1883.—*El Rector.* 1023 vAg21

Ministerio del Interior
Prolongacion del F. C. Central Norte
LICITACION
Por órden de S. E. el señor Ministro del Interior, se saca á licitacion por el término de 30 dias, la provision de raciones para los trabajadores de la prolongacion del F. C. C. Norte por todo el tiempo que duren los trabajos, por administracion, bajo las bases siguientes:
1° La racion se compondrá de los artículos que se espresan á continuacion, en las proporciones siguientes:
RACION TIPO

Carne	920 gramos ó sean	2	libras.
Galleta	460 " "	1	"
Arroz	86 " "	3	onzas
Sal	29 " "	1	"
Azúcar	57 " "	2	"
Café	14 " "	1|2	"

2° Las raciones se distribuirán diariamente á los trabajadores en los campamentos ó en el lugar de los trabajos en la forma y oportunidad que determine la Direccion de las Obras de la Prolongacion.
3° Los contratistas se obligarán á establecer y mantener esta proveeduría, con los elementos y personal suficiente para atender este servicio en toda la línea en cualquier momento y en la estension que sea requerida á satisfaccion de la Direccion. A este objeto mantendrán en cada campamento un agente permanente encargado de recibir y hacer llenar los pedidos que se le hagan en la oportunidad debida. Estos pedidos serán hechos con la anticipacion necesaria y en la forma que lo establezca la Direccion, debiendo en todo caso especificar el número de raciones y lugar de distribucion.
4° La Direccion tendrá absoluta intervencion y control en este servicio á objeto de verificar si los artículos de consumo son de la clase especificada, y si el racionamiento se hace con arreglo á la relacion diaria y en la proporcion de cantidades determinadas en el artículo 1°.
Todo artículo de mala calidad ó sospechoso de nocivo será rechazado en el racionamiento y prohibido su uso en toda la línea.
5° Los pagos se harán mensualmente en la oficina de la Direccion en esta ciudad en los ocho primeros dias de cada mes, por las raciones entregadas en el mes anterior, con el diez por ciento de retencion.
6° Cualquier dificultad, deficiencia ó demora por parte de los contratistas en el cumplimiento de su contrato, será llenado ó corregido por el encargado del trabajo en la forma estipulada, por cuenta del proveedor sin lugar á reclamo.
7° El diez por ciento de retencion de cada mes será devuelto al fin de cada año en su totalidad, al verificarse la liquidacion anual, siempre que no haya sido necesario de una parte de él al objeto indicado en el artículo anterior.
FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS LAS PROPUESTAS
Las propuestas serán presentadas en la Oficina de la Direccion de las Obras el dia 21 de Agosto próximo venidero á las 3 de la tarde, y vendrán formuladas en papel nacional de 5 $ mln debiendo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas, acompañar á la propuesta un certificado de haber depositado en el Banco Nacional un mil y quinientos pesos nacionales, á la órden del Director de las Obras.
Al formalizarse el contrato, deberá el contratista presentar un fiador á satisfaccion del Exmo. Gobierno ó bien reemplazar esta fianza por un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director de las Obras, por valor de siete mil quinientos pesos nacionales, cuyo depósito no podrá ser retirado hasta la terminacion del contrato. Tucuman, Julio 20 de 1883.—*La Direccion.* 1185 Ag21

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm

A las imprentas
Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12 Ocurrir á esta imprenta.

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 15 de Agosto próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el despacho del señor Inspector de Infantería, anexo á la Comandancia General de Armas y en presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á la 1ª Brigada de la 2ª Division del Ejército. La licitacion queda limitada á las Guarniciones de Rio Agrio y Nauquen y sus acantonamientos avanzados.
Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, racion mensual y racion de familia, entregándose por quincenas anticipadas.
RACION DIARIA

1 kilo	3.782	gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188	gramos	tabaco colorado	(2 libras)
0 id	4.591	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6	pliegos		papel de hilo para cigarrillos.	

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188	gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	574	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1|2 id)

RACION ESTRAORDINARIA DE TROPA DURANTE LA ESTACION DE INVIERNO

0 kilo	574	gramos	azúcar	(2 onzas)
0 id	286	id	café	(1 id)
1|10	caña.			

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad la carne gorda en verano y buena en invierno documentado el
Art. 3° Recibida la última quincena en la forma esta proveedor por el total de la entrega mensual el jefe superior de la frontera, Estos recibos, visados por el tera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.
Art. 4° Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 o|o será la del racionamiento de un mes, el importe de 32,500 raciones de tropa, 1000 mensuales y 1500 de familia.
Art. 5° Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diaria, mensual, de familia y estraordinaria.
Art. 6° El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con 2 meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.
Art. 8° Los proveedores deberán tener siempre en el punto donde resida la Comandancia de la Brigada un depósito que corresponda al racionamiento de dos meses. Este depósito será comprobado ante el jefe de Brigada, que dará de ello cuenta de oficio.
Art. 9° En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia, y de la multa caso tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de que la multa del 5 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 10 La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 11. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res vacuna y grasa y esta circunstancia será constatada por los jefes en el recibo.
Art. 12. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cual quier alteracion, aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 13. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo está, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibiran otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.
Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Comisaría General de Guerra, Julio 14 de 1883.—*El Comisario General.* N990 vAg.15

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 31.
N486 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—Al señor Director General.—Julio. Para su conocimiento transcribo el siguiente telegrama—Tenga á bien—En este momento que la cable tendido hasta Bella Vista, habiendo alcanzado perfectamente. Saludo á V. S. —Director General. Saludo á V. S.—*Olegario V. Cueto.*—Julio 16 de 1883.—Publíquese en «La Tribuna Nacional» é «Boletin Oficial» y archívese—*O. Ojeda.* N1005 vSAg

ESCRIBANIA DE COMERCIO
de
PORFIRIO LOPEZ
ANTES M. TERRY
Pasaje Roverano número 18—piso bajo
31—VICTORIA—31
N893 vAg

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALS
N706 pm FLORIDA 99

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125—FLORIDA—125
ESQUINA DE CANGALLO

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
N1014 vAg.18

Depósito de pianos
de
NEWMANN Y BREYER
34—CALLE TACUARI—34
Unicos agentes de la afamada fábrica de F. L. Newmann en Hamburgo
Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne. De pianos patentados de la acreditada fábrica, E. Westermayer en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte americanas.
Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

PENOPHENON
CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
N1016 vAg.18

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia Inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
N1013 vAg.18

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 o|o de rebaja.
Librairie Litteraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

BORDADOS
M. STERTZ
Calle Montevideo 290
(ANTES TUCUMAN 623)
Especialidad en labores para los colegios
ARTICULOS DE ORO FINO Y ENTREFINO
Surtido selecto y nuevo recibido directamente de Europa. Precios sin competencia. Calle Montevideo 290, Buenos Aires.
1081 v. Ag. 27.

AL PUBLICO
Habiendo notado que existen algunas personas de nuestro mismo nombre y apellido hemos resuelto firmar en adelante PEDRO COSTA TORRAS, en el Congreso, ANDRES COSTA TORRAS, Contador Público, á fin de evitar mistificaciones que nos son y que pudieran ser perjudiciales.—Buenos Aires, Julio 28 de 1883.—Andres Costa—Contador Público, Alsina 584 altos.—*Pedro Costa*, Solis 65. 1099 Ag8

TINTORERIA
PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
BUENOS AIRES
Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.
Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.
SE COMPONE
Ropa de hombres y niños
SUCURSAL UNICA
CHACABUCO 178
(N. 325 perm.

ADMINISTRACION GENERAL
de
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
Los Jurys que por ley han de entender en los reclamos sobre avaluaciones de la propiedad raiz se reunirán diariamente desde el dia 26 durante treinta dias hábiles—en la forma que sigue:
De 2 á 4 de la tarde para las parroquias Catedral al Norte, San Nicolás, Socorro, Pilar, Monserrat, San Telmo, Santa Lucia y San Juan Evangelista.
De 2 á 4 de la tarde, las de Catedral al Sud, San Miguel, Piedad, Concepcion, Balvanera y San Cristóbal.
en el mismo local calle de Reconquista y Corrientes, serán espedidas las boletas á los contribuyentes que no las hubieran recibido—Buenos Aires, Julio 23 de 1883—*El Administrador.* 1041 vAg31

ESTANISLAO G. MAIZ
CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ESCRITORIO BOLIVAR Nº 5
(2° patio)

LA MEJOR
DE LAS
GALLETITAS FINAS
CALIDAD EXTRA
LOLA
Fabricada únicamente
Por M. S. BAGLEY Y Ca.
N8 v22

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada
EN BAHIA BLANCA
Magníficos y grandes terrenos de quinta ALTOS Y DE RICA CLASE
EN LA MEJOR LOCALIDAD
TIERRAS DE INMENSO Y SEGURO PORVENIR
11 HERMOSOS SOLARES
Apropiado para casa de comercio
SOBRE LA MISMA ESTACION DEL FERRO-CARRIL
Donde nadie vende
Unica oportunidad de adquirir lotes bien situados sin condicion alguna
Base ínfima de cada cuadra ps. 1000 mjc.
Los terrenos de quinta y solares por el increible precio de ps. 18000 mjc. cada uno
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El lúnes 13 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base de venta fijada y al contado los espléndidos solares y magníficas quintas á que me refiero, ubicadas en el paraje mas importante del pueblo de Bahia Blanca.
El porvenir seguro é inmenso que al pueblo y partido á que me refiero señala el Ferro-Carril y el puerto son indudables y la creciente importancia de la localidad así lo acreditan.
Los terrenos que se ofrecen en venta son inmediatos á la gran estacion del Ferro-Carril del Sud y los solares están situados sobre la misma estacion, punto escencialmente comercial y de gran porvenir.
El puerto de Bahia Blanca es un hecho y el rápido crecimiento de este pueblo es notorio.
El Ferro-Carril del Sud ha desembarcado por ahí, los materiales que emplea en la construccion de la línea á ese punto, atracando á ese MUELLE PROVISORIO buques que calan 18 á 20 piés.
Los especuladores de tierra no deben olvidar estos datos; los terrenos de Bahia darán pronto una utilidad de mil por ciento.
Por mas datos, para ver los títulos y por otros interesantes informes, á mi casa San Martin núm. 51 — 1064 Ag 13

POR EL MISMO
UN SELECTO LOTE
15 hermosos carneros
Procedentes de la célebre Cabaña
"GILBERT" EN VIDEVILLE
AL LLEGAR A MI DIRECTA CONSIGNACION
Por el vapor PAMPA
Animales de inmejorable tipo y bien cubiertos—Abundantes y fina lana
Jóvenes y fuertes—Verdaderos padres para Cabaña
Al contado y al mejor precio
En mi casa San Martin 51

El Miércoles 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado el selecto número de carneros Rambouillet de la célebre cabaña Gilbert, en Videville á llegar á mi directa consignacion por el trasatlántico *Pampa*.
Los 15 hermosos carneros de la célebre cabaña son animales de una belleza estraordinaria, de tipo perfectamente definido y de una pureza de sangre que no admite rivalidad.
Los recomiendo á los señores cabañeros argentinos, seguro como estoy de la bondad y riqueza de esos notables padres.
Los que vienen bajo los números 22. 31. 44, 47, 56, 70, 77, 78, 80, 88, tienen 24 meses de edad y han sido esquilados el 3 de Setiembre de 1882, y los números 107, 112, 121, 135, 140, tienen 17 meses y han sido esquilados el 21 de Mayo de 1882
Pueden visitarse en mi casa San Martin 51, desde cuatro dias antes del remate. — 1078 v Ag. 8

POR EL MISMO
UNA FRACCION DE RICO CAMPO
El mejor en la Provincia de Buenos Aires
800 cuadras de campo flor
Divididas en 4 lotes, cada uno de 200 cuadras
EN EL PARTIDO DE ARRECIFES
A solo 12 cuadras de la Estacion Saavedra F. C. del O.
Tres buenas poblaciones
Alambrado con 6 hilos, postes y 1/2 postes reforzados—GRAN PILETA
El campo linda con los Sres. Crisol, Luis M. Saavedra y doña Francisca S. de Riglos
Un costado del campo está cruzado por la cañada de los PERROS
Abundante y riquísimo pasto
Por cuenta y órden de su propietario
EL Sr. LUCAS POSADAS
Las ventas se harán por lotes. Uno con accion al resto
Base regalada 1100 pesos la cuadra cuadrada
AL CONTADO
EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El lúnes 27 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por órden terminante de su dueño, el espléndido campo á que me refiero, ubicado en el partido de Arrecifes, distante solo 12 cuadras de la *Estacion Saavedra del Ferrocarril del Oeste.*
Los campos del partido de Arrecifes gozan con justicia la fama de ser los mejores de la Provincia, y la fraccion que ofrezco es en el partido la que siempre ha sido mas codiciada.
El campo es flor y puede admitir en fraccion de 100— [illegible] majadas de ovejas de 2500 animales.
Actualmente está el campo arrendado y el contrato vence el 31 de Diciembre de 1883.
Recomiendo á los señores criadores la fraccion de campo que hoy ofrezco en la seguridad que es riquísimo por la clase de sus pastos é importante por la ubicacion tan próxima al Ferro-carril del Oeste.
Nota importante—Hay oferta por el arrendamiento de 100.000 $ anuales, y la garantía que se ofrece es la entrega de 3 anualidades adelantadas. Por mas datos, á mi casa San Martin 51. — N. 1071 v. Ag. 27.

POR EL MISMO
10 espléndidos toros
Y 4 hermosísimas vacas
Hijos de padre y madre importados
La mas pura sangre Durham
Afamados productos de la célebre Estanzuela EN MORON
Del señor don Norberto Quirno
Animales de notable belleza—Orígen de los mejores [illegible] conocidos
Dignos rivales de los importados
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!!
En mi casa San Martin 51

El Miércoles 15 Agosto á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, los 10 toros y 4 vacas pura sangre Durham (orígen importado) afamados productos de la Estanzuela de Moron, propiedad de dicho señor.
Llamo la atencion de los señores criadores sobre los magníficos toros y hermosas vacas á que me refiero cuya notable belleza y espléndido orígen padre y madre importados, hacen de ellos dignísimos rivales de los ejemplares mas notables que existen en el país y que vienen del extrangero.
Los productos de la Estanzuela de Moron, gozan con justicia una fama merecida, y los animales que hoy ofrezco en remate son notables bajo todos conceptos.
Invito á los señores criadores á inspeccionar esos ejemplares que estarán en mi casa desde 5 dias antes del remate. — 1072 vAg.15

POR EL MISMO
ATENCION
25 notables carneros
20 PRECIOSAS BORREGAS
RAMBOUILLET SANGRE PURA
Procedente de la Cabaña Santa Catalina
(MERCEDES)
Propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias
EL VIERNES 10 DE AGOSTO A LAS 2 P. M.
Venderé al contado y por órden de su propietario, el lote de reproductores arriba indicado.
Pueden verse en mi casa, desde el 19 de Julio. — 1077 v Ag 10

POR EL MISMO
EN BAHIA BLANCA
Donde el porvenir es seguro
4 MANZANAS DE TERRENO ALTO
De 8 solares cada una ó sean 32 solares de 35 varas de frente por 70 de fondo
A solo 5 cuadras mas ó menos de la Estacion del F. C. del S., á 7 cuadras de la gran plaza. Muy cerca del puerto, en el mejor y mas alto paraje.
Venta sumamente liberal
Base de venta regalada: 2 pesos mjc. la vara cuadrada
El porvenir es inmenso y la riqueza segura
Al contado—Al contado

Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51
El miércoles 15 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, por cuenta y órden de su dueño, los 32 solares de hermosos y altos terrenos en el partido de Bahia Blanca y en el mejor paraje del gran pueblo.
El porvenir inmenso de esa localidad y la importancia comercial que forzosamente le dará el gran Ferro-Carril y Puerto á cuyo muelle provisorio atracan buques de Ultramar, hace que los especuladores inteligentes no dejen pasar esta brillante ocasion de buen negocio.
Por otros datos, á mi casa San Martin 51. — 1117 Ag15

POR EL MISMO
Un toro y tres vacas
PURA SANGRE DURHAM
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN
EN CAÑUELAS
Por cuenta y órden de su propietario
D. VICENTE L. CASARES
Animales de inmejorable orígen y bellas formas
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El juéves 9 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su dueño, el Sr. D. Vicente L. Casares, el toro y [illegible] cuya nota de nacimiento [illegible] ITUZAINGÓ No. X. toro nacido el [illegible] Mayo de 1878 de la vaca Ursula, importada por Gran Duke of Geneva (31288) H. B. Inglés. Venus, vaca 4 años procedente de la cabaña de los señores Ella en Tapiales.
No. LX 4 1/2 años de vaca XVIII por Príncipe de Gales (35998), procedente de la cabaña del señor Quirno (Pizarro, en Moron.
N. LXXII—5 años de vaca XXXI por Príncipe de Gales (35,998), de la misma procedencia de la anterior.
Las tres vacas están servidas por master Surmise 2do. [illegible]
El pedigree de la vaca Undine dice que fué servida el 21 de Agosto de 1877 por el Gran Duke of Geneva (31,288) por el cual sus dueños rehusaron una oferta de mil guineas.
El Ituzaingó ha servido en la cabaña San Martin y su dueño lo garante perfectamente sano.
Los animales podrán verse en mi casa San Martin 51, 3 dias antes del remate. — 1131 v9

POR EL MISMO
UNA MANZANA DE TIERRA
FRENTE AL COLEGIO DE LA CHACARITA
Antigua quinta de Moreno
TERRENOS ALTOS
Venta para especuladores
POR DIVISION DE CONDOMINIO
VENTA AL MEJOR POSTOR
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El mártes 14 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio, por órden espresa de sus dueños y por division de condominio, una fraccion de tierra de la antigua quinta de Moreno situada en el punto arriba indicado.
Esta propiedad queda situada en el camino de San Martin á 4 cuadras [illegible] inmediato al camino de Belgrano á Flores.
Los terrenos son altos, rodeados de quintas y edificios de material; las fracciones son tres, dos de 62 varas de frente por 65 de fondo, y otro de 60 por 65 de fondo.
Los títulos son perfectos, existe en mi casa un plano á disposicion de los interesados. — 1130 v11

POR EL MISMO
Notabilísima exposicion y féria
PARA LOS CRIADORES ARGENTINOS
DADA POR CUENTA Y ORDEN
DE LOS CRIADORES FRANCESES
BRILLANTE COLECCION DE
Carneros y ovejas
Procedentes de las afamadas cabañas de Francia LEFEBRE, CUGNOT, GAIREN, ROGER, THIROUIN, SORREAU, GILBERT, LEROY, BATAILLE, CAMUS, BAILLEAU y NACIONAL—En mi casa San Martin 51.
Próximamente se hallarán en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos, que son remitidos directamente por los criadores franceses, para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo mas mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean mas convenientes á sus propósitos. — 1129

POR EL MISMO
20 magníficos carneros
LA MAS PURA SANGRE RAMBOUILLET
12 Á 14 MESES DE EDAD
Abundante y finísima lana
INMEJORABLE ORIGEN
De las célebres cabañas Gilbert, Ballan, Homeyer y cabaña nacional de Francia
Las madres son de las cabañas de Stegmann y Amaral—No hay mejor sangre ni mas bellos tipos—Primeros productos de la cabaña SAN FERMIN del Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen. Dirigida por el Agrónomo Sr. D. Abraham Zalazar. En mi casa San Martin 51.
El juéves 16 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de su propietario el Sr. D. Bernardo de Irigoyen y como productos de su establecimiento «San Fermin» los magníficos borregos pura sangre Rambouillet á que me refiero y cuya belleza é inmejorable orígen podrán apreciar los señores criadores.
Hace algunos años que la cabaña dirigida por el Sr. Abraham Zalazar invierte grandes sumas de dinero en la adquisicion de ricos padres traidos de Europa, de las célebres cabañas Gilbert, Baillan, Homeyer y cabaña Nacional de Francia, los que con madres de las cabañas de Stegman y Amaral producen los animales borregos que por primera vez los ofrecemos en venta, los que son de finísima lana, hermoso tipo y un orígen rico y elegido.
Pueden verse en mi casa San Martin 51, 4 dias antes del remate. — 1155 v16

POR EL MISMO
3 HERMOSISIMAS YEGUAS
2 FAMOSOS POTRILLOS
La mejor y mas pura sangre de carrera
AMALIA, CAMELIA Y ELVIRA
SON ANIMALES DE RARA BELLEZA
Los potrillos «Humphrey» y «King of Scotland». Grandes reputaciones hípicas—3 soberbios toros la mejor sangre Durham—De padres famosísimos—30 carneros Lincoln—Notables por su gran belleza—Lana larga fina y brillante—Y por último 2 espléndidos carneros KENT.
Todos los animales venidos á la consignacion
Del Sr. Diego Getting
En los vapores «Thalesa» y «Kepler»
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 9 de Agosto á la 1 del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor D. Diego Getting, los magníficos animales á que me refiero cuyo detalle es así:
AMALIA, preciosa yegua por «Adventurer», con un potrillo alazan al pié, hijo de *Nunchan*.
CAMELIA, por *Tomahawk*
ELVIRA, por *Brown Bread*.
HUMPHREY, precioso potrillo hijo de *Lasydes* en la famosa yegua *Birdlime*. Este espléndido animal ganó muchas carreras en Inglaterra luchando contra caballos muy fuertes y corriendo grandes distancias con pesos de 188 y 181 libras, habiendo ganado una carrera de dos vueltas con este peso.
KINGOF SCOTLAND, hijo del renombrado *Scottish Chief* en la famosa yegua *Maid of Perth*.
Este incomparable padrillo ganador de grandes premios, fué vendido en remate público por 1000 lb. est. es decir $ft. 5000.
3 soberbios toros Durham, hijos de los renombrados padres *Charming Duke 3ro.* PRINCE OF BRAILES 3ro. y 6 DUKE OF OXFORD; y por último 30 notables carneros Lincoln y 2 raza *Kent* los ejemplares mas hermosos y mejores que puedan desearse. Todos los animales están en perfecto buen estado, traen sus pedigrees y certificados veterinarios en debida forma.
Pueden verse en mi casa, San Martin 51, cualquier dia antes del remate. — 1154—9.

POR EL MISMO
ESPLENDIDO LOTE
O carneros Rambouillet
VENIDOS EN EL PAQUETE "URUGUAY"
DE LAS CABAÑAS FRANCESAS
ROGER, THIROUIN SORREAU
10 CARNEROS LINCOLN—CALIDAD EXTRA
De la célebre cabaña Inglesa
DE M. CHARLES CLARK
Elegidos en Europa por el señor don PATRICIO REID
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Sábado 11 de Agosto á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado un elejido lote de carneros [illegible] subasta pública [illegible] lo mejor que se puede importar [illegible] 149, 135, 149, 307.
Cabaña Roger—Vienen bajo los núms. [illegible] son de 3 años de edad 319, 400, 406, 414, los 3 primeros [illegible] esquilados en Julio de 1882, y los 5 últimos de 2 años [illegible] son de 20 meses. Fueron esquilados en [illegible]
Cabaña Th. S. [illegible] tienen los núm. 58, 72.
Mayo de [illegible] *Clark*—Carneros Lincoln: 10 carneros de 18 meses de edad, llegados en el paquete *Leibnitz*, procedentes de la cabaña antedicha, laureada en todas las esposiciones.
Esquilados en Abril 20 de 1883.
Los señores criadores pueden inspeccionar estos animales 5 dias antes del remate. — 1153—11.

POR EL MISMO
¡ATENCION!
25 Lindos carneros Rambouillet
Procedentes del establecimiento fundado por el señor Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del señor D. J. M. Lozano
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El sábado 18 de Agosto á las 2 p. m., remataré un notable lote de carneros Rambouillet, procedentes del Establecimiento arriba indicado.
Estos animales son todos hijos del espléndido carnero número 663, importado de la cabaña «Heydemann» en Pomerania y todos animales notables.
Todos son animales sobresalientes: en cuanto á su orígen la cabaña en Las Heras es ya muy conocida en plaza y son conocidos los resultados que dan sus productos.
Llamamos la atencion de los señores Estancieros sobre este notable lote de reproductores que estarán en exposicion 4 dias antes del remate. — 1167 v18

POR EL MISMO
PRIMER REMATE
De 40 notables carneros
VARIOS DE LA RESERVA
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada cabaña
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
Por órden y cuenta del Sr. D. Benjamin Nazar—Animales selectos, de buen producto por su tipo y sobresaliente lana, perfeccionada hasta su completo refinamiento.—En mi casa San Martin 51.
El miércoles 22 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, 4 carneros Rambouillet, sangre pura, productos de la cabaña «Nuestra Señora del Pilar».
Los animales que anualmente ofrece esta cabaña son conocidos y apreciados por nuestros hacendados, y la aceptacion que gozan desde años anteriores, es su mejor y mas amplio elogio.
El público sabe cuantos años hace que el Sr. Nazar tiene fundada su cabaña y la tenacidad con que prosigue su propósito al refinamiento, pues es imposible exigir en animales de raza Rambouillet (de pura sangre), mayor finura y hermosura de vellon.
Los productos de esta cabaña, gozan, pues, con justicia de la confianza pública y su estimacion alcanza felizmente hasta lejos, puesto que el señor Nazar puede exhibir el 1er. premio alcanzado en la Exposicion Universal de los Estados-Unidos.
Los animales que hoy se ofrecen en venta son verdaderos padres de cabaña, y me permito llamar la atencion de los criadores para que hagan una inspeccion de estos hermosos tipos, cuya edad varía entre 15 á 17 meses y vienen numerados del uno al cuarenta.
Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. — 1166 v22

POR EL MISMO
Gran remate artístico
ESPLENDIDOS BRONCES
DE LOS MAS RENOMBRADOS AUTORES
Cuadros de mérito al óleo, Acuarelas y Cromos, artículos de fantasía. Soberbios jarrones de porcelana. Tapices originales Persas. Novedades, chiches, de extraordinario buen gusto, terra cottas de gran mérito. Bajos relieves de diversas épocas y estilos. Tabaqueras, habaneras, licoreras, juegos de escritorio, tarjeteros finos de varios modelos y tamaños.
Todos los artículos son de novedad
Y salidos de las mejores fábricas de Francia Inglaterra é Italia
ALERTA SEÑORES AFICIONADOS
El surtido es variado, rico y elegante
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El lúnes 13 y martes 14 de Agosto á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de artículos de lujo á que me refiero y que garantizo ser lo mas nuevo y de gusto que hasta el presente se haya ofrecido en venta.
VENTA DE ALGUNOS BRONCES
Cristo de Basset, Baigneuse de Falconnet, Innocence et Amour de Carrier Belleuse, Moissonneuse de Aubé, Vénus de Milo (Société des Bronzes), Sanconnier de Thabard, Départ pour la chasse de Faure, Rebecca de Gautherin, Fileuse de Cugnet, Diane de Gabies (antique), Anfitrete, Leçon de Histoire, Piqueur á Cheval de Ferrieres, Cheval en liberté de Lenshand, Satyre de Grevin, Serpolette de id, Zaza de id, Etudiant moyen âge de Barye, Trois amis de Setieres, Demóstenes (busto) Rossini (busto), Rivadavia busto (imitacion bronce), Belgrano busto, (imitacion bronce), Triomphe de Neptune, (tarjetero) 3 juegos relojes de 3 piezas cada uno bronce legítimo).
AL MISMO TIEMPO
Brillantes—Brillantes—Záfiros—Esmeraldas—Perlas—Gran cantidad de alhajas nuevamente montadas á la moderna.
Por órden terminante del Sr. Juez de 1ª Instancia. Al mejor precio y al contado. El lúnes 13 y martes 14 de Agosto á las 2 de la tarde, venderé por órden judicial al mejor precio y al contado, una gran cantidad de valiosísimas joyas. Brillantes, perlas, záfiros, rubíes, turquesas, etc., etc., montadas con el mayor chique y el mejor gusto. Las piedras que ofrezco son de lujo y de riquísimas aguas. Pueden verse en mi casa el dia antes del remate. — 1168 v11

POR EL MISMO
En buena localidad
La casa calle Cangallo número 503
A un paso de la esquina de Libertad
6 1/2 varas de frente por 42 de fondo
Varias piezas de material en buen estado
Actualmente ocupada por la FABRICA del
CIMENTO HIDROFUGO
Renta actual 1000 ps. mjc. mensuales. Tramways en la puerta, rodeada de espléndidos edificios. El paraje es inmejorable. La base ínfima 150,000 ps. mjc. Al contado. Venta «Ad Corpus».
El domingo 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base y al contado la casa á que me refiero, ubicada en la calle Cangallo 503 casi en la esquina de la calle Libertad.
Recomiendo á los especuladores la pichincha de adquirir por tan poco dinero una propiedad en un local inmejorable por su proximidad á los centros comerciales, Bancos, Bolsa, etc., y de un porvenir incalculable.
La venta será «Ad Corpus». Los títulos son perfectos. Por mas datos San Martin 51. — 1145 v17

POR EL MISMO
Muebles, muebles, muebles
JUEGOS DE SALA Y COMEDOR
ELEGANTES DORMITORIOS
Roperos, lavatorios, etc. etc.
Alfombras de tripe, etc., cuadros, cristalería surtida, sillas de fantasía, chiffoniers y muebles elegantes y nuevos.
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El viernes 24 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de varios, la gran cantidad de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:
Juegos de sala, dormitorio y comedor centros de fantasía, aras, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristalería para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chiffoniers, cortinas, galerías, etc. — 1195 v21

H. C. Q.

Rufino Degreef
De un terreno bien situado
EN LA AVENIDA SANTA LUCIA
Entre las calles de Ituzaingó Núm. 92
32-90 varas de frente por 47 de fondo
Base de venta 65,000 ps. mjc.
El Domingo 19 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré el terreno arriba mencionado situado en uno de los mejores y mas pintorescos parajes de la Capital en la avenida Santa Lucia al lado del núm. 42, al pié de la Barranca y á cuatro cuadras antes de llegar á la Iglesia Santa Felicitas.
El terreno es de forma irregular mide 32-90 varas de frente concluyendo en 8 varas á las 47 de fondo está rodeada de las importantes propiedades de los Sres. Cambaceres, Solé, Anzó, Pazos, Suarez y otros.
Esta propiedad esta avaluada para el pago de la Contribucion Directa en 150,000 ps. mjc. pero como hay el deseo de venderla por haberse ausentado su dueño para Europa, solo se fija como base de venta 65,000 ps mjc. y se venderá irremisiblemente aunque sea con una sola oferta con tal que ella llene la base fijada.
Por mas datos, ocurrir al Rematador Piedad 80. — 1128 v19.

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
DE UNA CASA AL NORTE
CALLE DE CHARCAS 857
El Domingo 26 de Agosto á las 2 p. m.
Venderé, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, esta casa perteneciente á la testamentaria de don Domingo Tambutto; cuyo pormenor es el siguiente:
TERRENO—7 m. 79 cms. de frente por 23.64 de fondo.
EDIFICIO—5 piezas, 4 de material, techo de azotea y baldosa sobre maderas duras, revoques de cal, pisos de baldosa y la otra tambien de material techo de zinc, cocina, letrina, dos patios, parral con zarzo de fierro en el primero, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle etc.
TASACION $ 2986.60 CTS. M$N
BASE PS. 1991.07 CTS. M$N.
Para ver los títulos en la Secretaría del señor Novaro y por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Garantías 399.
NOTA—El comprador depositará en el acto el 5 0/0 del importe de la venta. — 1067 v.Ag.13.

Policarpo Mom
JUDICIAL
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
RIBERA SUD
¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales
El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Vignales en los autos seguidos con don Antonio Berroeta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.
El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.
Tasacion 7440 pesos nacionales.
Base de venta 4960 pesos nacionales.
NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.
Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 155, pieza número 5, Pasage Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo. — N946 v Ag.19.

David García
JUDICIAL—Alerta señores Estancieros
De 2000 á 4000 [illegible] al corte tasadas á 35 $ una. Id 500 id 1500 id id á 28 id. Id 150 id 250 vacas propias para leche [illegible] corte, tasadas á 260 ps. una. Id 28 yeguas 6 mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.
En el partido del Vecino — Cuartel 4º estacion Maipú.
En el establecimiento denominado «Blandengues», donde estará la bandera; el domingo 26 de Agosto, á las 12 del dia.
Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David García procederá á vender en público remate el dia 26 de Agosto, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandengues», Partido del Vecino, cuartel 4º, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 260 ps. c/u—28 yeguas á 60 ps. c/u—31 caballos regulares á 300 ps. c/u—9 redomones á 250 ps. c/u—2434 ovejas al corte á 35 ps c/u—639 id id á 35 c/u.
Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de as 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.
Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883—*Juan Rodriguez.* — 1028 vAg.26

Emilio Benguria
De tienda — Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.
Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. — n169 p.

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
DE UNA CASA
CALLE MASA NUMEROS 46 Y 48
ESQUINA A LA DE SAN CARLOS
11 vs. frente por 60 de fondo
6 piezas, cocina, pozo, letrina, etc.
Tasacion 30,000 ps.—Base 20,000 ps.
El Juéves 9 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 11, la casa arriba mencionada, por una ejecucion seguida por don Mauricio Arnaud, contra don Pedro Lurini, cuya tasacion arriba indicada es sumamente baja, aprovechen, pues especuladores.
Por más datos al rematador, San Martin 51. — 1051 vAg.9

Cárlos Quirno
JUDICIAL
DE 6 PROPIEDADES
Calle de Corrientes y Libertad
Testamentaría de don Tomás Maria Peron y doña Ana Hughes de Peron, órden del Juez de Primera Instancia doctor don Luis A. Sauze.
El Domingo 2 de Setiembre
VENDERÉ DICHAS PROPIEDADES DEL MODO SIGUIENTE:
Primera propiedad, calle de Corrientes números 482 y 484, á las 2 de la tarde, edificada en terreno de 7 m. 60 ct. de frente por 24 metros 75 cts de fondo tasada en 7,846 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 5,231 pesos moneda nacional.
Segunda propiedad, formando esquina Corrientes y Libertad el mismo dia á las 2 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 8 m. á la calle de Corrientes por 13 m. 90 ct. á la calle Libertad, tasada en 4,566 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 3038 pesos moneda nacional.
Tercera propiedad, calle Libertad número 227 á las 3 de la tarde, edificada en 10 m. 40 ct. de frente por 8 m. de fondo, tasada en 3470 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 2314 pesos moneda nacional.
Cuarta propiedad, calle de Libertad números 221 y 223, el mismo dia á las 3 1/2 de la tarde, edificado en terreno de 5 m. 13 ct. de frente por 15 m. 40 de fondo, tasada en 2958 pesos moneda nacional 2/3 base de venta 1973 pesos moneda nacional.
Quinta propiedad, calle de Libertad número 219, á la 4 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 40 ct. de frente por 15 m. 25 ct. de fondo tasada 2472 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1648 pesos moneda nacional.
Sesta propiedad, calle de Libertad números 215 y 217, el mismo dia á las 4 1/2 de la tarde, edificada en terreno de 5 m. 95 ct. de frente por 15 m. 30 ct. de fondo, tasada en 2426 pesos moneda nacional, 2/3 base de venta 1618 pesos moneda nacional.
Por otros datos á mi escritorio Piedad 198 ó la Secretaría de don Roque Repetto. — 1091 v2Sbre.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales. — N. 373 perm.

C. R.
Cárlos Ristorini
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
CENTRAL AL NORTE
Y UNA ISLA EN EL PARANA
La casa situada calle de Santa-Fé número 53, entre Esmeralda y Suipacha, á un tercio de cuadra de la Plaza del Retiro, con tramway por su frente y por las dos esquinas, etc.
El Sábado 8 de Setiembre, (dia de fiesta) á las 2 en punto se rematarán las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de Da. Aurora Israel (á) Miguel Lehman por disposicion del Sr. Juez de la Instancia Dr. don Luis A. Sauze, cuyos autos y títulos tramitan por la Secretaría de D. Roque Repetto y pueden verse en su oficina en el primer patio de Cabildo.
LA CASA CALLE DE SANTA-FE NUM. 53
Edificada en azotea en 8 metros 43 cent. de frente al Sud mas ó menos 9 1/2 varas por 21 metros 55 cent. de fondo más ó menos 25 varas, con seis piezas rebocadas y empapeladas, sala con 2 ventanas y portada, cocina, aljibe, aguas corrientes, zumidero, umbrales de mármol, azotea con baldosas, vereda de piedra y otras comodidades. Tasada en pesos fuertes 6903 6 ó sean en ps nacionales 7 206 y 2 rs en papel moneda corriente ps. 173,545 siendo dos terceras partes pesos 115,565.
NOTA—Por los títulos se vé que esta casa fué comprada en el año 1872 en ps. 116,000 y despues se refaccionó.
UNA ISLA EN EL PARANA
Esta isla fué solicitada en 23 de Junio de 1855 segun título, se declaró la tesesion como primero y único poseedor y quedó anotada al folio 105 del Registro de escrituras de islas del Partido de las Conchas á 2 de Noviembre de 1869, dicha isla está señalada sobre la costa del Paraná por una tablilla con las iniciales M. L. y tiene 2 cuadras de frente sobre dicho rio en el Paraná de las Palmas, por el Norte el mencionado rio Paraná, por el Este, el arroyo de las Rosas, por el Oeste el arroyo Fermin y por el Sud tierras adentro está tasada en ps 40.
Por mas informes calle de Lima 82 altos, de 10 á una. — 1123 Str. 8

Gaudioso Valero Serrano
REMATE JUDICIAL
En el pueblo del Tandil. Buena casa. En la calle Sol de Mayo No. 5. Donde estará la bandera de remate. Testamentaría de D. José Rivarola. Tasacion: 17.000 ps. mjc. Base de venta 2/3 partes, ps. 11,332 mjc. El domingo 19 de Agosto á las dos de la tarde, venderé por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria arriba mencionada y por órden del señor Juez de Paz sustituto de este partido, D. Eduardo Arana, una casa solar, ubicada en la calle Sol de Mayo No. 5, compuesto su terreno de 25 metros, 517 milímetros de frente, por 64 metros, 95 centímetros de fondo. El que linda por el frente con la referida calle Sol de Mayo, por el S. O. con Da. Carmen Belen, por el N. E. con D. Agapito Mansilla y por el N. O. con la testamentaria de Da. Juana Gonzalez. Además las prendas siguientes pertenecientes á la misma: 1 tirador carpincho, con botones de plata, tasado en 200 $; 1 par estribos de plata, 150 $; 1 rebenque de plata, 150 $; 1 cojinillo cerda nuevo, 300 $; 1 freno con copas plata, riendas campo, 160 $; 1 marquesa madera, con colchon de lana, 200 $; un recado campo 150 $; 1 caja pino 50 $; 2 taburetes 20 $; 1 par riendas plata 500 $; 1 loto ropa de uso en 400 $. Total de la tasacion: $ 19.220 mjc. Advirtiendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. La casa es propia para familia y la recomiendo al que quiera hacerse de ella por poca plata. Por mas datos al rematador, calle General Pintos, frente á la plaza principal. — 1024 vAg24

Francisco de Gurruchaga
JUDICIAL
Del establecimiento de arbolicultura
Valioso terreno situado en el gran boulevard Santa-Fé, frente al «Prado General Belgrano». Linda área. Inmenso porvenir.
EL DOMINGO 12 DE AGOSTO
A LAS 2 P. M.
Venderé esta propiedad sobre el mismo terreno y segun el detalle que sigue:
Por datos é informes á mi escritorio Bolivar 4.
El comprador oblará el 5 p% en garantía de la compra.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila se hace saber que el martillero don Francisco de Gurruchaga procederá á vender en remate público el dia doce del entrante, tres lotes de terrenos situados en la calle de Santa-Fé y cuya estension y linderos son los siguientes:—Lote núm. 1 de frente á la calle de Santa-Fé con 209 varas al costado N. tiene 310 varas al costado Sud 310 varas y el fondo que da á la calle Córdoba tiene 134 varas conteniendo una superficie de 64.790 varas cuadradas con edificio y rodeado de cerco de alambre tasada en todos sus ramos en 228,370 ps. mjc. 2/3 partes 152,246.66 ps. mjc.—Lote núm. 2 de frente á la calle de Córdoba y tiene una superficie cuadrada de 13668 varas cuadradas tasado en 153,504 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 102,336.—Lote núm. 3 tiene el frente sobre la via del Ferro-Carril á Campana con una superficie de 12,194 varas cuadradas tasado en 24,338 2/3 ps. mjc. 16358,66 cent previniéndose que no se permitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Este terreno pertenece á la Municipalidad de Belgrano y se manda vender por ejecucion que le sigue don Gregorio Conde cuyos autos tramitan por la Secretaría del Dr. Gambea á la que me encuentro adscripto—Buenos Aires, Julio 25 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*, Escribano Público. — 1056 vAg 12

Manuel de la Serna
Semanales — Calle Bolivar núm. 31, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.
Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales. 2º para carruajes, 3º para hacie[nda]

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
EN EL PUEBLO DEL PILAR
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BELGRANO
(Ejecucion del Banco de la Provincia)
Base de venta $ 40,000 mjc.
El Domingo 26 de Agosto, á la 1 de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada la propiedad que se menciona en el siguiente—
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber que los martilleros MANUEL MARASSO Y Ca. han sido nombrados para vender en remate público el dia 26 del corriente, una casa situada en el Pueblo del Pilar esquina á las calles de Independencia y Belgrano, edificada en terreno de 25 metros 98 cts de frente por 86 mtros 60 centímetros de fondo, que hacen una superficie de 2 250 mtros cuadrados cercada de pared. El edificio se compone de un almacen y 6 habitaciones, todo con techo de azotea; además, letrina, caballeriza, pozo de balde, jardin, etc. etc. Tasado en todos sus ramos en ps. 60.000 mjc.; previniéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes que son $ 40.000 mjc. Esta casa pertenece á D. Francisco Rusca y se manda vender por ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia, cuyos autos trasmitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.—Escritorio de los martilleros, Bolivar 66 (altos). — 1142 v26.

BANCO HIPOTECARIO
José A. Chaves
El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad, formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de 116 ms. 91 cs. de frente al O., por 38 ms. 9 cs. de fondo.
Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 6000 que reconoce.
Debe 3844 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además $f. 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.
La base para la venta será de $f. 4937.
El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 2156.
Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. — N975 v10Ag.

EDICTOS JUDICIALES
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Aditordo Heredia*, y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6º Seccion 1ª Tit. 8º Libro 1º Código Civil, se cita, llama y emplaza á D. ALBERTO PARDO, por el término de seis meses, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios «La República» y LA TRIBUNA NACIONAL cada mes, á efecto de que comparezca ante su Juzgado y Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Da. Carlota Pardo de Pardo é incidente seguido por la misma, solicitando se declare el presunto fallecimiento del espresado Pardo; bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, se resolverá lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1883.—*Pedro Bernotet.* — 1205 Sb12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita por primera vez al prófugo OCTAVIO MENCHACA Y ZEBALLOS, por el término de tres dias para que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1883.—*Mariano Andrade*, Secretario. — 1201—10

Se hace saber á D. LARS CHRISTENSEN, que en el término de quince veces contadas de la publicacion del presente que se verificará en los diarios «La República», y «Tribuna Nacional» debe comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Boliva 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra él sigue D. Manuel E. Lopez sobre escrituracion de un campo, por haber D. Máximo Garay renunciado el poder que le tenia conferido, como asimismo á manifestar si está ó no conforme en abonar dicho señor Garay por honorarios en el citado juicio la suma de ocho mil pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1883. *Pedro Bernotet.* — 1190—23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 1a., Cuyo 185 (altos).—Por el presente se hace saber á Da. HULDA DE RUPPEL, que en el juicio que le ha promovido don José Forster se ha dictado la siguiente resolucion:—«Buenos Aires, Julio 27 de 1883. «Por presentado con los diarios adjuntos, y en virtud de no «haber comparecido Da. Hulda de Ruppel á reconocer la firma «del documento de f. 2, se le dá por reconocida en su rebeldía: «hágase saber á esta comparezca dentro del término de cinco «dias á estar á derecho en este juicio, ya sea personalmente ó «por medio de apoderado; bajo apercibimiento de nombrársele «defensor».—*J. Quesnel—R. Araujo Muñoz*, Secretario.
Quedando así notificada por medio de esta publicacion y á los efectos que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1883.—*J. Quesnel*, Juez de Paz—*R. Araujo Muñoz*, Secretario. — 1100 v ag 29

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se citan, llaman y emplazan á D. JUAN MENDEZ y D. ELISEO BORONTINO, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Artin Angel (á) Minga Minga y Dionisio Caballero, el primero por lesiones corporales y el segundo por complicidad, prófugo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1883.—*Bartolomé Martin.* — 1183 v14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN MERLI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas inferidas á Antonio Mararoni; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Bartolomé Martin.* — 1182 v8

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JORGE GIBSON, á fin de que durante ese término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.—*Arturo Mom.*—Oficina en Cabildo altos. — 1178 vSb9

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan llaman y emplazan á D. Juan Mendez y D. Eliseo Borentino para que comparezcan á la sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias, á contar desde el presente, y á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Artin Angel (á) Minga Minga y Dionisio Caballero, el primero por lesiones corporales y el segundo por complicidad, prófugo.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Bartolomé Martin.* — 1184 11

Juzgado de Paz Seccion 11—Rivadavia número 1645.—Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 11 de esta ciudad Capital de la República Argentina se hace saber á Da. SABINA S. de TOMPSON por el término de quince dias la providencia recaida en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el señor Emilio de Rolfiñag representante del Dr. Emilio L. Ramirez cuyo tenor literal es el siguiente. «Buenos Aires, Julio 20 de 1883.—En mérito de la carta poder exhibida téngasele por parte al solicitante y cítese por edictos á Da. Sabina S. de Tompson para que comparezca á practicar el reconocimiento de la firma del documento exhibido el dia 16 de Agosto del corriente año de 6 á 8 p. m. bajo apercibimiento intimándosele tambien que constituya domicilio legal, fijándose los mártes y viérnes de cada semana para las notificaciones.—*David Argüello*, Juez de Paz. — 1181 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber al prófugo D. Damian Jacué que ha sido declarado en quiebra, igualmente se hace saber á los acreedores de su concurso, que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio D. Domingo Pittaluga, domiciliado en la calle de Alsina núm. 652, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1546 del Código de Comercio, previniéndose que en virtud de lo dispuesto en el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no puede hacerse pago, ni entregas de objetos al fallido, bajo la pena de no quedar exhonerados los que lo hicieran, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: igualmente se advierte á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Juez Comisario D. Guillermo Quirno, domiciliado calle de Sarandí núm. 90 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores como ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Los autos del concurso tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1883.—*Arturo Mom* Cabildo. — 1177 22

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PETRONA A. ALFARO, para que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á este Juzgado, dentro del plazo fijado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Junin, Julio 12 de 1883.—*Emilio J. Muñoz*, Juez de Paz. — 1046 vAg27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. FRANCISCO O'GORMAN, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 16 de 1883.—*F. A. Gonzalez.* — N1016 vAg23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CANDIDO y D. JOSE HERRERA, ya sean como herederos ó acreedores, deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*Pedro Bernotet.* — N986 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, Maria de los Santos Fuentes, Jesús Elias Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—*Juan Cárlos Ponce*, Secretario — N926 vAg12

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—*Ignacio Botet.* — N°20 vAg19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Masabury de Mompesat á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—*Roque Repetto.* — N907 vAg9

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saturnina Reyes, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curatchet, por intermedio del Secretario infrascrito, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Horacio J. Ferrari*, Escribano-Secretario. — 1148 Sb. 7

Cítase al Guarda Costas, ALMEIDA para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crímen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Alberto Lavalleto por estar acusado del robo efectuado á D John Wiman.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. — 1147 v9.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á DON FRANCISCO BARTISAQUI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias, á prestar una declaracion en la causa seguida contra Alejandro Dufour por hurto—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*Mariano Andrade.* — 1125 v8.

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se cita, llama y emplaza á Da. EUSEBIA ACOSTA DE VIDAL, para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos del Banco de la Provincia contra D. Joaquin Vidal, bajo apercibimiento de proveerse á las diligencias necesarias para escrituracion de la finca embargada y vendida por el Banco de la Provincia en dicha ejecucion.—Buenos Aires, Julio 26 de 1883.—*A. Julio Blanco.* 21 Bolivar. — 1093 Ag15

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DOMINGA HOYOS de BURGOS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 27 de 1883. *Manuel Acilo*, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. — 1090 Ag 31

Por disposicion del señor Juez del Crímen de la Capital de la República *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á DON ANTONIO CROVETTO por el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida contra Bautista Bengolea por hurto.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1883.—*Eduardo French.*—Secretario. — 1137 v8.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza á D. JOSE SULTAN, para que en el término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Merlinge, por lesiones corporales á Benito Sassenoug.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883. *Eduardo French*, Secretario. — 1138 v8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á DON LUIS PARQUINTONI y DON NICOLAS GARIBALDI, para que en el término de cinco dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á Julio Zenoglio por robo.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Pombo.* — 1139 v8.

Por disposicion del señor Juez de la. instancia en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita, llama y emplaza por primera vez al prófugo JUAN BINALDI, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. — 1141. 12

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á DON PABLO PALIENZO. Y DON EDUARDO PADIN, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á Enrique Luis Orgelet por robo.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*D. Pombo.* — 1140 v8.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se hace saber al prófugo ANTONIO MARINELI la sentencia que ha recaido en la causa que se le seguia por pelea y heridas, durante el término de seis dias, y cuyo tenor el siguiente: «Buenos Aires, Junio quince de mil ochocientos ochenta y tres.—Y vistos: Estando probado por las declaraciones del sumario que el prófugo Antonio Marineli es el autor de las heridas que presenta el damnificado Andres Soto, teniendo en cuenta que la curacion de estas ha deferido veinte dias y que el delito se ha cometido sin premeditacion y en el calor de la cólera; y atento lo dispuesto por los artículos doscientos treinta y tres y doscientos cuarenta del Código Penal—fallo condenando al prófugo Antonio Marineli á la pena de un mes y medio de arresto, contado desde que sea capturado ó se presente, debiendo oírsele antes del cumplimiento de esta sentencia, que se le hará saber por edictos durante seis dias publicados en LA TRIBUNA NACIONAL. Recomiéndese su captura al Señor Juez del Crímen de la Provincia.—*Pastor S. Obligado.* Ante mí: *Horacio J. Ferrari.* *Mariano Andrade*, Secretario. — 1143 v9

Por disposicion del señor Juez de Comercio, *doctor don Emiliano Garcia*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores DIEGO FULTON y Ca. que dentro del término de veinte dias deben presentarse al Síndico provisorio don Nicanor Fernandez domiciliado en la calle de Cangallo número 298, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas al señor Juez Comisario don José Maria Calleja domiciliado en la calle de Cangallo número 471.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2º patio. — 1170 v20

Por mandato del Sr. Juez de Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ROBERTO TAYLOR GIBSON, á fin de que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio del Dr. Mariano J. Pannero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883.—*Arturo Mom*, oficina Bolivar 21 Cabildo. — 1158 v≠8

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

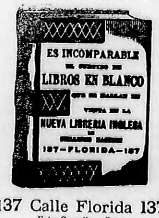

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo — 1185 vSb.2

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 824 perm.

AVISO OFICIAL
Se previene á los señores gefes, oficiales y tropa de Guerreros de la Independencia y Planas Mayores que hasta el dia 8 de Agosto próximo se abonará por el habilitado respectivo sus haberes del mes de Junio ppdo., devolviéndose á Tesorería General el importe de los haberes de los que no se presenten á cobrar, hasta esa fecha.—Buenos Aires, Julio 31 de 1883.—*C. S. Bevides.* Oficial 1º. — 1108 Ag8

CASA CORTI RIVA Y COMP.
151—CALLE 25 DE MAYO—153
DEPARTAMENTO DE MAQUINAS!

Trilladora á vapor.
Segadora Atadora Hornsby.
Id Engavilladora.
Guadañadoras.
Trilladoras á brazo.
Molinos de cilindros.
Picadoras de pasto.
Desmenuzadoras de tortas de lino.
Arados de 1, 2 y 3 surcos
Aventadoras.

Rastrillos de caballo.
Rastras de hierro.
Carritos para Agricultores.
Id con elástico.
Relojes para torre.
Motores para buques.
Motores para Establecimientos Industriales.
Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris

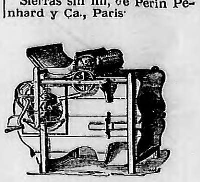

UNICOS AGENTES DE LA
Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.
DE GRANTHAN
1115 perm.

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	R. PIAGGIO e Figli
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor "SIRIO"	El espléndido y rápido vapor "UMBERTO Iº"
SALDRA EL 15 DE AGOSTO	SALDRA EL 1ro. DE SETIEMBRE
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria
M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE
Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.
J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».
Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».
Y MUCHOS OTROS FABRICANTES
Motores fijos, motores á gas in vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n136perm.

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro — ALT MOLIENDA
Sistema Nagel y Kaemd — MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORCELANA — F. WEGMANN
CILINDROS RAYADOS — GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZ S NORTE - AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUIST Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226--Piedad--1226
N490 M12 vNbre.12

APERITIVO-BERTHE
Tónico aperitivo reconstituyente
Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.
PROBAR PARA CREER
Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139
n220pm. perm.